

**Reunión n° 1405**  
**Sesión ordinaria n° 33/14**  
**42° Período de Sesiones Ordinarias**  
**16 de octubre de 2014**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 324/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros, 199, 200, 201, 202, 203 y 204/14, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 264/14. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la totalidad de los convenios y/o contratos suscriptos en que sea parte la Fundación Patagonia Natural.

1.3. Proyecto de Resolución n°265/14. Solicita informes al señor Ministro de Salud sobre los datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas, teniendo en cuenta la distribución territorial.

1.4. Proyecto de Resolución n° 266/14. Solicita informes al señor Ministro de Salud, sobre la situación en la que se encuentra el personal de limpieza del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn.

2. Interpelación al señor Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, a fin de que brinde los informes detallados en la Resolución n° 269/14 de la Honorable Legislatura del Chubut.

- Oradores: diputados Ingram y Crespo (Chubut Somos Todos); Risso y Lizurume (UCR); Martínez, Trotta, Johnson Táccari, Jara, Montes Segovia y Reyes (FPV); Gómez (PJ).

### 3. Dictámenes de comisiones.

3.1. Proyecto de Resolución n° 250/14. Declara de interés legislativo la cuarta edición de la Expo Edupesca, organizada por el Colegio Municipal de Pesca, a realizarse el día 17 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

3.2. Proyecto de Resolución n° 263/14. Declara de interés legislativo el Primer Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, a realizarse el día 18 de octubre de 2014 en el edificio de aulas de la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

3.3. Proyecto de Ley n° 144/14. Aprueba el Convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la comuna rural de Aldea Apeleg, para la ejecución de la obra "Refacción del gimnasio comunal".

3.4. Proyecto de Declaración n° 084/14. Expresa que vería con agrado que el Ministerio de Salud implemente un sistema de identificación para personas diabéticas consistente en una tarjeta individual en la que consten los datos personales del paciente y otros antecedentes que permitan facilitar su auxilio en caso de emergencia.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

3.5. Proyecto de Declaración n° 102/14. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 23 de octubre de 2014.

3.6. Proyecto de Resolución n° 249/14. Declara de interés legislativo la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 23 de octubre de 2014.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 267/14. Solicita informes al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial sobre el acuerdo firmado con la Dirección Nacional de Vialidad por medio del cual se acordó la finalización de la obra doble trocha Trelew -Puerto Madryn, e inicio de las obras de acceso a Puerto Madryn y de Avenida Eva Perón en Trelew.

- Oradora: diputada Di Perna (Chubut Somos Todos).

2. Proyecto de Resolución n° 268/14. Requiere informes a la Ministra de Familia y Promoción Social para que informe sobre los montos actuales de las partidas presupuestarias destinadas al servicio de protección de derechos e instituciones de niñez, adolescencia y familia; los montos proyectados para el presupuesto 2015 y condiciones laborales de profesionales y operadores del servicio de protección de derechos de la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Llanes (FPV).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 269/14, por el cual se propicia adherir en todos sus términos a la campaña "Por un buen trato a chicos y chicas" realizada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF Argentina, para promover el trato respetuoso hacia los chicos y chicas y concientizar e involucrar a la ciudadanía en el cumplimiento y promoción de sus derechos.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

4. Consideraciones con respecto a elecciones presidenciales en Bolivia, celebradas el 12 de octubre de 2014.

- Orador: diputado Montes Segovia (FPV).

5. Consideraciones con respecto al Día de la Lealtad.

- Oradores: diputados Gómez (PJ) y Jara (FPV).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de octubre de dos mil catorce, siendo las 14:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la presencia de veintidós diputados en el recinto, uno en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

#### - II -

#### ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -  
**RESOLUCIÓN N° 324/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 199, 200, 201, 202, 203 y 204/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración... perdón ¿y 203?

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 202 y 203, sí.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sería 199 a 204 de corrido. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 264/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 264/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo Provincial, sobre remitir la totalidad de los convenios y/o contratos suscriptos en que sea parte la Fundación Patagonia Natural.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días informe a este Poder Legislativo:

1. Convenios y/o contratos suscriptos en que sea parte la Fundación Patagonia Natural, remita totalidad de instrumentos suscriptos.
2. Aportes y montos comprometidos.
3. Montos aportados a la fecha y fuente de financiamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 265/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 265/14, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud, sobre los datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas teniendo en cuenta la distribución territorial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley I n° 228 (antes Ley n° 4794) (lucha contra el cáncer y registro poblacional de tumores) desde el año 2010 a la fecha:

- a) Informe datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas teniendo en cuenta la distribución territorial, según lo determina el artículo 3°.
- b) Informe si se han generado estudios basados en la influencia de las características ambientales.
- c) Informe datos de morbimortalidad y si se ha evaluado la incidencia y prevalencia regional.
- d) Informe asignación de fondos y recursos otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 266/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 266/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Ministro de Salud, doctor Corchuelo Blasco, sobre la situación en la que se encuentra el personal de limpieza del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud, doctor José Manuel Corchuelo Blasco, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

- Situación en la que se encuentra el personal de limpieza del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn.
- Si se adeudan pagos a la empresa que presta servicio de limpieza, tal como lo menciona el señor Mario Castro en nota periodística del diario "El Chubut" con fecha 15 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 107/14, presentado por el diputado Jara...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Acordamos en Labor Parlamentaria que ese proyecto ya tuvo tratamiento en esta Legislatura. Así que pasamos al Proyecto de Declaración n° 109/14.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 109/14, presentado por las diputadas Willhuber, Montes Segovia, Mariñanco, Johnson Táccari y Villagra del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Administración de Vialidad Provincial arbitren las medidas necesarias para la finalización de la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 19, que une la localidad de Río Pico con la ruta nacional n° 40.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 110/14, presentado por los diputados Willhuber, Montes Segovia, Mariñanco, Johnson Táccari, Villagra y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia arbitre los medios necesarios para la creación de un Instituto Superior de Formación Artística en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 111/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las medidas necesarias para la construcción del edificio para el Registro Civil en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 112/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia del Chubut arbitren las medidas necesarias para la construcción del edificio del Juzgado de Paz en la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 113/14, presentado por los diputados Willhuber, Villagra, Llanes, Mariñanco, Daniel y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento legislativo al proyecto de ley presentado por el senador Guinle, el cual tiene como objeto sustituir el inciso i) del artículo 20° de la Ley de Impuesto a las Ganancias,

sobre la exención del mismo en los haberes de los trabajadores y jubilados en los rubros de adicional por zona, zona inhóspita y/o desarraigo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 146/14, presentado por los diputados Martínez, Jara, Reyes, Trotta y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se instituye el día 3 de noviembre de cada año como feriado no laborable en el territorio de la Provincia del Chubut en conmemoración del día en que las tribus Tehuelches y Mapuches le juraron fidelidad y lealtad a orillas del arroyo Genoa a la Bandera Argentina.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

#### **PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Consejo de la Magistratura remitiendo el pliego con la solicitud de acuerdo legislativo para la designación del doctor Julián Emil Jalil en el cargo de Juez Civil y Comercial para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Intendente de José de San Martín adjuntando copia de la nota enviada al Poder Ejecutivo Provincial por la cual solicitan se sancione una ley provincial para que todos los días 3 de noviembre de cada año se establezca un feriado en todo el territorio provincial por el hecho del patriotismo protagonizado por los caciques tehuelches mapuches el día 3 de noviembre de 1869.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, mediante la cual se adjunta la Expresión de Deseos n° 17/14, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, realice las gestiones necesarias y conducentes a reformular el presupuesto de su área, asegurando la autonomía administrativa y económica del Hospital Alvear.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 266/14, del Ministro de Coordinación de Gabinete remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 290/14 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, con relación al listado de las empresas obligadas a aportar el fondo solidario de reparo provincial para personas de la estiba.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia del Chubut aceptando la invitación formulada para asistir a la reunión de comisión realizada con fecha 15 del corriente mes y año, a los fines de poder tratar el proyecto de ley que elimina los pagos no remunerativos y el paulatino blanqueo de los ya existentes, como así también informan que volverán a presenciar la sesión legislativa del día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota remitida por el señor Lucas Fossati de la Unión de Asambleas Ciudadanas solicitando que se transmitan en vivo y en directo por los medios oficiales y por todos los medios de comunicación las sesiones de la Legislatura Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Notas presentadas por la Asamblea Ciudadana de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, por la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), la Cátedra Libre de Derechos Humanos a través de la Coordinadora Responsable Martha Díaz, por el Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia, por el Movimiento Socialista de los Trabajadores en el Frente Unidad Sur, por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la Biblioteca Popular Hugo Darío Fernández y por la señora Verónica Galardi, manifestando su total apoyo al Proyecto de Ley n° 075/14 presentado por la iniciativa popular, que establece los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Lucas Fossati, de la Unión Asambleas Ciudadanas, por la cual solicita la banca 28, a los fines de fundamentar y realizar la defensa del Proyecto de Iniciativa Popular presentado en esta Honorable Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -

## **INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE AMBIENTE Y CONTROL DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Pasamos ahora al segundo punto del Orden del Día, que es la convocatoria al señor Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, José María Musmeci, al seno de esta Cámara a fin de que brinde los informes detallados en la Resolución n° 269/14 de esta Honorable Legislatura.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Antes de que haga el ingreso el Ministro y sus funcionarios para cumplir con el proyecto de resolución que fuera aprobado en esta Cámara, quería dejar aclarado que en su momento, cuando se hizo el planteo de la resolución y la fundamentación en la persona del diputado Rizzo, en realidad, antes de que pasáramos a un cuarto intermedio, las preguntas iban dirigidas para dos ministros, uno era el Ministro de Ambiente y el otro el Ministro de Hidrocarburos.

Después del cuarto intermedio se hizo cumplimentar la Resolución n° 269/14, y que sea interpelado solamente el Ministro de Ambiente y ahí, en ese momento, también por fundamentación y palabras del señor diputado Rizzo, en realidad no quería en ese momento -dijo él- generar confusión y también apeló a su honestidad intelectual en los planteos y en el objetivo, los cuales lo llevaba a la interpelación del Ministro en este caso.

Estábamos hablando de la interpelación del Ministro Musmeci y quedó comprometido porque obviamente que las preguntas que se le iban a hacer al Ministro eran para dos ministros, algunas del área del Ministro y otras del otro Ministro que, en definitiva, no va a ser interpelado porque la aprobación de la interpelación fue solamente para el Ministro Musmeci.

Quedó el compromiso del diputado Rizzo de modificar algunas de las preguntas y, fundamentalmente, también hizo mención que obviamente las modificaciones de esas preguntas iban a ser con el oficialismo, entiendo que al referirse al oficialismo él se está refiriendo al bloque mayoritario en el cual no hemos tenido ninguna modificación en la resolución y en las preguntas que le fueron enviadas al Ministro Musmeci, donde el propio diputado que convoca la interpelación dijo que él reconocía de que algunas preguntas deberían ser reformuladas porque no correspondían al ámbito del Ministro que ocupa esa cartera.

Quería dejar esta aclaración, nada más, señor Presidente, independientemente de que quizás el Ministro venga y nos explique todas las preguntas, pero quería dejarlo aclarado porque sabemos que no hubo ninguna modificación en ninguna de las 17 preguntas, a pesar de que había un reconocimiento de que seguramente algunas había que modificar porque se estaban haciendo preguntas para dos ministros, quería dejar esto aclarado antes de que recibamos a los funcionarios; que ninguna de las preguntas fue modificada, vamos con las diecisiete preguntas originales que eran para dos ministros y no para uno.

Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Rizzo.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Reconozco que -lo digo sinceramente- a veces me cuesta identificar al Bloque Oficialista, y ahí quizás hay un grado de confusión. Pero, Presidente, en ese pliego aprobado no están todas las preguntas que nosotros teníamos previsto hacer, faltan las preguntas dirigidas al Ministerio de Hidrocarburos, ésta es la primera cuestión.

Estas preguntas, la interpelación al Ministro Musmeci se resolvió -largo- hace más de un mes, tiempo más que suficiente, Presidente, si ésta fuera la cuestión, nunca se me planteo, la podríamos haber discutido durante este largo mes que ha transcurrido.

El Ministro Musmeci, tuvo tiempo más que suficiente porque en eso hemos sido... esto sí lo asumimos como compromiso y lo cumplimos de darle todo el tiempo que sea necesario para elaborar las respuestas porque es el espíritu que perseguimos en ésta y en otras interpelaciones.

Para nosotros la interpelación no es una pelea, no es un combate, es un pedido de informes donde queremos debatir cuestiones de Estado.

Le hemos dado tiempo más que suficiente para que elabore las respuestas que quiera, que las escriba y si quiere puede hablar acá seis horas, nosotros estamos dispuestos a escucharlo, tuvo tiempo para elaborarlas.

Reitero, Presidente, faltan las preguntas dirigidas al Ministerio de Hidrocarburos; quiero aclarar también que en ese momento nosotros hubiésemos insistido en la interpelación de los dos Ministros si hubiésemos tenido los votos. Creo que los dos Ministros, de Hidrocarburos y Medio Ambiente deben ir de la mano en el tema que estamos planteando.

Pero, además, los ministerios son secretarías de Estado, no son compartimientos estancos, donde cada uno tiene una competencia y el otro la ignora.

Las preguntas que nosotros formulamos son cuestiones que están vinculadas a políticas de estado e insisto, el Ministro tuvo tiempo más que suficiente para elaborar las respuestas, así que nosotros vamos a insistir no solamente, Presidente, en las preguntas que elaboramos en nuestro proyecto aprobado sino -le recuerdo a la señora diputada del Bloque Frente para la Victoria- que pedimos que se incorporara el pliego que había presentado el año pasado el diputado Petersen ¿no?, dirigido al Ministerio, no a una persona, sino al Ministerio; por lo tanto también vamos a preguntar sobre eso.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es verdad, hace tiempo están las diecisiete preguntas, quería remarca que había un compromiso de modificación que no ha existido, que el cuestionario sigue siendo el mismo; en la versión taquigráfica -que tengo acá en la Banca- en ningún momento se pidió el cuestionario que se había propuesto para la interpelación cuando el Ministro era Jones; no se había solicitado, acá está la versión taquigráfica, lo que se dijo no se pidió.

Pero dejemos que transcurra, yo quería hacer esta aclaración, es probable que el Ministro venga y responda sobre eso, pero quiero aclarar que nadie pidió que se incorporen las preguntas se le iban a hacer en la frustrada interpelación a quien entonces era el Ministro, Jones; eso nada más.

Quiero decir que lo que se había dicho de modificar porque eran preguntas para dos ministros en realidad no sucedió, sigue siendo el original de lo que se presentó en ese momento, hace más de treinta días, la Resolución n° 269.

Quería dejar esto aclarado señor Presidente, nada más.

Por favor, si pueden pasar el Ministro con sus funcionarios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, habiendo hecho uso de la palabra ambos diputados, damos ingreso, convocamos al Ministro y a su equipo de colaboradores para poder comenzar con la interpelación de acuerdo a la Resolución n° 269.

- Ingresan en el recinto el Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, el señor José María Musmeci junto con su equipo de colaboradores: el Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, Ariel Gamboa; la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, Yolanda Amelia Loza; el Director General de Evaluación Ambiental, Juan Francisco Arens; la Directora General Comarca VIRCH, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes, María Pía Di Nanno; la Directora de Educación y Comunicación Ambiental, Carolina Susana Humphreys; el Director General Comarca Senguer San Jorge, Leonardo Fabio Minghinelli; el Director General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental, José Manuel Pendón; la Asesora Legal del Ministerio, Sofía Gatica y la Asesora Mariana Florencia Valls.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le damos la bienvenida al señor Ministro y a su equipo de colaboradores. Dejamos ahora en el uso de la palabra al señor Ministro Musmeci.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer toda la cordialidad y la recepción que hemos tenido, a usted y a todo el plexo legislativo, a mis compañeros de gabinete que tan gentilmente están acompañando este momento que es un desafío, en todo caso. Y también agradecer a quienes han propiciado esta interpelación por permitirnos visibilizar un poco más la tarea del Ministerio de Ambiente.

Estoy acá representando al Poder Ejecutivo y, por lo tanto, mostrando y tratando de dar respuesta a cada uno de los interrogantes en función de una línea establecida por nuestro Gobernador, el doctor Martín Buzzi.

Una sola aclaración, hemos hecho un orden, hemos cambiado el orden de respuesta a las preguntas por una cuestión estratégica.

En primer lugar, me gustaría presentar a mi equipo de colaboradores que está acompañándome en la mesa. Estoy acompañado por mis dos subsecretarios, el doctor Ariel Gamboa de Gestión Ambiental y la ingeniera química Yolanda Loza de Gestión Ambiental y Control del Desarrollo Sustentable.

También me acompañan la línea de directores generales que además de tener experticidad en los distintos temas que lleva adelante el Ministerio, poseen la memoria histórica.

Por otro lado, el equipo de asesores legales con el doctor José Pendón a la cabeza, Sofía Gatica y Damián Domínguez que se encuentra en las gradas, y la presencia especial de la doctora Mariana Valls, una amplia conocedora de los temas ambientales, una de las redactoras de una de las primeras leyes de presupuestos mínimos que tiene el país como es la Ley de Bosques, y asesora al Ministerio en los temas de modificación del Código Ambiental de la Provincia del Chubut.

Me voy a apoyar para las presentaciones en un power point; en este momento no puedo hacer funcionar mi sistema, para variar, pero Murphy está presente en todos los acontecimientos.

Comenzando con la respuesta de la pregunta 1, que reza: "¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la meseta central como alternativa a la explotación minera?"

Debo decir que los planes de desarrollo no son una competencia propia del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, sí, por el contrario, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

También tienen incumbencia, y lo hacemos de esa manera en trabajos interministeriales en la materia, la Corporación de Fomento, Petrominera Sociedad del Estado, Chubut Sociedad del Estado y la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables.

En este caso, nosotros tenemos algunos proyectos desarrollados en términos de energía eólica, presentados en éste Ministerio para el estudio de impacto ambiental, y podemos mencionar a dos de ellos como son el Parque Eólico El Angelito y el Parque Eólico Gastre, del cual vamos a dar una explicación detallada desde el punto de vista técnico, llegado el caso, por parte de uno de nuestros directores, el geólogo Juan Francisco Arens.

Por el lado de CORFO se están llevando adelante planes de desarrollo rural en la meseta. Para mencionar algunos: está el Plan de Desarrollo Rural de la Patagonia, el PRODERPA; el Plan de Agua 2012/2013; el Plan Más Pasturas y Suplementación Estratégica 2013; la Red Unificar de la Línea Crecer; el Proyecto de Recuperación Productiva Post Emergencia y el Programa más y mejor Forraje.

Todos los diputados van a contar con un brief de información de las acciones de este primer semestre - desde enero a julio- por parte del Ministerio y, además, está acompañado con una copia electrónica de toda la información que da sustento a todo lo que vamos a presentar durante la exposición.

El Ministerio está comprometido en la reforma del Código Ambiental del Chubut por varios motivos y en uno de ellos se está planteando la necesidad de trabajar en las evaluaciones ambientales estratégicas que, en todo caso, son las que van a dar base para poder hacer un trabajo de desarrollo territorial y de planificación territorial. Este pedido de modificación no tiene estado parlamentario, está a punto de entrar en estado parlamentario, está siendo analizado en la Asesoría General de Gobierno como para su entrada.

En este caso nosotros hemos planteado el proyecto de reforma parcial; por un lado tiene que ver con el régimen sancionatorio, esto es una manda judicial que tenía antes de asumir este Ministerio, pero también estamos trabajando en reglamentar y cambiar las formas de participación directa de la población en aquellos temas que le atañen.

La segunda pregunta que vamos a contestar es la que tiene que ver con el destino de la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA - Generadora Eólica Argentina del Sur- en el área de Gastre.

El Parque Eólico Gastre se sometió al proceso de impacto ambiental por el expediente n° 657/09. Se efectuó la audiencia pública correspondiente en la localidad de Gastre y fue aprobado mediante disposición n° 301/09 de la Secretaría General a cargo de este tema.

El parque consta de 675 aerogeneradores de 2 MW cada uno y la energía eléctrica generada será evacuada a través de la construcción de una línea eléctrica de alta tensión a Piedra del Águila, Neuquén, donde ingresa al Sistema Argentino de Interconexión -SADI-.

La inversión incluye esencialmente la Central Eólica Gastre de 1.350 MW y las estaciones y línea de 500 Kv de 320 kilómetros que permitirá la colocación de la energía eléctrica en la Estación Piedra del Águila, para ser integrada al SADI, Sistema Argentino de Interconexión.

El proyecto se ubicará dentro del Departamento Gastre, al noroeste de la Provincia del Chubut, en una zona rural, sin ingresar a zonas urbanas. La central eólica se instalará en terrenos adquiridos por la empresa, los que totalizan una superficie de 550.000 hectáreas, ubicadas a 10 kilómetros al sur de Gastre por ruta provincial n° 49.

La superficie requerida para la central eólica fue determinada según una distribución geométrica de turbinas en el orden de 12.000 hectáreas.

Se puede decir que dado que la energía generada por la Central Eólica Gastre será evacuada mediante una línea de alta tensión, por lo cual cualquier abastecimiento de luz eléctrica que se pretenda realizar a partir de ella, requiere la instalación de una estación transformadora.

Le voy a dar la palabra al geólogo Arens, que fue uno de los evaluadores de este proyecto de impacto ambiental.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los diputados de esta Honorable Legislatura, autoridades presentes y público en general.

Lo que voy a mostrarles, simplemente, es una presentación en power point breve para que tengan idea de la distribución de los aerogeneradores y la energía que pretende entregar este parque que aún, por supuesto, no empezó todavía la etapa de construcción.

Es un proyecto importante, de hecho es el parque eólico que ha pasado o ha traspasado el proceso de elaboración de impacto ambiental, es el parque más importante son 675 aerogeneradores. Recordamos que los otros parques que están, por acá, por la zona, son mucho menores.

La vinculación que tiene el parque es a través del Sistema Interconectado Nacional, o SADI, que interconecta el mismo en la localidad de Piedra del Águila, Neuquén.

Para eso es necesario construir una línea eléctrica extra alta tensión que transcurriría desde el parque eólico hasta Piedra del Águila como mencioné recientemente.

Esto ya lo expresó el Ministro, el proyecto fue sometido al proceso de evaluación de impacto ambiental en el año 2009, al día de la fecha no ha iniciado todavía su construcción. Es un proyecto con una inversión económica muy importante, dado que son 675 aerogeneradores y 312 kilómetros de línea eléctrica. La inversión estimada que obra en el expediente, en ese momento, en el 2009 era alrededor de los 3.100 millones de dólares.

Fue presentado por la empresa GEASSA que es una generadora eólica, Argentina del Sur y, como decía, se realizó la audiencia pública justamente en el área de influencia del proyecto que es la localidad de Gastre. Fue aprobado, luego del proceso, por disposición 301/09 del 8 de junio de 2009. Este es un poquito el detalle de las máquinas, son 675 aerogeneradores de 2 megas. La superficie requerida para su instalación es de 12.000 hectáreas, es un predio que ha adquirido la empresa. Se consideró la ubicación de las turbinas en filas consecutivas intercaladas según la dirección de los vientos predominantes. Recordemos que antes de la instalación de un parque es necesario tomar, medir mediante anemómetros la intensidad del viento y la dirección, esto es lo que garantiza que estos proyectos sean viables y cuánta energía pueden entregar.

La conexión entre las turbinas se realiza en forma subterránea, esto es habitual en la mayoría de los parques eólicos acá de nuestra zona.

Esta es una foto, una imagen satelital, hacia la izquierda tienen un mapa con la ubicación, la Meseta Central, un poquito al sudoeste de Gastre y la distribución en la imagen satelital a la derecha de los 675 aerogeneradores.

Esta es otra foto, se llama fotomontaje, es una foto real del área, como se verían montados los aerogeneradores.

El parque requiere además de la instalación, por supuesto de las turbinas, la construcción de una estación transformadora que se llama Estación Transformadora Gastre de 500 a 132 kv y la construcción de 300 kilómetros de línea de extra alta tensión de 500 kv, que vincularía esa futura Estación Transformadora Gastre con la Estación Transformadora de 500 kv en Piedra del Águila, Provincia del Neuquén.

Eso también requiere, por supuesto una ampliación de la estación transformadora en Piedra del Águila. Es lo que también mostró el Ministro en el comienzo de las respuestas. Fíjense que la línea roja sería la traza propuesta de la línea, transcurre un tramo por la Provincia del Chubut y fíjense la línea negra es el límite interprovincial, la mayor parte de su recorrido transcurre sobre territorio rionegrino hasta, por supuesto, enganchar en el SADI en Piedra del Águila.

Los requerimientos de mano de obra, que se informaron en su momento en el expediente, eran 800 puestos directos en la fabricación de turbinas, 300 puestos directos en obras civiles y 60 puestos directos en operación y mantenimiento de la central eólica.

Bueno, acá, simplemente mostramos la estimación del crecimiento de la demanda energética a nivel nacional, como pueden ver en el eje de las equis, digamos, los años y el crecimiento del consumo de la demanda energética que tiene nuestro país.

Eso es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Muchas gracias, Arens.

Paso a la tercera pregunta, en realidad, hubo algo que olvidé, señor Presidente, si me permite volver a la introducción porque no me parece menor. Estaba mirando el marco que nos rodea y, en realidad, me parece que también es importante decir que el sistema, todo lo que tiene que ver con el ambiente es un sistema complejo, como cualquier otro. Pero, en este caso en particular, tiene tantas vertientes de entradas, se involucra tanto el interés de la gente que, a veces, parecería ser que vamos a resolver las cuestiones pendientes con preguntas y respuestas.

En verdad, el ambiente es como la naturaleza misma, un proceso. A mí me gustaría resaltar esto porque cuando hicimos todo este ejercicio de integración, inclusive interministerial para preparar lo mejor posible, lo mejor posible, insisto, desde el punto de vista técnico y político esta presentación, tratamos de cubrir todos los aspectos.

Y no es posible, no es posible porque no es blanco y negro; en el ambiente, las cosas se pueden mirar como blanco y negro pero, en realidad, son producto de un proceso que hay que entenderlo.

¿Hay alguna persona que pueda entender totalmente cómo funciona un ambiente con sus distintos componentes, por ser complejo, como dije al principio? No, no hay, son equipos interdisciplinarios, que tienen que ser profesionalmente llevados y esto es lo que estoy tratando de mostrar acá con la intervención de cada

uno de los técnicos, que además de ser técnicos muy capaces, en algunos temas, en particular, son los únicos que hay en el país como para hacer esta tarea. Ya voy a explicar en su debido momento por qué y tienen una capacitación específica y especial.

Entonces, resalto las cuestiones de un sistema complejo. En la ciencia, un sistema complejo se mira desde distintos lugares, en el ambiente pasa exactamente lo mismo, estamos tratando de mostrar todo lo mejor que hacemos y en esta muestra -seguro- van a aparecer falencias, a las cuales aceptaremos con todo gusto.

La pregunta tres -no es el orden que estaba planteada, sino el que nosotros elegimos- habla que informemos del recurso hídrico disponible, delimitación, cuencas hídricas subterráneas, superficiales y vulnerabilidad de los acuíferos.

Otra vez, insisto en el trabajo interministerial e inter institucional. Si bien es una pregunta que la podría responder y es competencia del IPA, el Instituto Provincial del Agua, la vamos a ampliar, contándoles lo que sabemos y, eventualmente, nos acompaña el ingeniero Pablo Rimoldi que nos proveyó esta información.

La gestión sobre los recursos hídricos disponibles, la delimitación de cuencas hídricas, subterráneas y superficiales es atribución, como ya lo dije, del IPA. Igual, el Instituto lleva adelante el mapa hidrogeológico, a través de un convenio CFI-Provincia del Chubut que proveerá información de gran utilidad para nuestro Ministerio. Actualmente se encuentra generando datos en la Cuenca Genoa-Senguer donde se están realizando relevamientos de campo y muestreos cuyos datos aún no están disponibles. Los estudios han culminado en la Cuenca del Sacanana y Gastre, sobre las cuales se encuentra disponibilidad el marco conceptual. Asimismo se está trabajando en la aprobación definitiva por parte del CFI para contar con el documento final para ambas Cuencas.

El IPA se encuentra realizando un muestreo de aguas subterráneas en 30 puntos distribuidos en el territorio provincial a través de un convenio con CONICET, en los cuales se realizan análisis físico-químicos y una corrida básica de metales.

Adicionalmente a la importante información que nos provee el IPA en el marco de su proyecto, nuestro Ministerio dispone de valiosos datos sobre calidad de agua subterránea en lugares específicos, obtenidos a partir de las evaluaciones de impacto ambiental presentadas. En particular contamos con la información sustantiva en la comarca del Senguer San Jorge -en el marco de los proyectos hidrocarbúricos- y las Cuencas del Sacanana y Arroyo Perdido, en el marco de proyectos mineros.

Puntualmente en la Cuenca del Sacanana, contamos con un estudio similar al realizado en el marco del mapa hidrogeológico para la Cuenca de Gastre y para la Cuenca de Sacanana, en la cual se analizaron una serie de muestreos con corridas de metales básicos.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Un segundito, por favor.  
Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Está expresando que cuentan con estudios de la Cuenca del Sacanana, queríamos saber -pido disculpas si tenía previsto decirlo más adelante- el origen de esos estudios, qué tipo de estudios y si están a nuestra disposición los estudios técnicos que tenga en su poder el Ministerio -de la Cuenca del Sacanana o de lo que tengan-, pero me interesaría saber el origen, si lo hizo el ministerio, si lo hizo el IPA o quién lo hizo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Señor Ministro.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** En unos minutos se va a ampliar esta información, pero puedo dar respuesta a esta pregunta. Contamos con información propia, le vamos a citar la fuente, en el material que tenemos para distribuir hay una parte de la información que el diputado menciona, pero también está disponible toda la información por aquello de que toda la información que posee el Ministerio está a disponibilidad pública. De todas formas, tratamos de avanzar lo más posible, adelantarnos al trabajo y hay una síntesis en esa copia electrónica.

Sigo entonces. En la cuenca del Arroyo Perdido, dentro del área de influencia del Proyecto Cerro Solo, la CNEA cuenta con una red de muestreo de agua superficial y subterránea, que incluye metales. Si bien los muestreos se concentran en el área de influencia del proyecto, representan un gran valor ya que se han registrado a lo largo de varios años y realizado de manera estacional, nos provee de una valiosa información. Me estoy refiriendo a información que ha sido presentada recientemente en eventos públicos y abiertos a la comunidad, donde también estuvo involucrado el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Otros proyectos de exploración que han operado en la meseta han generado datos químicos en las áreas de los proyectos, tanto en agua superficial como subterránea como parte del informe de impacto ambiental.

Asimismo, tenemos datos periódicos de los cuerpos de agua superficial más importantes, los cuales fueron ejecutados desde la Dirección del Laboratorio Ambiental perteneciente a este Ministerio.

La mayor información con la que contamos se concentra en la zona baja del río Chubut y eso va a ser motivo de una presentación específica en el punto donde se nos pregunta sobre la situación del Río en particular.

La Dirección General de la Comarca VIRCH - Valdés, Meseta Central y Los Andes, lleva adelante el Expediente nº 1118/14 del Ministerio, sobre el estado de la cuenca del río Chubut, donde se adjuntan los datos aportados por las Cooperativas de Trelew, Rawson, Hidroeléctrica Ameghino y la Dirección de Laboratorio Ambiental de la cuenca.

En relación a pozos de monitoreo, tenemos algunos asociados a industrias como ALUAR SAIC, estaciones de servicio, laneras y mataderos, sobre los que se viene llevando adelante un arduo trabajo de inspección y control. También se cuenta con análisis de calidad de agua de arroyos, zonas de playa y de uso recreativo.

Actualmente, este Ministerio está trabajando en ampliar la red de monitoreo, hemos adquirido este año las normas IRAM y ASTM, una norma que es sobre american standard testimony monitory -algo así es la traducción- que plantea una serie de protocolos para este tipo de análisis. También habla de diseño, construcción, operación y mantenimiento de pozos y se realizó además la capacitación del cuerpo de inspectores para el manejo.

Le voy a dar la palabra al licenciado Leonardo Minghinelli, Director General de la Comarca Senguer - San Jorge, quien efectuará una presentación sobre el monitoreo de la calidad de los recursos hídricos de la Cuenca del Río Senguer.

**SR. DIRECTOR (Minghinelli):** Buenas tardes a todos.

Nosotros, desde la Comarca Senguer, nos encargamos de controlar la calidad del recurso hídrico en todo lo que es la comarca.

Tenemos una comarca bastante amplia, que abarca el área, la cuenca del Golfo San Jorge, que es un área eminentemente petrolera, y el resto de la Cuenca del Río Senguer, que es una cuenca mayoritariamente rural.

Pasemos a la siguiente filmina. Esto es para mostrarles gráficamente la Cuenca del Río Senguer en la Provincia del Chubut. Es una cuenca bastante amplia. Ahora vamos a ver algunos datos de la cuenca y vamos a nombrar los principales afluentes, dónde nace y dónde termina y las ciudades que atraviesa.

Pasemos a la siguiente filmina. Pero antes de encarar una descripción de la Cuenca -y sin robarle protagonismo al IPA, a Pablo Rimoldi, porque están haciendo un excelente trabajo con el CFI-, quería simplemente citar que hay un estudio que se está llevando adelante, que es el Plan de Infraestructura de Obras Hídricas de la Cuenca del Río Senguer.

Yo puse esta filmina en la presentación porque justamente el motivo o la consulta, la pregunta que hicieron los diputados hablaba de evaluar la calidad y cantidad del recurso hídrico y lo que está haciendo el CFI con el IPA en este estudio es justamente un análisis hidrológico con un balance hídrico, donde se va a arribar finalmente a obtener datos de cuantificación del recurso.

Pasamos a la siguiente filmina. La Cuenca del Río Senguer tiene más de 40.000 kilómetros cuadrados, fundamentalmente se ubica en nuestra Provincia el 96% del área; una pequeña parte de la Cuenca, sólo el 4% se ubica en la Provincia de Santa Cruz, en lo que se conoce como Codo del Senguer, es una muy pequeña parte de la Cuenca. La mayoría de la Cuenca se ubica en la Comarca Senguer-San Jorge y una mínima parte se ubica en las nacientes de la Cuenca, la tenemos en meseta central y en la Comarca de los Andes.

Son varias subcuencas las que componen la Cuenca del Río Senguer. Tenemos el río Mayo, el propio Río Senguer, tenemos el arroyo Genoa, el río Apeleg y todos los arroyos que ustedes pueden ver ahí en la presentación, que son todos afluentes del sistema.

Para que tengan una idea más o menos del caudal del río -y esto está extraído del estudio que está llevando adelante el IPA-, el módulo medio del río en la estación Los Molinos, en la cuenca media, es de 54 metros cúbicos por segundo. Esto equivale a 1.707 hectómetros cúbicos al año.

Hay un dato muy importante que va a salir de ese estudio y es que en más del 90% del tiempo el caudal de río siempre es superior a 5 metros cúbicos por segundo. Ese mismo dato o ese mismo parámetro para el río Mayo es de un metro cúbico por segundo.

Acá yo puse un dato que...

**SR. RISSO:** Una pregunta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Son 54 metros cúbicos por segundo. Ahora, dice que el caudal siempre es superior a 5 metros por segundo. Quiere decir que hay lugares en que ése es el caudal, ¿hay lugares del río en que ése es el caudal?

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): El río tiene variaciones estacionarias. Como es un río que tiene sus nacientes en cordillera, depende mucho de la temporada, de las nevadas que se producen en el invierno y luego, posteriormente con el deshielo, aumenta considerablemente el caudal.

El régimen es variable. Es un río que va a tener una crecida en los meses de primavera con el deshielo y al comienzo del verano, y luego va ir mermando su caudal.

Pero en el momento de la bajante el caudal mínimo es de 5 metros cúbicos por segundo.

**SR. RISSO:** ¿Cuánto tiempo es de 5 metros por segundo de esa cuenca y qué período es? Porque tiene que ver con el abastecimiento de agua, además, entre otras cosas, de Comodoro y Caleta ¿no?

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): A lo largo de toda la estadística de mediciones, desde la década del 40 hasta la actualidad, con más de sesenta años de mediciones, más del 90% del tiempo es superior a 5 metros cúbicos por segundo.

Me quedaba ahí un dato más, que es el dato de extracción de agua para uso industrial. YPF, la operadora YPF tiene una batería de pozos de extracción de agua en el codo del Senguer de donde extraen actualmente 80 litros por segundo. 0,08 metros cúbicos por segundo. Eso es equivalente a 0,14% del módulo medio.

**SR. RISSO:** Para entender, 0,14%, 54 metros por segundo promedio, quiere decir que YPF puede estar extrayendo esa misma cantidad de agua en los períodos que supera apenas el 5%.

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): Claro. YPF tiene una restricción. Esto es, digamos, de acuerdo a los contratos que vienen de la década del '90 y que se extendieron, no puede extraer agua cuando el caudal del río es inferior a 6 metros cúbicos por segundo. En ese momento las bombas se cortan. Siempre tiene que haber más de seis metros cúbicos por segundo.

El sistema del Río Senguer es muy importante porque al final del río, en la desembocadura, se encuentra el lago Muster y en el lago Muster está la toma de agua que abastece a las localidades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Caleta Olivia y Sarmiento, obviamente, que se encuentran junto al lago.

Algunos datos también para tener en cuenta de este acueducto. El acueducto hasta Cerro Arenal, en donde hay una estación de bombeo, puede transportar o transporta 1,27 metros cúbicos por segundo. De esos 1,27 metros cúbicos por segundo, 0,27 son los que llegan a Caleta Olivia a través del acueducto secundario que sale del puesto La Mata.

Para tener en cuenta también, otro dato importante que aparece en este estudio que finalmente se va a concluir aproximadamente en diciembre, hecho por el IPA y el CFI, el consumo promedio por habitante por día, para esa zona, es de 500 litros por habitante por día.

El último párrafo de este slide lo único que está mostrando es dónde se encuentra el resto de las estaciones de bombeo, hay cuatro estaciones de bombeo más, dado que para llegar desde el lago Muster hasta Comodoro Rivadavia, tenemos que sortear una serie de obstáculos y por eso es que hay varias estaciones de bombeo como la de Cerro Negro, Valle Hermoso o Cerro Dragón.

Esta filmina es importante para mostrar los niveles del lago Muster. Muchas veces se ha hablado acerca de que ha descendido drásticamente el nivel o que hay algún problema con las tomas. Lo importante de destacar y que también va a estar disponible una vez que este estudio sea concluido, es que hay mucha

estadística, muchas mediciones de los niveles del lago y lo que podemos decir es que de la década del '80 hasta el presente, lo que podemos ver, estadísticamente, es un incremento del nivel. Si bien en los últimos diez o quince años tenemos un descenso producto de un ciclo seco que estamos teniendo, la diferencia de nivel que tenemos hoy en día respecto del año '80 es de aproximadamente 75 cm positivos. Es decir, 75 cm por encima del nivel que teníamos en la década del '80.

Bueno estas son todas las localidades que están en la cuenca del Río Senguer, son muchas localidades comenzando por José de San Martín, Gobernador Costa, Río Pico, Alto Río Senguer, Río Mayo, Sarmiento y todas las que podemos ver ahí. Inclusive Buen Pasto, que si bien no forma parte exactamente de lo que es la cuenca del Senguer, sí forma parte de la cuenca de los lagos. Hay un afluente por zona norte del Lago Muster que pasa por la zona de Buen Pasto.

Pasamos a la siguiente. Como les decía en la presentación, es un área eminentemente agrícola, ganadera, hay algo de forestación, hay turismo y tenemos una mínima parte energética dado que la cantidad de pozos que hay dentro de la cuenca del Senguer, la mayoría de esos pozos son pozos muy antiguos que hoy no están operativos. Pusimos ahí entre las actividades a la energía dado que en el codo del Senguer tenemos una toma de varios pozos de bombeo de agua por parte de una operadora petrolera.

¿Qué es lo que nosotros desde el Ministerio de Ambiente y en particular desde la Comarca Senguer-San Jorge hacemos? Hacemos control y fiscalización en la cuenca. Basados en el Código Ambiental, en su artículo 44°, nosotros controlamos a todos los establecimientos industriales a los que les exigimos que tengan un plan de gestión. Ese plan de gestión tiene que cumplir con una serie de requisitos, entre los cuales está el tratamiento de sus efluentes líquidos, la gestión de sus residuos sólidos. Nosotros controlamos que todas las empresas que se encuentran no solamente en la cuenca del Senguer sino en el resto de la comarca cumplan con esta premisa de tener un buen manejo de sus efluentes líquidos y una correcta gestión de los residuos sólidos.

Para la cuenca del Senguer, los efluentes industriales básicamente provienen de establecimientos de faena de ovinos y bovinos; son mataderos mayoritariamente municipales, hay algunos mataderos privados que ahora los vamos a citar. Hay algo de riego forestal y, como habíamos anticipado, hay uso industrial del agua en el codo del río.

Estos son los establecimientos industriales controlados en la cuenca, son todos estos mataderos. Tenemos el matadero municipal de Gobernador Costa, el establecimiento Santa Elena que también queda en Gobernador Costa, el matadero municipal de José de San Martín, el de Río Mayo. Hay un matadero privado en Río Mayo que es el de Eugenio Marcos; hay otro matadero más hacia Sarmiento, Avendaño; el matadero municipal de Alto Río Senguer y el matadero municipal de Río Pico.

Todos estos mataderos están en un proceso de control y gestión por parte del Ministerio. Nosotros los controlamos y los estamos llevando, los estamos encaminando, a un proceso de mejora para que finalmente puedan todos contar con su plan de gestión y se adecúen a lo que son hoy las condiciones de manejo ambiental que nosotros exigimos, con plantas de tratamientos para todos sus residuos.

Otra de las cosas que hacemos en la comarca es trabajar en conjunto con nuestra Dirección de Laboratorio. La Dirección de Laboratorio, por indicación de las diferentes direcciones de control, hace muestreos y análisis no solamente de efluentes de plantas industriales, sino también de cuerpos de agua.

En este caso, se monitorea al Río Senguer y a sus afluentes, tenemos varios puntos de monitoreo en la zona de Alto Río Senguer, en Río Mayo y en Sarmiento. Los análisis que se efectúan, análisis de rutina, son los de coliformes totales y coliformes fecales. También hacemos análisis físico-químicos en el sitio que nos da una idea de salinidad y de la turbiedad del agua, también del pH.

No los voy a aburrir acá con resultados, pero quiero que vean simplemente las tablas, son todos los puntos, los lugares de extracción. Esto es en Alto Río Senguer, tenemos ahí alrededor de 8 o 10 puntos de monitoreo donde ustedes pueden ver conductividad. La conductividad es un valor muy relacionado con la salinidad y lo que podemos ver ahí es un agua dulce de excelente calidad, muy muy cerca de la zona de generación, de la zona de recarga.

En Río Mayo también tenemos 8 o 10 puntos de monitoreo, la conductividad sigue siendo excelente. En la mayoría de los casos existen valores que dan por debajo de los límites de detección para los coliformes, y en algunos casos puntuales, relacionado con algunos canales que puedan tener alguna descarga clandestina, o bien cuando el sistema cloacal pueda llegar a tener algún incidente por la rotura de alguna bomba, ese canal puede llegar a ser afectado por presencia de coliformes y es por eso que podemos llegar a tener algún pico en esos valores.

Esta última tabla es la de Sarmiento donde también tenemos otros 10 puntos...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Me permite, por favor? El diputado está pidiendo una interrupción, ¿puede ser?

**SR. RISSO:** Alguna parte de toda la cuenca del Senguer, ¿está cerca, afectada, influenciada por la actividad petrolera?

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): ¿Usted se refiere a si existen pozos de explotación?

**SR. RISSO:** Sí, o cateo o exploración, donde hubiesen elementos propios de la actividad petrolera cerca de la cuenca.

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): Exploración se está haciendo; explotación hoy es de escasa a nula dado que los pozos que existen la mayoría están abandonados, son pozos muy viejos que hoy no están en producción. Sí una vez que nos acercamos a Sarmiento, entre Sarmiento y Cerro Dragón, ya ahí comienza la actividad petrolera, pero no sería propiamente la cuenca del río Senguer.

**SR. RISSO:** Gracias.

**SR. DIRECTOR** (Minghinelli): Estos datos, esta última tabla de calidad de la localidad de Sarmiento, yo remarqué la toma de agua de la Sociedad Cooperativa en el Lago Muster. Tal vez es el punto más importante porque es el punto donde se toma el agua que luego va a ser conducida por el acueducto y va a ser consumida por las 250.000 personas que hay en Comodoro y el gran Comodoro.

Como podemos ver, la concentración de los coliformes está por debajo de los límites de detección, la conductividad sigue siendo baja con valores que son típicos de agua dulce.

En la próxima filmina tenemos ya valores puntuales de distintos metales, distintos elementos; siempre son valores bajos, por debajo de las normas de calidad. Este análisis, en particular, no fue hecho por el

laboratorio del Ministerio sino que fue aportado por la Sociedad Cooperativa. Nosotros, entre las empresas que controlamos, tenemos a la Sociedad Cooperativa de Comodoro.

**SR. RISSO:** ¿Vamos a tener acceso a esos estudios con las planillas?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** En las carpetas; es parte de la información que se le deja, después, a cada diputado.

**SR. RISSO:** ¿Podemos tener acceso a la forma en que se hacen los análisis?

**SR. DIRECTOR (Minghinelli):** Sí, y además, si quiere alguna información adicional...

**SR. RISSO:** Sí, sí, lo descuento, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** El Ministro, por favor, quiere hacer una acotación.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Sencillamente quería reiterar que hemos intentado poner prácticamente... en principio, están todas las presentaciones en el CD, el soporte técnico que tiene cada una de las presentaciones y lo que no estuviera presente estamos dispuestos a mandarlo, al requerimiento, en todos los casos.

**SR. DIRECTOR (Minghinelli):** Continuamos con el resto de los parámetros y, finalmente, vamos a ir a las últimas filminas donde tenemos la conclusión de este trabajo.

Muy brevemente, lo que podemos decir es que el río Senguer atraviesa áreas rurales que están escasamente pobladas y no industrializadas. Estos estudios que está desarrollando el IPA. Con el CFI, de acuerdo a lo que venimos manejando en el Comité de Cuenca del río Senguer, estarán concluidos para fines de este año y van a contener un balance hídrico.

¿Qué quiere decir esto? Que además de tener valores -con seguridad- de caudal del río, vamos a tener valores de evapotranspiración de referencia; éste es un parámetro que mide la demanda hídrica que tienen las plantas, los vegetales y, particularmente, los cultivos.

Y, además, dentro de ese balance, lo que también vamos a determinar son coeficientes de infiltración y, por ende, valores de recarga de acuíferos. Esto es muy importante porque responde un poco a la pregunta inicial.

Desde la Dirección General de la Comarca no hemos verificado descargas contaminantes directas al cauce del río Senguer y de sus afluentes; todos los mataderos que controlamos no descargan directamente y aquellos que hoy tienen alguna planta con alguna deficiencia, los estamos acompañando para que mejoren ese sistema, en particular estamos trabajando con ganadería. Finalmente la calidad de agua en la toma del acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia no presenta desvíos en cuanto a los estándares para vida humana del Código Alimentario argentino.

Muchas gracias.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias.

Aquello que no llegó a tiempo, me voy permitir en algunos casos que intervenga algún técnico, voy a hacer una pequeña semblanza de su currículum.

El licenciado en geología, egresado de la Universidad de La Plata, fue quien habló, Leonardo Minghinelli, tiene 23 años de trayectoria. Ha trabajado en alrededor de 200 proyectos en Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Perú. Es un geólogo especializado en hidrogeología. Es docente universitario. Hace 10 años que trabaja ininterrumpidamente en cuestiones de medio ambiente e hidrogeología.

Actualmente, es nuestro Director de la Comarca Senguer, San Jorge del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Pasando al punto cuatro, señor Presidente, que reza: Estudios realizados sobre la cuenca hídrica de la meseta central, Cuenca del Sacanana, relevamiento y muestreo.

Antes de hacer la presentación técnica muy rica por cierto con respecto a estos trabajos, debemos decir que durante los años 2010 y 2011 se realizó un relevamiento hidrogeológico de la Cuenca del Sacanana sobre la cual se emplaza el Proyecto Navidad.

Este trabajo fue realizado conjuntamente con la Dirección General de Minas y Geología, el Instituto Provincial del Agua y Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut, en el marco del mapa hidrogeológico de la provincia.

Los trabajos comenzaron con una recopilación bibliográfica, luego se trabajó en imágenes satélites y el mapa catastral donde se identificaron puntos de intereses superficiales de la cuenca. Se recorrió la totalidad de la cuenca relevando todas las manifestaciones de aguas encontradas, las cuales serán volcadas en planillas confeccionadas donde se vuelcan todos los datos necesarios, aguas superficiales o subterráneas, tipo de captación manual o bombeo, profundidad del agua y parámetros básicos de campo, conductividad, ph, temperatura, oxígeno disuelto y sólidos suspendidos, usos, etcétera.

Otra vez le voy a dar lugar al licenciado Arens, de quien tampoco tuve tiempo de presentarlo como corresponde y esto es al solo efecto de que se pueda apreciar la calidad de técnicos que están a cargo de cada una de las áreas y/o proyectos.

El licenciado Juan Francisco Arens es licenciado en geología de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente su función es como Director de Evaluación Ambiental, en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. Se desempeña desde hace 13 años en el organismo como evaluador ambiental. Fue Director de Evaluación de Proyectos desde 2009 hasta principios de 2014, fecha a partir de la cual se desempeña como Director General de Evaluación Ambiental. Muchas gracias.

**SR. DIRECTOR (Arens):** Un poco el diputado Risso hizo una intervención hoy preguntando acerca de los estudios realizados en la Cuenca del Sacanana. Voy a pasar a detallar cómo se obtuvieron los datos, qué tipo de muestreos se hicieron, todo el relevamiento que hizo, la verdad es una cuenca que tiene muchísima información.

Hay información que ha generado la empresa que lleva adelante la exploración del Proyecto Navidad, a lo largo prácticamente de 2013 en adelante. Hay información de base, muestreos de aguas superficiales y subterráneas, ese es un poco el trabajo que les voy a mostrar, son datos propios con los que cuenta la provincia. También hay información de base a través del mapa hidrogeológico que lleva adelante el IPA, a través de un convenio con el CFI de los cuales, la Cuenca de Sacanana y Gastre ya han finalizado. Si bien se ha realizado lo que fue el mapa hidrogeológico, evolucionan a través de etapas y fases.

La fase uno involucraba la Cuenca Sacanana-Gastre fue terminada y solo faltan, digamos, las distintas etapas que comprendían también el relevamiento- por supuesto- de campo, relevamientos de todas las manifestaciones de agua superficiales y subterráneas, también geoelectrica. Cabe agregar que en estas dos cuencas se han hecho 120 sondeos eléctricos verticales. Esto es para conocer la disposición litológica en el subsuelo, lo que se mide es la receptividad, se emite una corriente eléctrica y se mide una receptividad que permite evaluar -digamos- la composición litológica y la presencia de agua en el subsuelo.

Después también se hicieron perforaciones, muchas se tomaron en la Cuenca del Sacanana, se tomaron perforaciones ya realizadas por la empresa Minera Argenta que lleva adelante el proyecto de exploración, perforaciones propias que hizo el IPA en convenio con el CFI y una empresa consultora que lleva adelante el mapa hidrogeológico. O sea que hay un...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Usted dijo el Ministerio de Medio Ambiente, el IPA y una empresa consultora, ¿cuál es la empresa consultora?

**SR. DIRECTOR** (Arens): Perdón...

**SR. RISSO:** Argenta es la minera.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Sí, creo que es la empresa H.S.A.

**SR. RISSO:** H.S.A.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Creo que es de Bahía Blanca.

**SR. RISSO:** Gracias.

**SR. DIRECTOR** (Arens): O sea, un poco los que les quería comentar es que hay muchísima información y a lo que apunta el mapa hidrogeológico en su última etapa es, por supuesto, conocer las reservas de agua que hay en la cuenca. Si bien ya están terminados los trabajos en campo, en realidad, no está aprobado todavía por el CFI para poder difundirlos.

Volvemos para atrás, la primera, bueno, los que tienen la figura es una imagen satelital de la Cuenca de Sacanana. Es una cuenca endorreica, esto quiere decir que tiene un drenaje interno hacia un bajo que es Laguna Verde, un bajo que tiene características salinas. El colector principal de la cuenca, el principal arroyo que le da el nombre a la cuenca, es el Arroyo Sacanana. Es un arroyo de carácter transitorio, quiere decir que no lleva agua durante todo el año. Casualmente, en esta época lleva agua dos o tres meses al año, producto de los deshielos.

También hay tributarios principales, uno es el arroyo Aguada Tibia que nace en la Sierra de Talagapa. Este arroyo tiene características perennes en sus nacientes al igual que el Arroyo Sacanana. El Arroyo Sacanana, nosotros que recorrimos la cuenca, en la parte alta de la cuenca, en sus nacientes, también tiene características permanentes, luego se infiltra y, bueno, ya no lo podemos observar y aporta sus aguas a la recarga de los acuíferos.

Lo que pueden ver acá son las alturas, las nacientes del Arroyo Sacanana, es la Sierra Piré Mahuida. Son rocas principalmente volcánicas y las partes más bajas son las zonas verdes que corresponden a la zona de pampa, conocida como la Pampa de Sacanana.

Les mencioné un poquito lo del trabajo del mapa hidrogeológico, un poco en relación a la pregunta anterior. Pero, en realidad, este trabajo se inició o intentó nacer como una parte del mapa hidrogeológico. Luego el mapa hidrogeológico pasó al ámbito del IPA y esto quedó como un trabajo hecho en conjunto con otros organismos pero fuera de lo que es el proyecto del mapa hidrogeológico.

Los organismos intervinientes fueron: el Ministerio de Ambiente, la Dirección de Minas y Geología, Dirección de Salud Ambiental y el Instituto Provincial del Agua.

**SR. RISSO:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Este trabajo que se hizo entre 2010 y 2011...

**SR. DIRECTOR** (Arens): Sí.

**SR. RISSO:** Además de realizar el mapa, entiendo, no soy técnico ni muchísimo menos, pero además de realizar y determinar el lugar, la ubicación y la cantidad de agua, ¿estos estudios, determinaron, tienen análisis qué determinan qué tipo de agua, qué calidad, qué elementos tiene, si es potable, si es apta para qué?

**SR. DIRECTOR** (Arens): Eso es correcto.

**SR. RISSO:** ¿Eso lo hace el Ministerio de Medio Ambiente o es parte del estudio general?

**SR. DIRECTOR** (Arens): El estudio que se hizo es en conjunto con estos organismos, básicamente el Ministerio de Ambiente fue el que financió los muestreos ¿no es cierto? A través de sus laboratorios se analizaron los datos físico-químicos de las aguas; la Dirección de Salud Ambiental a través de su laboratorio hizo la parte bacteriológica y a su vez el Ministerio de Ambiente, todos los análisis de metales, lo tercerizó a una empresa que se llama ILA, de Córdoba...

**SR. RISSO:** Se llama ILA... ¿es una empresa?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Sí, es un laboratorio de análisis químicos que, bueno, fueron derivadas por parte del Ministerio de Ambiente a ese laboratorio para los resultados. Todos los protocolos...

**SR. RISSO:** ¿Podemos acceder a esas...?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Pueden acceder...

**SR. RISSO:** ... a las planillas técnicas, la forma en que se hicieron los trabajos, cómo se determinaron y todo eso ¿no?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Sí, eso está a disposición de todos ustedes.

**SR. RISSO:** Gracias.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Bueno, como decía, se realizaron muestreos de agua superficial y subterránea que fueron analizados por el laboratorio del Ministerio de Ambiente, los parámetros físico-químicos, el laboratorio de salud ambiental la parte bacteriológica, hay sitios, digamos, que nos parecían de interés para mostrar el tema bacterias, sobre todo las vertientes o los pozos manuales -que tienen muy poca profundidad- con acceso de animales y bueno, digamos lugares estratégicos poblacionales.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Esto que les estoy mostrando es una imagen que se generó a través del proyecto del mapa hidrogeológico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si me permite un segundito, el diputado Montes quiere hacer una consulta.

**SR. MONTES:** Por favor, en la última parte le faltó decirnos con respecto al tema de los metales pesados, si tenemos valores...

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Como les decía, el muestreo que se hizo es un muestreo completo, físico-químico, metales... una corrida de metales completa y bacteriológico. Ahora vamos a seguir avanzando...

**SR. MONTES:** Vamos a contar con...

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Sí, sí, por supuesto.

Esto que les decía es una figura que generó el proyecto del mapa hidrogeológico que yo lo agregué acá para que visualicen la cuenca. Ésta es la Cuenca del Sacanana y ésta es la Cuenca de Gastre, son dos cuencas aledañas, al sur limita también con la Cuenca del Arroyo Perdido y al norte con la Cuenca de Samuncurá. Esto es un mapa geomorfológico de la cuenca que se generó a través del mapa hidrogeológico.

El primer muestreo que se realizó fue por el año 2010, del cual se tomaron 23 muestras en diferentes puntos de la cuenca. Los puntos de muestreo se encontraban básicamente en el área de influencia del proyecto Navidad, aguas arriba y aguas abajo del proyecto y en las nacientes.

Acá pueden ver la zona de nacimiento del Arroyo Sacanana, ésta es la localidad de Gastre, la localidad de Gan Gan; el proyecto Navidad es más o menos equidistante entre estas dos localidades. Hacia el sur, la localidad más cercana en línea recta es la localidad de Blancuntre, la Comuna Rural Blancuntre. También está Lagunita Salada, que es otra pequeña localidad del área de influencia. Estos son los puntos del muestreo, del primer muestreo, aguas arriba del proyecto, las nacientes, en la zona del proyecto y aguas abajo hacia cercanías de la cuenca baja de la Laguna Verde. Estos son los parámetros analizados -fíjense-: temperaturas, conductividad, PH, fluoruros, alcalinidad total, bicarbonatos, cloruros, sólidos, todos los elementos mayoritarios, minoritarios y toda la corrida de metales completa, sumados los bacteriológicos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si me permite, el diputado Ingram solicita la palabra.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Sí.

**SR. INGRAM:** Buenas tardes, a ver si entiendo. Todo lo que usted me está planteando con respecto a estos muestreos son de 2010, 2011, o sea viene de antes de este Gobierno.

Hago una consulta: ¿del 10 de diciembre del 2011 a la fecha se han hecho otros muestreos? ¿O ustedes se basan en éste?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): No, se han hecho los muestreos que llevó adelante el proyecto del mapa hidrogeológico, que se tomaron 100 muestras en las dos cuencas en el transcurso...

**SR. INGRAM:** ¿A partir de cuándo?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Eso fue en el 2013/2014.

**SR. INGRAM:** Gracias.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Por eso les decía que hay una variabilidad de datos muy importante. Están todos los datos que fue tomando la empresa, hay datos propios que generamos a través de este trabajo y los datos que generó también el IPA con el trabajo del mapa hidrogeológico.

Eso no lo estoy presentando en este momento. Estoy presentando sólo los datos en conjunto con los otros organismos.

**SR. INGRAM:** Del 2010 al 2008.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Sí.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputados, ¡por favor! Estamos pidiendo respeto a todo el mundo, demos el ejemplo desde acá adentro. Están con muy buena predisposición el Ministro...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Diputado, discúlpeme un segundo, estoy haciendo uso de la palabra. Estoy tratando de que se vayan respondiendo las preguntas que va haciendo cada uno de los diputados. No tienen necesidad porque pueden hacer su exposición, están accediendo perfectamente a hacer cada aclaración que solicitan los diputados, continuemos en ese ritmo.

**SR. RISSO:** Agradecido, Presidente, transmítaselo a la Bancada oficialista.

**SRA. MARTÍNEZ:** Que escuche lo que hablan los funcionarios, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Listo.  
Adelante, por favor.

**SR. DIRECTOR (Arens):** Gracias.

Los resultados de los muestreos siempre son comparados. Por supuesto, hay niveles guías en los que uno se basa para poder saber o conocer las distintas aptitudes que puede tener el agua.

En este caso, se realizaron con parámetros o niveles guía que establece la Ley 24585 en sus distintos anexos y el Código Alimentario Nacional y la Ley 24051.

La Ley 24585 establece calidades de uso para lo que es consumo humano, vida acuática y agua para irrigación o riego. Ahora les voy a dar un pantallazo.

Lo que quería comentarles es que la Cuenca se recorrió en su totalidad. O sea, se recorrió la totalidad de los establecimientos rurales y los poblacionales. Se tomó contacto con los superficiarios para ver si el agua que usaban en sus campos era para consumo del ganado o era para consumo propio de los habitantes.

Éste es el establecimiento El Triunfo de la sucesión Montenegro. Es un pozo manual, es un punto situado en el cauce del arroyo Sacanana. Si ustedes ven, atrás de la arboleda circular, transcurre el arroyo Sacanana. Todo esto es una zona volcánica, de basaltos. Las características principales, en este caso, son agua dulce, alcalina, ligeramente dura. Y la clasificación, según Schchoukarev -que es una clasificación bastante utilizada según el contenido de iones mayoritarios-, es un agua bicarbonatada, cálcica o cálcico-magnésica.

Éstos son los distintos establecimientos. Ustedes pueden ver los sistemas precarios de captación. Generalmente, son pozos manuales de muy poca profundidad. En este caso, también es una zona de mallín con afloramientos de rocas volcánicas muy importantes en toda la Cuenca. También es un agua dulce, alcalina, moderadamente dura. Eso quiere decir que tiene carbonato de calcio y la clasificación es bicarbonatada, cálcico-sódica.

Pozo de Santana -voy a ir pasando-. Éste es un pozo muestreado en el sector del proyecto Navidad, en el sector Loma La Plata. Agua dulce, alcalina, moderadamente dura, también bicarbonatada, cálcico-sódica.

Valle Llanquetrú, es otro valle que también está en el área del proyecto. Es un agua bicarbonatada, sódica.

Digamos, la tendencia del agua subterránea es tener una evolución en su recorrido. Tienden a ser bicarbonatadas en sus nacientes, sulfatadas en las áreas de tránsito o intermedias, y se hacen cloruradas hacia la parte baja de la Cuenca, que son aguas que han tenido un largo recorrido desde las áreas de carga y que van adquiriendo iones que las tornan más salobres.

Ésta es una vertiente, vertiente La Oveja Muerta, también en área de influencia del proyecto, también agua dulce, alcalina muy dura, bicarbonatada, sulfatada, calcio sódica. Otro pozo en este caso es urgente, también fue muestreado. La presencia de metales que mencionaban hoy los diputados se asocian generalmente a las áreas del proyecto, los pozos de exploración vinculados a la mineralización.

Les recuerdo que la mineralización en la zona del proyecto principalmente es plata y plomo. Por lo tanto, en algunos pozos mostraban contenidos de esos dos elementos.

Una conexión... es otro sector. Estos son pozos de exploración también en la zona del proyecto, hay muchísimos pozos mineros, digamos de exploración minera y muchos pozos de estudio de agua también que se han hecho, que se usaron para monitorear.

El Valle Esperanza también es una zona dentro del proyecto. Fíjese que la mayoría son aguas dulces, alcalinas con algo de dureza.

Ésta es la Laguna de Santana, es una laguna con aportes subterráneos, ésta es un agua bicarbonatada, magnésico, sódica y en este sector, después van a tener acceso ustedes a los protocolos, esta laguna tiene valores anómalos, tiene contenido de arsénico, por encima de los niveles guía para consumo y es bastante común, el arsénico es un elemento bastante común en medios volcánicos asociado a rocas volcánicas.

Es un área también de importante actividad ecológica, en algunas épocas del año es muy común ver aves.

Bueno, la Escuela de Blancuntre también fue un lugar muestreado por estar... si bien pertenece a la cuenca de Gastre se incorporó también en el plan de muestreo por estar en el área de influencia del proyecto Navidad.

Lagunita Salada lo mismo. Son los pozos de captación de ambas comunidades.

También el pozo de captación de la comuna rural de Gan Gan, no se han detectado en estos casos problemas, digamos, vinculados a bacterias que pueden tener, digamos, alguna conexión con el sistema de pozos negros. Sí se ha detectado en algunos puntos particulares, en zonas rurales, con vertientes, digamos, que no estaban cerradas y que tenían acceso libre de las ovejas.

Chacay Oeste también fue un lugar muestreado, éste está sí dentro de la Cuenca de Sacanana. El Hospital, la reserva del Hospital de Gastre.

Después se hizo un segundo muestreo, de trece muestras más, en lugares distintos, durante el mes de septiembre, recuerdo que el anterior fue en el mes de mayo. La idea era hacer muestreos estacionales.

Puntos mostrados, los mismos parámetros analizados. Después ustedes van a tener acceso a todos los protocolos analíticos.

Éste es el campo del señor Rafael, está en un sector de la cuenca baja cercano a Laguna Verde, ya como les decía con incorporación de sales, propio del tiempo de viaje del agua.

Fíjense que ya es un agua salobre. Éstos son otros sectores, el campo del señor Cual...

**SR. RISSO:** Perdón, ¿éstos son todos del año 2010?

**SR. DIRECTOR (Arens):** Esto es 2011.

Ahí tienen también otro punto muestreado en la cuenca baja...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si me permite, la diputada Romero quiere hacer una consulta.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Sí.

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente. Quisiera saber si tienen información acerca de cuál es la importancia de la cuenca en lo subterráneo en cuanto a caudal. Si es posible saberlo en la parte subterránea en cuanto al caudal, al volumen.

**SR. DIRECTOR** (Arens): En realidad, digamos en el ámbito subterráneo lo que se toma son reservas, el caudal es más medible en cuerpos superficiales.

Digamos, hay valores, yo todavía esos valores no los puedo dar porque son los que está generando el mapa hidrogeológico, falta todavía la aprobación definitiva del CFI para poderlos hacer públicos. En treinta días -aproximadamente- ya estarían autorizados, o sea, firmados, visados por el CFI y ya estarían disponibles esos datos. En ese trabajo se hacen cálculos de reservas.

**SRA. ROMERO:** Gracias.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Hay información también hecha a través de la línea de base hidrogeológica que hizo la empresa minera Argenta que es la que lleva adelante las tareas de exploración en el área, pero nosotros estamos esperando los resultados -justamente- del mapa hidrogeológico para poder chequear esos volúmenes.

Me parece importante, digamos, poder contar con datos propios para poder dar un número -digamos- que nosotros estemos de acuerdo. No es que no confiemos en los datos de la empresa, pero me parece que hay que tener un dato generado, propio. Me parece coherente esperar esos resultados.

Bueno, éstos son otros... seguimos con los puntos de muestreo. Muchos de estos pozos manuales... ustedes saben que hubo un período importante de años secos sobre todo desde el 2005, 2009 prácticamente la media, la precipitación media en esta zona es de 201 milímetros. Durante esos cinco años la media no se superó nunca. Llovía 100, 120, 140 milímetros, no se alcanzaba nunca la media.

Por ende, muchos pobladores de la zona tuvieron problemas de captación porque los niveles subterráneos habían descendido en el orden de uno, dos metros y como son pozos, digamos, de muy poco espesor, de muy poca profundidad, quedaban secos.

Éstos son los distintos puntos muestreados, seguimos avanzando. Campo de Guridi, aquí en el campo de Guridi... esto está en plena pampa de Sacanana aguas abajo del Proyecto Navidad. Ahí se hizo un ensayo de bombeo, el ensayo de bombeo se hace -justamente- para conocer el caudal que puede entregar el acuífero o el volumen que puede entregar.

A modo de comentario le digo que yo estuve presenciando ese pozo de bombeo y ahí estaba entregando, -es un pozo de cuarenta metros aproximadamente- estaba entregando un caudal de 80 metros cúbicos hora en ese lugar.

Cabe aclarar que la pampa de Sacanana también es la zona donde el espesor del acuífero es mayor. Eso es variable, la profundidad del agua es variable de acuerdo al lugar de la Cuenca donde nos ubiquemos.

Bueno, sigo mostrando fotos, éstas son vertientes también de abastecimiento. Después se hizo un tercer muestreo, también, en mayo de 2011, en este caso se tomaron 16 muestras, pero se repitieron algunos de los puntos muestreados en los muestreos anteriores de manera de corroborar si había variaciones o si esas variaciones podían tener algún carácter estacional, los mismos parámetros analizados en una corrida completa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Está en la información que van a dejar después para cada diputado.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Éstos son los establecimientos que se recorrieron y que se muestrearon durante el tercer muestreo. En el campo del señor Riera, es un campo que está en la cuenca alta, en la naciente del arroyo Sacanana; la laguna de Santana que es un cuerpo de agua superficial con aportes subterráneos; Establecimiento Los Alazanes del señor Marín; un pozo en el Proyecto Navidad; el Establecimiento los Abuelos; establecimiento don Martín, Vertiente; La Envidiosa; el campo del señor Rafael; el campo del señor Torreija; la escuela de Blancuntre; Lagunita Salada; etcétera.

Estas imágenes yo se las muestro así, rápidamente, yo les decía que era un muestreo, en definitiva, para chequear la variabilidad de los valores, en general son valores bastantes coincidentes con el muestreo anterior.

Este pico que ven acá de arsénico, es lo que yo les comentaba de los valores anómalos que tiene la Laguna de Santana, después cuando ustedes accedan van a ver que ahí es llamativo el valor, no hay arsénico en otros sectores de la cuenca.

Algunas conclusiones para terminar. Partiendo de los análisis realizados en las tres campañas y lo realizado también por la empresa minera Argenta, que nosotros evaluamos a través de los informes de impactos ambientales y de las sucesivas actualizaciones, las aguas del arroyo Sacanana son dulces, bicarbonatadas cálcicas magnésicas en sus nacientes con conductividades inferiores a los 600  $\mu\text{S}/\text{cm}$ , esto quiere decir que son aguas dulces, la conductibilidad es un indicador del contenido de sales.

Los pH son alcalinos, del orden del 8 al 8,6, esto es importante porque los metales pesados que mencionábamos hoy adquieren movilidad en pH ácidos, o sea, en pH que estén por debajo de 7, acá en la cuenca son todos pH básicos que superan el valor 7.

Las aguas una vez que ingresan en la cuenca media -pampa de Sacanana, pampa de Gan Gan- incrementan levemente los valores de conductividad superando habitualmente los 500 u 800 microsiemens, ya que en su recorrido incorpora iones como ser sulfato, magnesio, haciéndose bicarbonatadas sulfatadas sódicas, que es lo que hablábamos hoy, hacia la cuenca baja se hacen salobres.

En su descarga en la Laguna Verde son cloruradas sódicas con características de agua salobre-salada con altos valores de sólidos disueltos totales. Son prácticamente salmueras.

En el caso del agua subterránea presentan en general baja salinidad, una importante diversidad en cuanto a la clasificación hidroquímica, se pueden distinguir tres grupos: el primero asociado al Proyecto Navidad, agua cuya profundidad es superior a los treinta metros, en la zona del Proyecto Navidad hay un acuífero freático o libre que se encuentra principalmente en la zona de valles, es un acuífero de poco espesor en comparación al acuífero libre de la pampa del Sacanana que es la parte más espesa de la cuenca.

En la zona del proyecto son aguas sulfatadas cloruradas con conductividades que generalmente no sobrepasan los mil microsiemens centímetro y con dureza, aguas duras, predominancia del ion sulfato.

El segundo grupo, dentro del Proyecto Navidad, con profundidades menores a los 30 metros son de composición variable: cloruradas, sulfatadas, bicarbonatadas, entre otras, con conductividades similares a las anteriores, siendo algunas moderadamente duras a muy duras.

Y el tercer grupo, pozos en cuencas vecinas al Proyecto Navidad, suele ser de aguas dulces, ligeramente duras de tipo bicarbonatadas sódicas con tendencia a magnesianas.

Digamos, como conclusión final les puedo decir que en general la cuenca Sacanana tiene aguas dulces, que en general son de buena calidad.

Hay sectores particulares, como en la zona del Proyecto que en algunos puntos dan valores en plomo y zinc elevados por estar en un área mineralizada; que los PH son básicos y como les decía eso es importante porque la movilidad de los metales pesados o la lixiviación de los metales se produce en medios ácidos.

En general las aguas tienen buena aptitud tanto para riego, consumo de ganado y mayoritariamente también para consumo humano; salvo este sector del área mineralizada que les comentaba. Eso es todo, espero no haberlos aburrido.

En cuanto a lo que preguntaban los diputados, los parámetros están apuntados en los protocolos analíticos y quedamos a disposición para cualquier consulta con cualquier Bloque que lo requiera.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente.

Una pregunta al técnico que acaba de contestar, geólogo ¿no?, bueno, perdón, no quería equivocarme.

Habla de la mineralización de la zona, de que es agua buena pero habla de que donde hay actividad minera obviamente hay presencia de plomo ¿no?

Se han hecho estudios para determinar la... supongo que sí, pero nada mejor que aprovechar para que me lo expliquen.

La conformación de la cuenca es una sola, estanca ¿no?; es decir se nutre por el arroyo Sacanana y algún otro pero se estanca, esa agua debe ser vieja, millones de años, miles de años.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Esa agua, el arroyo Sacanana como usted bien dijo es el principal arroyo y es uno de los principales cuerpos de agua que aporta a la recarga de los acuíferos.

**SR. RISSO:** De ése, o sea, se recarga.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Sí.

**SR. RISSO:** Ahora, ¿el porcentaje de recarga?

**SR. DIRECTOR** (Arens): Eso, bueno, caemos en lo mismo, digamos, hay información que está en los estudios de impacto ambiental presentados.

**SR. RISSO:** ¿Estudios de impacto ambiental presentados por la empresa Argenta?

**SR. DIRECTOR** (Arens): Claro, por la empresa minera Argenta que lleva adelante las tareas de exploración y hay información hidrogeológica e hidrológica que ha generado la empresa a lo largo del estudio de línea de base ambiental que ha hecho.

Esos valores están, también podemos adjuntar copia de esos estudios porque son públicos. Lo que nosotros estamos intentando hacer es corroborar todos estos valores, digamos, la recarga, que es un factor importante en la cuenca porque es lo que permite hacer el balance hídrico y conocer las reservas de agua.

Estamos esperando el trabajo del IPA para poder corroborar y en definitiva mostrar valores en cuanto a recursos fehacientes generados a través del Estado.

Los valores están y si usted quiere con gusto le acercamos el informe de la línea de base hidrogeológica que tiene hoy la empresa y usted va a tener ahí los valores.

**SR. RISSO:** Muchas gracias.

**SR. DIRECTOR** (Arens): ¡No, por favor!

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le damos un segundo la palabra al diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

Quisiera preguntar si dados los valores que tienen anuales se ha podido constatar o verificar que influencia ha tenido el volcán, la ceniza caída y arrastrada quizás por los afluentes de la cuenca; y si se han podido tener valores discriminados o valores antes y pos del volcán.

**SR. DIRECTOR** (Arens): Bueno, la verdad es una pregunta muy interesante, diputado. Sí, por supuesto, que las erupciones, hubo dos erupciones volcánicas, la última sobre todo. Es interesante conocer esos valores pero la idea es que con el muestreo que realizó el IPA, a través del mapa hidrogeológico, sobre estos cien puntos de muestreo, podamos corroborar los valores que se generaron en el muestreo anterior.

Por otra parte, le informo que las tareas, el trabajo de línea de base ambiental que está llevando adelante la empresa están siendo actualizadas, a pedido de la autoridad de aplicación -en este caso, nosotros-, pidiendo la actualización sobre todo los datos de calidad de aire, calidad hidroquímica de aguas por este evento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente, buenas tardes, quiero retomar la pregunta que hiciera hace un ratito el...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** ¿Podemos hacer un cuarto intermedio y después continuar con el diputado Trotta?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Hacemos un breve cuarto intermedio y después va la pregunta del diputado Trotta.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 16:00.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiendo quórum, damos reinicio a la sesión. Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy breve, en virtud de la exposición del licenciado respecto del tema de la Cuenca del Sacanana.

En una de las diapositivas se veía -en un gráfico- un pico en la concentración de plomo. El diputado Risso inicia su pregunta diciendo esto es producto de la actividad minera y usted habla de la mineralización.

La pregunta es -casi por sí o por no-: ¿Es posible pensar que en el actual estadio de desarrollo de la actividad minera, en la etapa de exploración, haya modificado los valores de plomo en el agua al punto de que aparezcan en la gráfica o es producto de la mineralización normal del suelo?

Gracias.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): También es una muy buena pregunta, gracias. Repito, la actividad minera está en una etapa de exploración; ¿no es cierto? No hay ninguna modificación química en el subsuelo, o sea que el agua en este caso son acuíferos de características semiconfinadas.

En el principio dije que había un acuífero libre en la zona del proyecto y un acuífero semi confinado. Por supuesto que el acuífero, cuando transcurre en un lugar donde justamente está la mineralización principalmente de plata, plomo y cobre, es normal que adquiera estos metales. Por eso remarqué que en el área del proyecto, en estos puntos, el agua tiene restricciones para el uso, para el consumo humano, por supuesto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Antes de pasar al punto siguiente, le damos la palabra al señor diputado Risso.

**SR. RISSO:** He notado, Presidente, no sé a qué cuenca pertenece, no sé si es la Cuenca de Sacanana, si es vecino, pero la zona de Cerro Solo, que tiene otra actividad minera y hay estudios de la CNEA que hablan de la presencia de metales pesados. Este estudio -al que hace referencia el licenciado- ¿también incluye los análisis, los estudios de la zona de Cerro Solo? Y complemento: ¿las actividades de la zona de Cerro Solo afectan la Cuenca del Sacanana?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): En principio, le informo que cuando empezamos con el relevamiento de la Cuenca del Sacanana, la idea era hacer la Cuenca del Sacanana y avanzar con la Cuenca del Arroyo Perdido, que es la cuenca donde se emplaza el proyecto Cerro Solo.

Hicimos gran parte de la cuenca en la primera etapa, relevamiento de campo, relevamiento de los establecimientos, las áreas de captación, todas las manifestaciones de agua subterránea y superficial, y no llegamos a concretar el muestreo. Después el mapa hidrogeológico pasó a la órbita del IPA y tengo entendido que el avance es Cuenca del Sacanana y Gastre en la Fase I, Fase II la Cuenca del Genoa y Senguer, Fase III Cuenca del Arroyo Perdido.

Por lo tanto, con respecto a la influencia que usted decía, son dos cuencas distintas, la Cuenca del Arroyo Perdido también es una cuenca endorreica que drena hacia el gran bajo de la tierra colorada, por lo tanto son cuencas independientes.

**SR. RISSO:** ¿Y la cuenca del río Chubut, no afecta...?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): No, no, son dos cuencas distintas, tanto la del Sacanana como la del Arroyo Perdido, que es una cuenca endorreica; y la cuenca del río Chubut que es una cuenca exorreica, que drena hacia el océano.

**SR. RISSO:** ¿No afecta una a otra la actividad, eventualmente?

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Son cuencas diferentes.

**SR. RISSO:** No, no, entiendo eso, son cuencas diferentes, pero en ningún afecta... La Cuenca de Cerro Solo -usted dice- no afecta ni la Cuenca del Sacanana ni eventualmente la Cuenca de Chubut...

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): No, afectaría el área de influencia del Arroyo Perdido.

**SR. RISSO:** Gracias.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): No, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora sí entonces pasamos al siguiente punto.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. RISSO:** Señor Presidente, le ruego... en serio, estoy muy concentrado en escuchar las respuestas y la Presidenta del Frente para la Victoria no sé si me quiere atemorizar o convencer sobre algo, Presidente, en lo que todavía no hay...

- Expresiones fuera de micrófono de la señora diputada Martínez.

Le ruego, así como en las barras se pide que no nos...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Bueno, a ella lo mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por favor, entonces, demos continuidad a la interpelación.

**SRA. MARTÍNEZ**: A mí también me dispersan, señor Presidente, con gestos que hacen sus asesores...

**SR. RISSO**: No hay asesores.

**SRA. MARTÍNEZ**: ... o un invitado o alguien que está en el palco de periodistas...

**SR. RISSO**: ¿Qué tiene que ver?, ¿qué tiene que ver?...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Por favor, calmémonos!

**SR. RISSO**: ... estamos entrando en el terreno de lo ridículo...

- Hablan simultáneamente los señores diputados Riso y Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado, está entendido el mensaje, yo me voy a encargar...

- Hablan simultáneamente los señores diputados Riso y Martínez.

¡Silencio, por favor! Yo me encargo de que se mantenga el orden como se viene haciendo hasta ahora, que hemos estado recibiendo el ejemplo de todas las barras, que están permaneciendo en silencio y nos dejan debatir libremente.

Así que por favor demos continuidad a la interpelación. Adelante, Ministro.

**SRA. MARTÍNEZ**: Que los asesores vayan allá...

- Expresiones en las bancas.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Gracias, Presidente. Me cuesta quedarme callado con lo que acaba de suceder y apoyando un poco lo de la diputada Martínez, nosotros entendíamos que esta presentación iba a ser sin preguntas durante la presentación del Ministerio en sí, que luego venían las repreguntas. Sin embargo, aceptamos, de buen agrado, el hecho de que vinieran y, es más, pretendemos que siga siendo...

**SR. RISSO**: ¿Me permite la palabra, Presidente?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): ¿Puedo terminar, Presidente? Sencillamente, estoy diciendo...

**SR. RISSO**: ¿Qué quiere decir, Presidente?, ¿que no puedo hacer más preguntas?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No, no está... no entendí eso.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): ¿Me permite terminar?

**SR. RISSO**: Entonces, ¿para qué aclara lo que no hay que aclarar? Avancemos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Haga la reflexión el Ministro y avanza al punto siguiente.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Gracias, señor Presidente. La reflexión tenía que ver con esto: que de buen agrado aceptamos igual las repreguntas durante la exposición. Pero para seguir manteniendo este grado de cordialidad y que no haya interferencias desde afuera inclusive, ¿no?...

**SR. RISSO**: Señor Presidente, es obligación responder. El Ministro no nos está haciendo ningún favor; va a responder las preguntas que le va a hacer la Bancada interpelante. No nos hace ningún favor, quiero aclararlo...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado, ¡por favor! El Ministro está respondiendo, junto con sus asesores, las preguntas que se hacen en el medio de su exposición...

**SR. RISSO**: Correcto, yo le agradezco, pero en la medida que la respuesta sea seria se conserva el clima; si no, no...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Eso es lo que estamos haciendo y ésta es la reflexión que está haciendo.

- Expresiones del diputado Riso fuera de micrófono.

Lo único que hemos pedido... yo mismo lo he visto, ha habido algunos gestos desde las barras de abajo. Entonces, estamos pidiendo que no se hagan, nada más...

**SR. RISSO**: ¿Qué quiere que haga?, ¿vamos a atarles las manos?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No, encárguese entonces de controlar la gente que ha venido invitada.

**SR. RISSO**: ¿Cómo los voy a controlar?

- Hablan simultáneamente el señor Presidente de la Cámara y el señor diputado Riso.

- Hablan simultáneamente los señores diputados Risso y Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Demos el ejemplo. Seguimos con la interpelación, ¡ya está!

**SRA. MARTÍNEZ**: ¡No!, estoy viendo a una persona que le está haciendo gestos al Ministro...

**SR. MINISTRO** (Musmeci): No, no, la verdad es que estamos con problemas...

**SRA. MARTÍNEZ**: Pido que se retire de la sala...

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí, por favor.

**SR. RISSO**: Presidente, ¡por favor!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, un cuarto intermedio, que vengan los Presidentes de Bloque acá un segundo.

- Asentimiento.  
- Así se hace a las 16:25.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 16:32 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión.  
Tiene la palabra el Ministro Musmeci.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Muchas gracias, Presidente.

Pasamos al punto 5, estudios y análisis realizados en el recurso hídrico, especialmente vinculado a metales pesados y elementos contaminantes, la periodicidad en la realización de estos estudios y los organismos actuantes.

Para contextualizar en esta pregunta este Ministerio ha profundizado los muestreos y los controles vinculados con la presencia de elementos contaminantes en el recurso hídrico tomando muestras tanto de las descargas como de los cuerpos receptores.

Para mejorar el control se ha incrementado la presencia en campo a los efectos de compatibilizar de manera fehaciente las descargas puntuales de efluentes líquidos sobre los distintos cuerpos receptores, alcanzando los tipos de vertidos relevados y controlados, a cloacales, pluviales, canales de retorno de riego, drenajes y efluentes de carácter industrial o de emprendimiento del servicio como plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua.

También lavaderos de lana, pesqueras, descargadores de fondo de hidroeléctricas, textiles, procesamiento de algas y caolineras.

Se ha incrementado de manera rotunda el nivel de descargas relevadas, habiéndose incrementado a modo de ejemplo en un 530% el número de descargas puntuales sometidas a control del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable entre el 2012 y la fecha en la zona comprendida entre el dique Ameghino y la desembocadura del río Chubut.

En cuanto a elementos contaminantes cabe destacar que las descargas son de tipo orgánico con las cuales las determinaciones analíticas realizadas sobre los vertidos y cuerpos receptores se focalizan en materia orgánica y análisis microbiológicos entre otros.

En relación a metales se carece de datos propios dado que no existen industrias que puedan hacer un aporte de este tipo de contaminantes a los cursos de agua.

La definición de los puntos de muestreos sobre los cuerpos receptores se focaliza en los sectores donde se detectan las descargas, solicitando muestreo al operador y a la Dirección del Laboratorio Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. El muestreo del efluente y del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo de la descarga.

Antes de pasar a las conclusiones le voy a dar la palabra a la Subsecretaria de Regulación y Control del Ministerio, a la Directora General de la Comarca del Valle Inferior del Río Chubut, Península Valdés, Meseta Central y los Andes de la Subsecretaría de Regulación de este Ministerio.

Tiene a su cargo actualmente el control ambiental de industrias y actividades de servicios de las comarcas citadas. Hace más de cuatro años que se desempeña en el Ministerio habiendo trabajado asimismo en el sector privado, consultoría, laboratorio y de investigación y siendo una de las promotoras de los principales procesos de capacitación interna de la que hacía mención al principio.

Le paso la palabra.

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): Gracias, buenas tardes. Bueno, yo voy a hablar un poco de lo que es el control de efluentes líquido y monitoreo de las cuencas hídricas en las comarcas del Valle Inferior del Río Chubut, Península Valdés, Meseta Central y los Andes, que complemento un poco lo que presentó oportunamente el licenciado Leonardo Minghinelli respecto a la Comarca Senguer-San Jorge. Pido disculpas por darles la espalda.

Bueno el control de efluentes líquidos a los distintos cuerpos receptores hídricos es una de las tareas de regulación y control más importantes que tiene el Ministerio a los efectos de que podamos, de alguna manera cuantificar el impacto de las actividades antropogénicas sobre esos recursos.

Podemos diferenciar los aportes a las cuencas hídricas en escalas puntuales o en aportes de tipo de difuso.

En cuanto a escalas puntuales, si vamos a clasificarlas por tipo, tenemos descargas de tipo cloacal, pluviales, canales de retorno del riego, drenajes y efluentes de industrias.

Acá en Chubut, las industrias o emprendimientos de servicios que vierten efluentes líquidos a los cuerpos receptores son las plantas potabilizadoras, cuando hacen el retrolavado de filtros, las plantas de tratamiento de agua para uso industrial, como la de CORFO, una lanera, varias pesqueras, las hidroeléctricas Ameghino y Futaleufú que todavía tienen tres tipos de escaras, que son los drenajes, los descargadores de fondo y el agua de refrigeración. Las textiles, una empresa de procesamiento de algas, que es Soriano que está en Gaiman, es única en su tipo y caolineras, que, en realidad, hay una sola que está vertiendo al río Chubut, que está ubicada en la zona de Las Chapas.

En cuanto a aportes difusos, son aportes que se dan básicamente por escorrentías, eventualmente puede haber algún aporte por aguas subterráneas dependiendo del tipo de sector en que estemos de la cuenca, y se dan básicamente por la presencia de distintos tipos de emprendimientos, en la mayoría agrícola-ganaderos, ubicados sobre las riveras de esos cursos de agua como feedlots, chancherías, avícolas, etcétera. Eso termina impactando de una manera mucho más difusa sobre el cuerpo receptor e igualmente es importante relevarla para tratar de cuantificar ese impacto.

Por ejemplo, ahí tenemos la imagen de un corral lindero al río Chubut que sacamos en una de las recorridas en bote que hacemos periódicamente en conjunto con el Instituto Provincial del Agua para tratar de relevar descargas clandestinas y otros tipos de inconvenientes en la cuenca baja.

A nivel de resultados generales, podemos decir que en estas tres comarcas la mayoría de las descargas puntuales corresponden a efluentes líquidos cloacales. Sí tenemos una mayor cantidad de efluentes de tipo industrial en ciudades como Puerto Madryn, Trelew, Rawson que tiene parques industriales un poco más importantes.

Las descargas son georreferenciadas usando un GPS y se detallan los caudales y la calidad de esos efluentes, tanto por muestreos propios ejecutados a través de la Dirección de Laboratorios como los que oportunamente se requieren al operador.

Podemos diferenciar, esto es importante, los tipos de aportes en continuos, por ejemplo una pesquera que está procesando; en aportes eventuales, por ejemplo los descargadores de fondo de las hidroeléctricas que cuando descargan pueden aportar una gran turbiedad y se debe dar un preaviso a las cooperativas que se encargan de potabilizar.

Algunos vuelcos que tienen que ver con contingencias, y acá vamos a hablar por primera vez de lo que nosotros denominamos "bypasses". La mayoría de los sistemas ingenieriles tienen algún tipo de bypass o de cañería que permite evitar cierta parte de tratamiento. El ejemplo más típico es una estación de bombeo de un efluente cloacal, -salió una nota en el diario, ayer u hoy, no recuerdo- por ejemplo, en Puerto Madryn en donde uno lo que privilegia ahí es "bypasear" el crudo hacia la playa o algún lugar de descarga para reducir el riesgo de contacto de la población en el medio de la ciudad.

Por otro lado, los canales de retorno de riego en época de la temporada de riego. Muchos se van a preguntar por qué es importante tener relevados los canales de retorno de riego y esto es porque hemos detectado ya en un par de ocasiones que hay vertido de efluentes cloacales a esos canales y termina impactando sobre el cuerpo principal del río o del arroyo.

Por otro lado, efectuamos muestreos tanto del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo de la descarga como del efluente. O sea, esa es una práctica que estamos implementando últimamente para tratar de evaluar cuál es el impacto real de esa descarga de efluentes, y todo se hace en el mismo momento a través de la Dirección de Laboratorios.

Asimismo, se ha puesto a disposición del público un mapa de Google Maps que está disponible en la página web del Ministerio en el que se han georreferenciado las descargas cloacales, por ahora, que hemos ido identificado así como también los bypasses. Este mapa está en proceso de actualización.

Ahí tenemos un ejemplo de un vertido de un efluente cloacal tratado, en este caso de la vieja planta de tratamientos cloacales de El Hoyo, ubicado cercano del predio ferial de la fruta fina, al Arroyo La Catarata.

Como resultados generales podemos también aclarar que el relevamiento de los cloacales no se restringe solamente a los sistemas urbanos, sino a algunos emprendimientos que tienen plantas de tratamientos propias como por ejemplo el Trelew Rugby Club, así como los muelles, en mi caso nos toca el Muelle Almirante Storni, el Piedrabuena y el Puerto de Rawson; a los barcos, se está trabajando mucho en lo que es la gestión de efluentes cloacales de la Flota Amarilla. Asimismo, también, el tema de las descargas por residencias unifamiliares. Ahora les voy a contar por qué tuvimos que intervenir un poco en una cuestión que es tan municipal.

Lo de los aportes cloacales a los canales de retorno de riego ya se los comenté, después les voy a mostrar una fotografía.

Asimismo, se han relevado como descargas puntuales los drenajes, que acá en el VIRCH son 5, algunos por gravedad, otros por bombeo, que pueden llegar eventualmente a tener un impacto relevante sobre el cuerpo receptor por aporte de agroquímicos, etcétera, a nivel ya más difuso.

Asimismo, se ha trabajado fuertemente en identificar todos esos bypasses de los sistemas de tratamiento de efluentes líquidos, tanto en cloacales como en plantas de tratamiento de efluentes industriales y hasta hoy llevamos relevados un total de 24 bypasses, más del 90% de los cuales, hoy por hoy, en realidad, corresponden a efluentes cloacales.

Ahí hay una foto de por qué empezamos a relevar las descargas de las residencias unifamiliares, porque una de las cosas que también hacemos es recorrer en bote los cuerpos receptores. Empezamos por la cuenca baja del río Chubut porque es la que tiene mayor densidad de población y hemos identificado muchas cañerías, sobre todo en el tramo de Trelew a Rawson, como las que se muestran ahí en la foto; en las recorridas, justamente, no estaban volcando, pero hemos pedido intervención a la Municipalidad.

Ése es un caño que saca el cloacal de un baño de obra de una casa en la zona de Rawson; son cuestiones muy municipales pero que terminan impactando sobre la calidad del cuerpo receptor, sobre todo cuando es usado para uso recreativo con contacto primario.

Entonces, podemos decir que a la fecha en estas tres comarcas tenemos relevadas un total de 99 descargas puntuales, que es un número significativo.

Esto confirma lo que decía el Ministro en el inicio de la presentación sobre la complejidad de los sistemas. O sea, tenemos muchísimas descargas de distinto tipo y de distinta calidad. Obviamente, ahí estamos contabilizando también las descargas a la costa marina.

Y es importante destacar que 57 de todas esas descargas, que es casi el 60%, se concentran en lo que es la cuenca baja del río Chubut, tomando la cuenca baja como desde el Dique Ameghino hacia la desembocadura, que es un área que tiene muchísimos aportes antropogénicos.

Ahí queremos mostrar cómo se ha incrementado el relevamiento, gracias al esfuerzo básicamente hecho a través de inspecciones en lo que es el relevamiento de las descargas puntuales en la cuenca baja del río Chubut. Se ve como desde 2012 a 2014 se incrementó en un 530% la cantidad de descargas relevadas.

Ahí hay una foto... esto nos lo denunció la Compañía de Riego; cuando estaban haciendo tareas de mantenimiento del canal principal norte, en la zona de Gaiman, de un bombeo de cloacal parcialmente tratado al canal. Ellos estaban haciendo mantenimiento; no debía haber líquido en ese canal y lo encontraron. Nosotros intervenimos y estamos tratando de identificar... tenemos dos sospechosos de aportarlo y estamos trabajando en identificar quién es el que está haciendo eso, que no es una descarga habilitada.

Podemos resumir los inconvenientes que hemos relevado, como autoridad de aplicación, en relación a lo que es la gestión de efluentes líquidos.

Básicamente, la mayoría -yo diría el 99%- se vinculan a cuestiones vinculadas a la operación y al mantenimiento de esos sistemas.

Asimismo, la existencia de bypasses, que es un tema importante que hay que atender, porque implican descargas de efluente parcialmente tratado o crudo a un cuerpo receptor en una situación de contingencia que, eventualmente, si bien es necesario por una cuestión de diseño, para evitar un mal mayor, tiene que ser debidamente reportado para que uno pueda tomar las acciones de prevención necesarias como evitar el contacto de las personas en ese momento en el cuerpo receptor o lo que fuere.

Y, por otro lado, la falta de sistemas de apoyo o de back up, como bombas extras o generadores de emergencia en las estaciones de bombeo, etcétera, que permiten a los operadores de esos sistemas manejarse mejor ante interrupciones del suministro eléctrico o algún inconveniente a nivel electromecánico.

¿Qué acciones hemos tomado como autoridad de control para tratar de gestionar mejor o controlar mejor la calidad de los cuerpos hídricos que tenemos en Chubut?

En principio, el más relevante es el proyecto del decreto de vuelcos; se conformó el expediente n° 1714 del 2012. Este decreto reglamenta parte del Código Ambiental y de la Ley de Política Hídrica. Establece el requerimiento de gestionar un permiso de vertido, el cual tiene que ser renovado cada 2 años. Establece, asimismo, niveles de vuelco a los distintos cuerpos receptores, diferenciando si es un cuerpo superficial o si es a costa marina o a mar abierto.

Se establecen también niveles guía de calidad de los cuerpos receptores, actualizando un poco lo que está contenido en las tablas del Decreto 831, reglamentario de la Ley de Residuos Peligrosos.

Por otro lado, se ha implementado un plan piloto de precintado de bypasses, es un plan piloto porque está implementado solamente en cinco ciudades, en Trelew, Rawson, Madryn, Esquel y Trevelin. Lo que se hace ahí, es precintarlo con un precinto de acero inoxidable, similar al que usa Prefectura en los buques. Esos bypasses de forma tal, de obligar al operador a denunciar ese incidente y nosotros establecer luego haciendo una estadística que sistema tienen que ser sujetos a adecuaciones, es decir verificar si efectivamente ese bypass está siendo operado más de la cuenta.

Por otro lado, se ha establecido también una obligación de reporte de los incidentes a través de los planes de contingencia que se les pide a los distintos operadores, y protocolos de aviso, descargas no rutinarias, como lo que comentamos antes de los descargados de fondo de las hidroeléctricas, más que nada por su impacto sobre las plantas potabilizadoras que están ubicadas aguas abajo.

Asimismo si recuerdan el gráfico anterior de las columnas se han eliminado algunas descargas, acá podemos citar, por ejemplo, la cervecería Quilmes en Trelew, la de la pesquera Golfo Cankar en Rawson, son descargas que ya no vuelcan más al río, al río Chubut en este caso.

Las recorridas en botes realizadas en conjunto con el IPA por los cuerpos receptores para detectar descargas clandestinas son parte de la tarea rutinaria del área de control. Asimismo se toma como criterio, esto ya en todo el Ministerio, la promoción del reúso de efluentes en una zona que es básicamente semidesértica es muy relevante. Si tenemos en cuenta los últimos proyectos de cloacales que pasaron por el sistema de evaluación de impacto ambiental, van a ver que la mayoría ellos no implica ningún tipo de descarga a los cuerpos receptores.

Asimismo para atender un poco lo que son los impactos a nivel difuso de estas actividades de cría intensiva chanchería, avícolas, se trabajó en un proyecto de un decreto de sistemas intensivos de crías que fue originado en el área devaluación de proyectos que está en revisión. Pero básicamente lo que va a pedir es una evaluación de impacto ambiental previa para ese tipo de emprendimientos y la presentación de gestión ambiental para aquellos que son preexistentes.

Por otro lado, se está trabajando en conjunto con Prefectura y la gente de la administración de puertos para mejorar la gestión de los cloacales de la flota amarilla. Hay una Ordenanza, la 1298 de la cual es autoridad de aplicación la Prefectura y estamos viendo de declarar zona de protección especial a la zona de Playa Unión que tiene un uso turístico muy importante.

Asimismo, nosotros somos autoridad de control en lo que se refiere a la gestión de residuos peligrosos. Se ha incrementado el control del vertido de dos corrientes residuales líquidas que son la Y16 e Y9 que corresponde básicamente a los desechos de revelados de placas radiográficas y emulsiones de aguas con hidrocarburos a los pluviales y a los cloacales. Es decir, se ha incrementado la cantidad de inscriptos en el registro generado desde residuos peligrosos de estas corrientes para que su gestión sea con operadores y transportistas habilitados y no sean volcados a la cloaca o al pluvial y terminen impactando sobre el cuerpo receptor.

Por otro lado, se trabaja en sistematizar los muestreos que realiza la Dirección de Laboratorio del Ministerio, a los efectos de que haya una mayor armonía entre todas las descargas que se han relevado y los sitios históricos de muestreo de laboratorio que tienen por ahí más de treinta años, pero ha habido tanto avance en las nuevas descargas y en el relevamiento que nosotros tenemos, que eso tiene que ser una cuestión mucho más dinámica y hay que ir actualizándola.

El siguiente, ahí vemos por ejemplo, un ejemplo de lo que es el programa de precintados, esos precintos tipo manivela de acero inoxidable que tienen 30 centímetros de longitud y tienen las siglas del Ministerio, están rotulados y tienen un número de serie. Entonces cuando se precintan este tipo de sistemas se le entrega una nota al operador obligándolo a notificar el momento en que corta ese precinto y nosotros tenemos que volver a apersonarnos en el lugar para su reemplazo.

Esto la verdad nos ha dado muy buen resultado hoy a la fecha tenemos precintados, poco más de seis sistemas en Trevelin, la planta de cloacales; la planta de cloacales de Esquel; la estación de pre tratamiento sur de Servicoop en Puerto Madryn, que vuelca a la zanja de Guardia; el bypasses de Trelew Rugby Club que vuelca en un canal de riego entre otros. O sea, es un trabajo bastante de hormiga, hay que darse maña para precintarlo, pero viene dando buenos resultados y la idea es poder pasar de la etapa piloto a una etapa un poco más abarcativa.

Asimismo así damos un ejemplo de cómo es que se trabaja con los operadores del sistema para el aviso de las descargas o la entrada en contingencia. Por ejemplo, la Cooperativa de Rawson, a ellos se les da un teléfono celular de guardia, que se pueden contactar las 24 horas para avisar si hubo un incidente y dan intervención al Ministerio.

Muchas gracias.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias María Pía, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Previamente, Ministro, le damos la palabra al diputado Daniel.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Claro.

**SR. DANIEL:** Sí, señor Presidente, quería consultar los mecanismos que utilizan para controlar las problemáticas extra provinciales. En la zona de la comarca tenemos problemas serios.

Por un lado, tenemos el crecimiento demográfico que tenemos en la zona de Lago Puelo, que no cuenta con suficientes redes cloacales. Si bien se han implementado sistemas de tratamientos individuales -a través de una ordenanza- tenemos un importante aporte de aguas no tratadas de El Bolsón, Río Negro que deben tener una mínima cantidad de superficie cubierta con el sistema cloacal.

Creo que también es insuficiente la planta de tratamiento que vuelca sus líquidos al Río Quemquemtreu; de ahí a la confluencia del Río Azul y Río Quemquemtreu, después vuelca hacia Lago Puelo. Sabemos que en esta zona, según los datos, hay una gran cantidad de coliformes en la zona del Paralelo. Bueno, a ver, ¿qué medidas están haciendo con Río Negro para que se tomen las medidas necesarias y evitar la contaminación de las aguas de nuestra provincia?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Sí, señor Presidente, intento contestarle pero tenemos la suerte de que nos acompaña el presidente del Instituto Provincial del Agua, que puede contestar a partir de la acción del Comité de Cuenca respectivo. Si le podemos dar intervención al ingeniero Pablo Rimoldi, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¿Debe ingresar?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Sí, por favor. Hay un trabajo conjunto en ese comité de cuenca, me gustaría que lo describiera, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¿Diputado Daniel?

**SR. DANIEL:** Sí, Presidente, pido disculpas si por ahí se trata de una de las preguntas que no estaba en el tema pero considero que es de vital importancia para nuestra zona la calidad del agua de nuestro valle.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** En el mismo sentido tenemos el placer de poder responderla, en serio.

- Ingresa en el recinto el presidente del Instituto Provincial del Agua, ingeniero Pablo Rimoldi.

**SR. PRESIDENTE (Rimoldi):** Muy bien, en función de esto podemos comentar que hace poco más de dos años hemos recuperado el funcionamiento del comité inter jurisdiccional que es ACRA, que es la autoridad de cuenca del Río Azul. Creo que huelga comentarlo pero, por ahí a algunos se les escapa, nosotros hemos tenido -como provincia- un tema judicializado con Río Negro por el tema de las descargas.

En realidad, existe una planta pero es superada por el crecimiento poblacional de El Bolsón y, prácticamente, la duplicación de la población en la época estival, en la época de temporada -enero y febrero- supera y entonces hay un poco de bypass e impacto.

Nosotros estamos demandando en el comité inter jurisdiccional y en la última reunión que tuvimos - hace unos escasos veinte días- Río Negro, el Departamento Provincial del Agua, nos presentó un plan director que hiciera con el apoyo del CFI de tratamiento de los efluentes cloacales de El Bolsón. Nosotros le pedimos -podemos hacerles llegar el acta de esa reunión- que la provincia priorizara esas soluciones que estaban en el plan director en la presentación que hacía como provincia, Río Negro, al ENOHS. Sabemos que, en función del grado de prioridad que se establece, así es la rapidez con la que se hacen las obras.

O sea que estamos en trámite -y creemos que bastante firme- de poder solucionar ese impacto. Aún así, nosotros hemos hecho un muestreo el 21 de diciembre del año pasado, donde en agua no teníamos un impacto particular. Lo vamos a repetir en enero y febrero de este año para chequear cuál puede ser ese impacto; aún así es un problema que nos preocupa y que estamos siguiendo de cerca.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra Ministro.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias, ingeniero Rimoldi.  
Si quiere... quedáte, por favor. Si me permite, Presidente...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sí.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Preferiría que se quede con el grupo, de hecho vamos a seguir tratando temas que tienen que ver con los recursos hídricos y muchas de las acciones que llevamos adelante en conjunto, como mencioné en un principio. Gracias.

Voy a pasar, si no hay más preguntas, a la respuesta nº 5: Estudios y análisis realizados en el recurso hídrico, especialmente vinculado a metales pesados y elementos contaminantes...

**SRA. DIRECTORA (Di Nanno):** Eso ya estaba...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sí.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Perdón, entonces vamos a pasar a la siguiente.

El 6º habla de resultados de monitoreos ambientales, evaluación impacto ambiental y/o estudios efectuados por parte del Ministerio de Ambiente tendientes a preservar la calidad del aire, emisiones de fluoruro total de la planta productora ALUAR.

Este Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable opera en conjunto con la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental de la Municipalidad de Puerto Madryn, una red de monitoreo de fluoruro gaseoso, basada en la técnica ASTM D 3267, que luego va a ser explicada con detalle. Es uno de los parámetros o de los protocolos que se fijan para este tipo de controles.

A la fecha esta red consta de 8 gabinetes operativos: 6 en Puerto Madryn, 1 en Trelew y 1 en Rawson, en instalaciones de la Dirección de Laboratorio Ambiental del Ministerio.

Esta red se incrementó en un 60% durante el último año con el objeto de cubrir mejor el área de la ciudad. Está pendiente la instalación de un nuevo gabinete en el parque ecológico llamado "Parque Ecológico El Doradillo", con el cual la red quedaría integrada por un total de 9 gabinetes.

Por su parte, la empresa ALUAR también tiene la obligación de realizar mediciones de calidad de aire y reportarlas. Para ello posee una red de 12 gabinetes para monitoreo de fluoruro gaseoso distribuidas en Puerto Madryn, más 3 estaciones para monitoreo de material particulado en las cuales se muestrea además presencia de fluoruro particulado y de hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Todos estos muestreos son reportados periódicamente a este Ministerio. La Secretaría de Regulación y Control Ambiental además ejecuta inspecciones para supervisar los muestreos de calidad del aire y emisiones.

Tenemos algunas conclusiones pero es necesario contar un poco más el proceso de toma de muestras y toda la información de la que disponemos en nuestro Ministerio y nuestra Subsecretaría; por lo cual ahora voy a presentar a la ingeniera química Yolanda Loza, Subsecretaria de Regulación y Control de este Ministerio, que tiene a su cargo justamente la Secretaría e incumbencia en toda la Provincia desarrollando actividades de asesoramiento al Ministerio, control ambiental y elaboración de normativas -entre otras cosas-, e integra el Ministerio desde hace aproximadamente once meses desde que se inició nuestra gestión.

Gracias.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Buenas tardes, señor Presidente, señores legisladores, público en general. Voy a abordar un poquito el tema de los resultados de la red de monitoreo de aire.

Voy a abordar el resultado de los monitoreos ambientales relacionados con las emisiones de la empresa ALUAR, concretamente sobre la ciudad de Puerto Madryn, básicamente.

Hay una parte que -como ya lo mencionó el señor Ministro- nosotros operamos una red de monitoreos en conjunto con la Secretaría de Ecología de la ciudad de Puerto Madryn.

Tenemos una red de monitoreo que está basada en la técnica ASTM D 3267, es un muestreo de 72 a 96 horas. Es un sistema donde se absorbe la fase gaseosa, se absorbe en agua y luego se realiza una lectura por determinación con electrodo.

Lo que estamos viendo hacia abajo -en el power point, a ver si funciona- es un proceso bastante complejo. Éste es el tubo donde se absorbe la corriente gaseosa, o sea está burbujeando ahí esas 72, 96 horas.

En la figura del centro lo que tenemos son los viales donde se recolectan las muestras. Estos tubos que están a la derecha son los tubos que van introducidos en esta probeta y por la parte de abajo -por esta parte de acá abajo- burbujea la columna de agua. Finalmente, cuando se termina de recolectar la muestra, se saca, se desinstala y se recoge la muestra en los viales que están allí.

Esto también en gran parte lo dijo el Ministro. La red nuestra, la que operamos con la Secretaría de Ecología de Puerto Madryn, consta de seis gabinetes ubicados en Municipalidad, Muelle Storni, Policía, Centro de Salud Ruca Calil, Centro de Salud Sur y Aeroclub, además de uno en Trelew en el edificio de la CONEA y otro en Rawson en las instalaciones de nuestro laboratorio en calle Laprida.

Destacamos que la red se incrementó al doble del año pasado para cubrir mejor el área de la ciudad y nos queda uno -como dijo nuestro Ministro- a colocar en el área de El Doradillo. En total serían nueve.

Ésta es la ubicación geográfica donde se identifican los pines amarillos de la red nuestra y la figura, la foto que se ve acá es el tipo de estación de monitoreo. Se repite acá, son todas iguales, ésta es la del Muelle Storni; y en general son similares a las de la empresa también. Ahí está la del laboratorio y está la de la CONEA en la ciudad de Trelew.

Asimismo, la empresa que genera estas emisiones, que es ALUAR Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, opera en la ciudad de Puerto Madryn y tiene la obligación de reportar calidad de aire y de emisiones gaseosas en el ministerio. Lo hace con una frecuencia determinada, es trimestral en este caso, y en la Subsecretaría lo que hacemos adicionalmente es ejecutar las inspecciones, eventualmente supervisar muestreos.

La red de monitoreo de ALUAR consta de doce gabinetes que están distribuidos en la ciudad, lo vamos a ver a continuación en un mapa. Tiene tres estaciones de monitoreo de material particulado según la norma ASTM D 4096 -es una norma internacional-, en las cuales se muestrea además presencia de fluoruro y de hidrocarburos aromáticos policíclicos en el particulado.

Ésta es la red de monitoreo de calidad de aire de la empresa ALUAR. Está presentada, haciendo el estudio de impacto ambiental. Lo que se ha hecho es ir agregando las situaciones que fueron agregándose.

No sé si se alcanzan a leer las ubicaciones... yo no alcanzo a leer, a ver si lo miro acá... yo no leo desde acá. Está la estación D en el edificio de la Universidad... No, lo tengo que leer de acá -de la notebook-, perdónenme.

Vamos de acá para allá. La estación F es la que se encuentra en el laboratorio de la Dirección General de Protección Ambiental en Laprida 160 -o sea, hay uno junto con el nuestro-. La de este lado es la estación de la CONEA en el Parque Industrial de Trelew. La estación D en la Universidad Nacional San Juan Bosco en el boulevard Brown 3.700; la estación C, la que sigue acá, en la Municipalidad de Puerto Madryn, en Belgrano y Mitre en el mismo edificio frente a la plaza; la estación A en el sector 1 del Barrio Roca, en calle Uruguay y Domecq García, en el Edificio de Ampal, concretamente. La estación P en el viaducto del muelle Storni. La E, que es ésta que está acá, en el muelle Storni, sobre ruta provincial número uno. La estación G, en la torre de LU17, en la antena. La estación J, que es la que está acá, arriba, en este punto, alejado del mapa. El Parque Industrial de Bahía Blanca. La estación N en Patagonia Ecológica, la que sigue para abajo es la estación O, en la planta de ALUAR, Semielaborados II. O sea, al norte de ALUAR. La estación AH en el aeroclub, acceso norte. Es ésta que está aquí. La estación M, en el club de Golf; Q, en el límite oeste de la planta, de la planta misma de ALUAR. Y la estación B, que está aquí, es en el sector II del Barrio Roca, en las calles Hércules y Feldman.

Pasamos. Éstos son los gabinetes de muestreo que tiene la empresa y que están instalados en todos los sitios que acabo de mencionar, incluida la red o la estación de monitoreo que se encuentra en el laboratorio nuestro, en Laprida 180, incluida la que se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca. Tenemos aquí dos gabinetes similares a los que ya mostré. Los elementos que están adentro son los integrantes de la red de monitoreo y estos dos que están acá, particularmente están protegidos del vandalismo, por eso están en redes.

Una de las cosas que queremos destacar acá es que en la ciudad de Puerto Madryn tenemos otras empresas que poseen emisiones gaseosas, sobre las cuales, en particular ahora estamos solicitando reportes desde el Ministerio, y concretamente estas empresas son Cerámica San Lorenzo y actualmente Etex Group en Madryn. Ambas al norte por la ruta 1, al norte de la planta de ALUAR.

El nivel guía de fluoruro que tenemos establecido es de 20 microgramos por normal metro cúbico, medidos en 24 horas.

Entre septiembre del 2011 y agosto del 2012, sobre un total de 105 muestras para fluoruro particulado, no tuvimos muestras que presentaran excedencias con respecto al nivel guía y de un total de 1.085 muestras para fluoruro gaseoso, es decir el 1,38%, quince muestras excedieron el nivel guía de 20 microgramos por normal metro cúbico. Estamos hablando de un período de un año. ¿Sí?

Entre septiembre del 2012 y agosto del 2013 tenemos un 3% de las muestras que presentó excedencias en el nivel guía sobre un total de 99 muestras para particulado y para muestras en fluoruro gaseoso, sobre 1.093 muestras el 1,1% excedieron el nivel guía.

Es decir, a ver si podrías volver a la filmina anterior, tenemos el 1,38%, 1085 muestras en fluoruro gaseoso, serían 15. Pasó a la filmina siguiente el 1,1, 12. Prácticamente sobre la misma cantidad de muestras. Adelante, Carolina, gracias.

Una de las actividades que se llevó a cabo desde el Ministerio de Ambiente en diciembre del 2013, se encargó un trabajo sobre evaluación de riesgo para la salud expuesta a fluoruro e hidrógeno en la población de Puerto Madryn, es un trabajo que lo llevó adelante la Universidad de Buenos Aires... la asociación...

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): El Ministerio de Salud de la Nación.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Perdón, el Ministerio de Salud de Nación hizo este relevamiento sobre 3.113 datos tomados entre el 2010 y el 2012, tomaron una población de riesgo de niños menores a cinco años.

El resultado de este estudio -si querés pasar la filmina, Carolina- el resultado de este estudio es que se probó que no hacía falta hacer un estudio epidemiológico en la población de Puerto Madryn para los datos obtenidos. Los resultados fueron percentil 95 por debajo de 16 microgramos por normal metro cúbico. Recordemos que el valor que tenemos establecido es de 20.

Otra de las acciones que tomamos desde el Ministerio es que durante el año 2013 se elaboraron los términos de referencia para llevar adelante una auditoría de tercera parte con organismos internacionales para poder hacer -valga la redundancia- una auditoría para poder controlar o medir los procedimientos, las formas de tomar las muestras, las metodologías de laboratorios que se están utilizando y, bueno, básicamente para parámetros de fluoruro total, hidrocarburos aromáticos policíclicos, óxidos de nitrógeno -que está puesto ahí como NOx- y particulados. Sí, adelante.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Permite una interrupción?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Sí, cómo no.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): El diputado Jara quería hacer una consulta.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Yo le quería preguntar si las mediciones que hicieron en ALUAR se hicieron en todos los sectores productivos, pienso que sí.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Nosotros estamos hablando acá de monitoreo de calidad de aire, es decir, estamos hablando del aire fuera de la planta, no dentro de la planta.

**SR. JARA:** Creí que se refería a ALUAR específicamente en la empresa, no que era afuera, está bien, le entendí, le entendí.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Bien, aclaro ese punto. Calidad de aire es lo que se mide fuera de ALUAR, tenemos otra exposición y otras filminas para ver cómo está reglamentado todo lo que son emisiones dentro de la planta.

**SR. JARA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si me permite, el diputado Risso va a hacer una consulta, también.

**SR. RISSO:** Quisiera ir a la placa anterior, en base a eso voy a hacer una pregunta, ¿qué son los términos de referencia para la ejecución de una auditoría externa de emisiones?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): No alcancé a escuchar.

**SR. RISSO:** ¿Qué son los términos de referencia para la ejecución de una auditoría externa de emisiones?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí, Presidente, la voy a contestar yo.

En realidad esto es una manda judicial a partir de un fallo donde se pide una auditoría de tipo externa, que se garantice la transparencia.

Los términos de referencia son aquellos componentes que serán auditados. Todo tipo de contaminación a la atmósfera, al suelo, al medio acuático también, y para esto si podemos entrar en un nivel mayor de detalles, si quieren que en este momento les contemos cómo han presupuestado las distintas empresas y corporaciones que tenemos en vista para el caso del momento que se pueda llegar a la contratación.

Ésos son los términos de referencia, qué se va a hacer, cuándo, cómo y con quién.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Viene a continuación, pásame la filmina...

**SR. RISSO:** Presidente... Hay, no me lo saques porque no...

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Es que ya llega justamente la explicación de eso.

**SR. RISSO:** No, no pero yo para... como no conozco el tema, los términos me son complejos.

Los términos de referencia -otra vez me los sacó- los términos de referencia, Presidente, habla... gracias. Para la ejecución de una auditoría externa, bueno, ya lo respondió el Ministro, cuando se pueda hacer.

Ahora, esos términos de referencia, ¿qué significan? Son los... no sé cómo explicarlo porque no quiero decir una barbaridad técnica, sino si establece un parámetro de la auditoría que se va a realizar sobre los porcentajes, qué niveles de emisión. Si a eso se refiere "términos de referencia" y por supuesto que nos gustaría contar con eso, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante.

**SR. DIRECTORA** (Di Nanno): En los términos de referencia, básicamente lo que se estableció fue cómo queríamos nosotros que la entidad que se contrate trabaje.

Básicamente se definen objetivos generales y objetivos específicos y se diferenció en dos títulos, uno de calidad de aire y otro de emisiones y uno establece cuánto tiene que durar, cómo se tienen que reportar los resultados, en qué idioma, cuántas muestras como mínimo, qué metodologías, que tiene que tener el informe final, etcétera.

A lo que usted se refiere es a factores de emisión y a niveles guía de calidad de aire, eso lo establece el Ministerio pero por otro tipo de actos administrativos como disposiciones o resoluciones que las tenemos acá, a disposición y se las podemos comentar.

**SR. RISSO:** Más que comentar nos gustaría que, como esto es central para nosotros y necesitamos tiempo para procesarlo y entenderlo, contar con toda esta información que nos suministre cada uno de esos términos y veo que dice: el Ministerio elaboró durante el 2013. Pero todavía no se ha contratado, ¿no tienen los fondos?, ¿eso sale mucha plata?

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Perdón, yo voy a contestar.

Nosotros tuvimos la Resolución n° 204/12 y esa es a la que hacía referencia el Ministro, a través de la cual la Fiscalía nos indica que llevemos adelante una auditoría, que acordemos en auditoría ambiental de tercera parte, acordando el financiamiento, para lo cual este acuerdo lo logramos con la empresa ALUAR quien va a financiar esta auditoría de tercera parte y donde los términos de referencia los redactamos desde el Ministerio, acordamos los términos con ALUAR y salimos a buscar proveedores.

¿Contesta la pregunta?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Estaba el diputado Ingram y después el diputado Villagra.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

La verdad no sé si se dieron cuenta de la filminita anterior que decía que el Ministerio de Salud había hecho un estudio sobre chicos de cinco años. ¿No les llama la atención que con los años que lleva ALUAR en la ciudad de Puerto Madryn no tendría que ser un estudio con gente de sesenta años o de cincuenta años? Porque no es lo mismo un nene de cinco años que viene respirando, si hay algo contaminante, que a una persona de sesenta años que lleva treinta años respirando eso. No sé, me parece.

¡Ahí está, fíjese! Población menor de cinco años a fin de estimar la posible carga de enfermedades. No es lo mismo, me parece, un nene de cinco años, no tiene salida de su hogar como sí la tiene una persona que esté trabajando en ALUAR o que esté caminando la calle permanentemente, ¿no?

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Voy a hacer un comentario al respecto.

Se considera que la población menor a cinco años es la población de mayor riesgo para cualquier epidemiología y si bien entiendo lo que dice el diputado de mayor a cincuenta, mayor a sesenta, en la medida que vamos creciendo tenemos problemas clínicos de distintas características, no necesariamente asociadas al ambiente donde estamos.

**SR. INGRAM:** Yo tengo otros datos, licenciada, y sé que el mesotelioma difuso, que es un cáncer, generalmente se da en las personas de sesenta a sesenta y cinco años y es exclusivamente de pleura, por vía respiratoria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Ministro. Quería consultarle, como ha expresado alguien de su equipo hace unos minutos, existe un cuerpo permanente de inspectores para este tipo de plantas industriales como son ALUAR y otras que acabamos de ver.

¿Cómo se compone el cuerpo de inspectores permanentes que tiene el Ministerio?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Presidente, contesto la pregunta.

Al principio hablé de eso pero no hablé de números. En el momento tenemos quince inspectores dedicados a este tipo de control de las empresas, cuatro de ellos específicos y capacitados específicamente para la empresa. De hecho este Ministerio es el único en el Cono Sur en tener esas capacidades instaladas; lo digo en el Cono Sur bajo el concepto de que de hecho casi es una verdad de Perogrullo que no hay otra planta de aluminio. Pero no importa, considerando todos los demás ministerios de ambiente de todas nuestras provincias y países hermanos del Cono Sur aquí es donde están instalados esos quince inspectores de los cuales cuatro tienen la experticia desarrollada.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Continúa en el uso de la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, Presidente.

Otra pregunta, señor Ministro. ¿Los estándares, los valores máximos tolerables se fijan por disposiciones o actos administrativos -acabo de escuchar- del ministerio? Esto no debiera -le pregunto a usted que opina como Ministro de Ambiente- ¿Estos parámetros no debieran ser fijados por ley?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Un minuto, Presidente.

**SR. VILLAGRA:** Acaba de decir otra cosa.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Transfiero la respuesta.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Si entendí bien la pregunta el acto administrativo a través del cual se establecen los límites guía de calidad de aire se establecen a través de disposiciones que salen firmadas desde el Ministerio.

¿Usted pregunta si no sería conveniente que fuera una ley?

**SR. VILLAGRA:** Si no sería conveniente que eso sea fijado por ley, eso; y aprovecho para preguntarle también sobre el mismo tema, ¿recuerda, señor Ministro, cuáles fueron las últimas modificaciones a estos parámetros?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** La respuesta es que son parámetros internacionales que se van aggiornando permanentemente, yo no puedo citar los últimos pero son bastante dinámicos, permanentemente se están cambiando, por eso cambian tanto las metodologías de control ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Diputado Villagra, continúa en el uso de la palabra.

**SR. VILLAGRA:** Son parámetros internacionales acaba de responder el señor Ministro, lo cual quedará en la versión taquigráfica.

Yo le pregunto, su Ministerio, el que usted conduce, ¿cuándo hizo las últimas modificaciones por un acto administrativo del Ministro?

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Responde a la pregunta la Directora General Di Nanno.

**SRA. DIRECTORA (Di Nanno):** ALUAR tiene una disposición que es la disposición 73/03 de la Dirección General de Protección Ambiental que fue la aprobatoria de AMPAP-II que fue la segunda ampliación de la planta.

En el anexo I se actualizaron; en el anexo I de esa disposición se establecían niveles guía de calidad de aire y se establecía, asimismo, un factor de emisión específicamente para fluoruro.

Esa disposición fue revisada por un error con una disposición que es la 210/05 de la DGPA que corrigió un error que había en el tema de factor de emisión y una alternancia entre lo que eran las PTH de cocción y de electrólisis.

Luego se modificó con la Resolución 56/11 que volvió a modificar el factor de emisión de fluoruro y posteriormente fue nuevamente modificada, por eso estamos tratando de trabajar en un texto ordenado porque ya es quilométrica por la Resolución 76/12.

La Resolución 76/12 establece, además de -nos vamos a adelantar un poco, pero bueno- de factores de emisión para fluoruro establece factores de emisión para un montón de otros estándares, amplía el nivel de fuentes de emisión sobre las cuáles ALUAR tiene obligaciones de medición y de reporte para con el Ministerio. Y por otro, si bien hoy por hoy se sigue manteniendo el nivel guía de calidad de aire de 20 micro gramos normal metro cúbico o como promedio de veinticuatro horas, el nivel meta sigue siendo el que tenía la disposición 73 que es llevarlo a dieciséis, que es el mismo que recomienda la organización mundial de la salud.

**SR. VILLAGRA:** Bien, ¿la 56/11 lo hace en más o en menos?

**SRA. DIRECTORA (Di Nanno):** La 56/11 mantiene el nivel de un kilogramo de fluoruro por tonelada de aluminio; lo que hace es modificar el factor agregando un 0,01 kilogramos por tonelada para el filtro de procesamiento de escoria ¿sí?

La 76 mantiene el mismo factor de emisión de fluoruro pero se preveía y lo prevé esa misma resolución que luego de un año de corridas con los nuevos métodos que implementó la empresa, que son EPA13A y EPA14A para lo que es determinación de fluoruro total en los emisores lineales y en las fuentes puntuales, luego de un año de esas corridas se efectuara una revisión del estándar.

Es importante recalcar -igual nos estamos adelantando a la pregunta 15, en realidad eso ya estaba previsto explicarlo- que la empresa está emitiendo aproximadamente un 0,5 kilos por tonelada. La Asociación Internacional del Aluminio está previendo bajar ese nivel a 0,8.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el Ministro.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Señor Presidente, si nos permiten continuar, hay un par de filminas que explican un poquito estas preguntas. Por ahí, estamos un poquito adelantados pero está bien, creo que podemos ampliar un poquito más.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Adelante entonces.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** ¿Continúo con la parte auditorías o hay alguna otra pregunta con respecto a esto?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Diputado Jara tiene la palabra.

**SR. JARA:** Respecto a lo que decía la doctora, es cierto, hasta el 2011, al menos lo que yo conozco que fue antes de ser legislador, es así porque conozco todos esos estudios que ha hecho ALUAR con relación al tema.

Quería señalar que hay un sólo sector, de acuerdo a mis conocimientos, que en ALUAR no ha tenido inconvenientes y es el sector molienda donde en los tres turnos trabajan 40 personas. Pero en ese sector donde se trabaja con brea, no ha habido ningún inconveniente hasta la fecha. Es el único lugar donde podría llegar a generarse un problema porque en el sector molienda es donde la brea no está líquida, es en polvo y con la cual se hace el ánodo.

Quería hacer referencia a esto de que ALUAR toma todos los recaudos necesarios. Por supuesto, ha trabajado con la participación gremial, dado que a mí me tocó durante muchos años estar al frente del gremio, y realmente es el único sector que podría llegar a comprometer, pero hasta la fecha no ha habido ningún inconveniente, y la gente trabaja con mameluco que se lo saca en el día y son lavados ahí mismo en la empresa y donde trabaja totalmente protegida.

Quería hacer referencia a esto porque me parece un tema muy interesante. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Continúe entonces.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Gracias.

En principio, quiero hacer una pequeña aclaración porque es como si se hubiera desordenado un poco la exposición. Quizás no fui lo suficientemente clara, estamos hablando de calidad de aire, es decir, lo que medimos afuera, mientras que hablar de factores de emisión y valores de un kilo de cloruro por tonelada de aluminio son valores para emisiones de la planta. Estamos hablando de dos cosas distintas.

Esta parte es la que tiene que ver con calidad de aire. Tenemos otra presentación que aborda exclusivamente todo lo que tiene que ver con emisiones y factores de emisión.

**SR. RISSO:** Hago un gran esfuerzo para entenderlo, una cosa está vinculada con la otra, un kilo de emisión por tonelada producida es un valor muy alto, no es estándar internacional. Es acá en la provincia donde se aprobó la ampliación de la planta por una resolución. Pero eso tiene que ver, y esta es la pregunta que hago, esa cantidad autorizada de emisión después tiene que ver con las mediciones en el resto de la ciudad, de las que también vamos a hablar, pero no son independientes, no dependen de una resolución del

Ministerio, eso está estandarizado en una ley o en una resolución en el marco de una ley. ¿No es así, licenciada?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Sí, está en una disposición.

**SR. RISSO**: ¿Pero en una disposición del Ministerio en base a la redacción legal?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Del Ministerio, sí.

**SR. RISSO**: ¿De una ley?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): La primera.

El valor de 20 microgramos por normal metro cúbico es un valor que se adopta internacionalmente y es el valor de la disposición 73 a través de la cual se aprueba la ampliación de ALUAR.

**SR. RISSO**: ¿Y cómo se llega a un kilogramo por tonelada entonces?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Los factores de emisión para emisores de la planta, chimeneas, todas las plantas de tratamiento de humo, más todos los filtros, más todo lo que está adentro tiene un factor de emisión determinado que ha ido siendo revisado todas las veces que acaba de mencionar la Directora General. El valor de 20 microgramos, que como bien lo dijo María Pía, es un valor que se adopta según los valores de la Organización Mundial de la Salud, calidad de aire en la ciudad.

**SR. RISSO**: Entonces, ¿por qué el Juez Federal, Sastre, pidió que sea revisado y exhortó al Ministerio de Medio Ambiente a que sean revisados, justamente, estos criterios de control, en el fallo del año... en el que se sobreseyó a Madanes... del año 2013?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí, Presidente, justamente...

**SR. RISSO**: ¿Por qué los exhortó? Y ya aprovecho, ¿qué hizo el Ministerio para adecuar eso?... ¡Ah, lo dijo! Están por contratar esa auditoría en algún momento.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí, exactamente; está contextualizado en la auditoría internacional, justamente, para fijar y para corroborar todos estos datos. Ahí mismo está la respuesta a la pregunta del diputado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto. Damos continuidad, entonces.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): La auditoría tiene dos títulos: es una auditoría y ensayo de contraste de calidad de aire y la otra es auditoría de emisiones, que es lo que estaba tratando de diferenciar; o sea, va a ir sobre dos aspectos distintos.

El objetivo general, en el Título I: Auditoría y ensayo del contraste de calidad de aire, es evaluar la calidad del aire con respecto a concentraciones de los contaminantes que se listan en esta filmina: los óxidos de Nitrógeno, NOx. La "x" indica NO<sub>2</sub>, NO<sub>3</sub>; o sea, puede ser uno de los óxidos posibles.

Fluoruro total discriminado por fracción gaseosa y particulada.

Material particulado de 10 micrones (MP10), fracción respirable, tamaño de partícula con diámetro aerodinámico menor a 10.

Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs) totales, fase vapor más particulado sobre fracción de MP10, o sea, de material particulado menor a 10 micrones.

Y comprende los siguientes compuestos dentro de lo que se va a... o se inscribieron en los términos de referencia: benzo alfa antraceno, benzo beta fluoranteno... Los leo, son como dieciséis... benzo[k]fluoranteno, benzo alfa pireno, criseno, dibenzo[a,h]antraceno...

Es lo que habitualmente se pide en una corrida de hidrocarburos aromáticos policíclicos, y fuimos a algunos adicionales que para nosotros era de interés conocerlos.

En particular, ahí, benzo alfa pireno, se deberá indicar individualmente la concentración sobre material particulado, MP10, menor a 10 micrones.

Los objetivos específicos -que, en parte, había empezado a mencionarlos María Pía Di Nanno- son: instalar cuatro gabinetes en cuatro de las localizaciones preexistentes; operar esos gabinetes durante un año; efectuar el ensayo de contraste, cuando corresponda, y comparar contra niveles guía.

Los gabinetes a instalar -lo tenemos redactado así- son: cuatro para fluoruro total; uno para óxidos de nitrógeno y tres para particulado de 10 micrones, hidrocarburos aromáticos policíclicos y uno para benzo alfa pireno.

Los detalles en gabinetes: ubicación debidamente justificada, contemplando las fuentes, contemplando la climatología, las estaciones de monitoreo que la misma empresa tiene, la topografía, etcétera, con un diseño y una construcción que sea de acuerdo a normas.

Tenemos la operación y el mantenimiento durante un año, con provisión de manuales y material de capacitación consumibles por un año posterior a la operación. Y los gabinetes quedan en propiedad del Ministerio de Medio Ambiente una vez que se finalice el estudio.

La duración del estudio es de dieciocho meses. Estamos calculando un año de toma de datos para contemplar estacionalidad y seis meses para evaluación y análisis de datos y redacción del informe final.

En los parámetros y las técnicas que estamos abordando en estos términos de referencia, las técnicas estándar que permitan cumplir los objetivos para fluoruros ASTM D 3267 para determinación en 24 horas, que independiza de una fórmula de conversión a 24 si tomo 72/96 horas.

MP10, particulado de 10 micrones, hidrocarburos aromáticos policíclicos y óxido de nitrógeno a definir por la contratista. La cantidad de muestras son cuatro campañas en un año, ocho muestras como mínimo por campaña y contempla plan de capacitación y entrenamiento.

Entre otras cosas contempla un libro de novedades, donde se escribirá todos los días durante ese año en el que se realizarán las muestras, son 18 meses en total, pero en el primer año va a estar el trabajo más duro.

Un libro de novedades donde describiremos todo lo que va pasando, porque también forma parte de ese instrumento como una herramienta de capacitación. Incluir en todo este trabajo, por supuesto, a la gente de la Secretaría de Ambiente de la ciudad de Puerto Madryn que han participado ya de varias reuniones. Bueno, un informe final.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Una consulta a la licenciada, todas las preguntas que podamos hacer ahora acorta las preguntas, el tiempo que estamos es importante.

Esta auditoría externa que se va a contratar, obviamente, dice que tiene una serie de pautas que nosotros vamos a requerir y esperemos que nos manden. Pero habla de empresas contratadas y que lo financia ALUAR, ¿cuál es el criterio del Ministerio para la contratación o elección de la empresa?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Tenemos una filmina al respecto.

Esto es lo que nosotros hemos establecido y dentro de la expertise que tenemos cada uno, requerimos las descripciones de antecedentes y capacidades de esas contratistas, los nombres de los laboratorios donde se van a ejecutar las mediciones, porque no necesariamente un mismo contratista hace absolutamente todo. La propuesta técnica para hacer aceptada o a aceptarse por el Ministerio de Medio Ambiente quien la va a remitir a la Municipalidad de Puerto Madryn y también a la empresa ALUAR que es quien financia esta auditoría.

Pasamos a la siguiente. Acreditar experiencia comprobable en realización de estudios de calidad de aire, medición de contaminantes de aire en inmisiones de industrias productoras de aluminio. Esto es excluyente en el título I, o sea, podemos tener organizaciones que estén capacitadas o tengan experiencias en medir inmisiones, pero no en este tipo de industrias.

La adjudicataria deberá acreditar experiencia comprobable en realización de auditorías de emisiones, o sea el de arriba es inmisiones, lo que sería calidad de aire, el otro es de emisiones, y medición de contaminantes en la industria del aluminio, con experiencia acreditable en por lo menos dos años en empresas del rubro. Esto lo dice el título II.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Hay algo que me llama la atención, dice restringe a empresas que estén en condiciones de controlar emisiones de aluminio. El Ministro dijo que la única planta en América es ALUAR. ¿Cuántas empresas pueden haber? Esto por un lado.

Segundo ¿cuál es el criterio, va a ser una licitación pública, quién lo va a controlar? ¿Quién decide la contratación de la empresa, qué autoridad? ¿De qué manera?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. JARA:** No es una sola en América, es la única en Argentina. Brasil tiene tres plantas de aluminio. Aprovecho para comentarles que, cuando fui a la conferencia de Aluminio en Canadá, estuve con la gente de Brasil, tienen tres plantas de aluminio en Brasil. Bueno, a nivel de comentario, nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el Ministro.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Le agradezco, diputado Jara. Tiene, en cierta forma, razón. Lo que yo dije - hace un momento, para contextualizar- es el cono sur, entendiendo cono sur como la parte sur: Brasil y los demás países que lo componen, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Chile.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Perdón, Ministro, Presidente, es importante el criterio porque todo tiene que ver en cómo se va a seleccionar. En otros países hay plantas de aluminio pero en otros países la ampliación de ALUAR nunca se hubiese aprobado por la cantidad de producción de aluminio. Nosotros hablamos de plantas con las características de ALUAR. En Canadá, por ejemplo, jamás ALUAR hubiese recibido autorización para ampliar la planta, por la cantidad de emisión. Por eso hablábamos de ALUAR. Yo, más que nada no alcancé a leer si es contratación directa, yo creo que va a ver una licitación, una convocatoria internacional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Creo que ahí va la respuesta del Ministro que quería dar recién.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí, un comentario también, es decir, por un lado tiene que ver con esto de la aprobación, esa es una apreciación personal que respeto del diputado pero que no hubiera sido aprobada habría que verlo porque no sé en base a qué se hace esa aseveración.

**SR. RISSO:** En base a lo que he leído.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): No obstante, Presidente, lo que quiero decir que esto no es una contratación directa. No se están buscando empresas que produzcan y puedan hacer este trabajo. Se está buscando empresas de nivel académico en todo el mundo -ahí tenemos la lista de entidades conectadas- y si ven no hay ninguna que tenga que ver con la fabricación. Son institutos de investigación o plexos formados entre institutos de investigación internacionales y universidades que forman lo que nosotros llamamos Ute y están capacitados para hacer esto. ¿Cómo se ha hecho?, pedimos asistencia internacional y la intervención, por indicación directa de nuestro Gobernador, para encontrar un método absolutamente transparente y confiable.

Entonces, pedimos asistencia a Naciones Unidas, se trabajó ciertamente con una base muy importante en Environment, Canadá, que es la empresa de ambiente, perdón, la empresa no, la Agencia Ambiental de Canadá. Después, fueron consultados y se les ha pedido cotización por el trabajo a esas instituciones que - como pueden ver- no tienen nada que ver con la producción sino con el conocimiento desde el punto de vista de lo académico.

Ése es el lugar donde se está eligiendo y me estoy adelantando a algunas filminas pero esto está prácticamente terminado, se ha hecho una compulsión con la ayuda de estos organismos internacionales y de la cooperación bilateral, perdón, binacional. En este momento estamos esperando la no objeción de Cancillería para determinar, concretamente, quiénes fueron los seleccionados y por qué elementos fueron seleccionados, se lo voy a pasar a la licenciada Di Nanno.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Esa respuesta es muy importante, veo que son todos organismos estatales. Voy a pedir que se nos remitan, Presidente, lo hago formalmente, los criterios escritos emitidos por el señor Gobernador para definir -justamente- sus criterios de selección.

También vamos a pedir que se nos remitan los informes de cada uno de estos organismos internacionales de auxilio, por escrito, por favor, para conocer cuáles fueron esos criterios porque se puede preguntar mucho, pero queremos saber, fundamentalmente, qué criterios se van a utilizar.

Por último, Presidente, insisto en esto, ¿cómo se va a designar la empresa? De todo esto yo veo departamentos estatales muy importantes, Canadá, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Corporación Comercial Canadiense, México, Departamento de Ecología del Estado de Washington, o sea, son organismos muy importantes. Seguramente, el listado va a ser muy importante de estas empresas. Queremos saber, ¿cuáles son los criterios de selección, cómo se va a contratar?, nada más. También, en su momento, si no está en alguna de las filmillas o en el CD también por escrito, gracias.

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): ¿Contesto?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante.

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): Bueno, todo el proceso está documentado en un expediente que, si no recuerdo mal, es el 1011 de 2013 del Ministerio, 1011 del 2013.

Cabe destacar que fue muy difícil encontrar organismos internacionales gubernamentales que prestaran servicios de consultoría y que pudieran hacer un título completo o dos títulos. Justamente, la auditoría se desglosó -los términos de referencia- en dos títulos porque sabíamos que, por ahí, hay empresas que tienen más expertise en calidad de aire y no en emisiones, necesariamente, entonces para facilitar dijimos, bueno, lo dividimos en dos.

Costó muchísimo, por ejemplo, el Departamento de Ecología del Estado de Washington no presta servicios de consultoría. ¿Por qué se consultó a estos organismos? Fijáte, tenemos el NILU, que es el Instituto de Investigación de Noruega, tenés Noruega, tenés Australia, tenés Estados Unidos, son todos países que tienen una industria de producción de aluminio muy importante. Entonces se contactó justamente a países que tienen experiencia ¿sí? El Departamento de Ecología no presta servicios de consultoría, pero eso no quitó que igualmente trabajáramos en conjunto y que pudiéramos enviar dos técnicos a capacitarse con la autoridad de contralor en ese Estado que es justamente el Estado que tiene mayor densidad de plantas productoras de aluminio en Estados Unidos; pudieron visitar una planta y hacer una comparación porque no tenemos esa opción acá en Argentina...

**SR. RISSO:** ¿Es factible que nos mande una copia del expediente?

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): Sí, sí, sí, totalmente. Y están ahí los informes técnicos en los cuales se dice por qué llegamos a la preselección.

**SR. RISSO:** Espectacular, podremos avanzar entonces en otro tema y después cuando tengamos el expediente podremos formar opinión.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Muchas gracias. Una sola aclaración, que la indicación de nuestro Gobernador es en base a su permanente pregonamiento con respecto a la consulta, a la transparencia y al involucramiento de las personas en las tomas de decisiones, no fue una directiva escrita.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto. Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Señor Ministro, realmente creo que toda la Cámara va a estar de acuerdo con lo que digo: agradecer este ida y vuelta, que podamos preguntar, aunque no estemos de acuerdo con muchas cosas, que podamos preguntar y tengamos respuestas.

Le voy a decir algo -y a la licenciada que estaba hablando recién- lamento la intervención del diputado Jara y le voy a decir por qué, con todo respeto al diputado Jara.

El diputado Jara -licenciada, quiero que usted lo tome en cuenta- habló de brea, que se trabaja con brea en polvo en ALUAR. No sé si lo escuchó usted cuando dijo que en ALUAR se trabajaba con brea en polvo. ¿Usted sabía que la brea en polvo o la brea, genera el asbesto? Y creo que se lo puede llegar a decir, acá hay un diputado que trabajó muchísimos años... Es más, usted tiene un Subsecretario -como es el Subsecretario Gamboa- que el padre también trabajó en un lugar de estos, donde la mayoría de las enfermedades oncológicas -oncológicas- son a raíz del asbesto.

Y me acabo de enterar y me preocupa muchísimo, por eso hablé del respeto a ustedes al permitirnos que hagamos un ida y vuelta, que se investigue, que se averigüe. El asbesto es uno de los elementos que más enfermedades oncológicas trae en el mundo, le puedo llegar a nombrar un sin fin de juicios a nivel mundial ganados por personas con problemas oncológicos por trabajar en asfalto o trabajar con brea o con asfalto, que tiene el asbesto.

Realmente es un tema que me preocupa muchísimo y espero que desde el Ministerio así como, vuelvo a insistir, ha tenido la honorabilidad y la voluntad de este ida y vuelta, tengamos el compromiso de que esto se investigue, por favor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra -porque ha sido aludido- el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Yo señalé... sí, es cierto lo que dice él, pero la brea no es polvo, la brea se trabaja... se hace la brea y se hacen ánodos. El ánodo es el componente que después se le pone la varilla y va a la sala electrolítica donde se produce el aluminio, es el conductor de corriente, porque ustedes saben que el aluminio el 80% es electricidad, por algo existe Futaleufú.

Pero bueno, le quería aclarar al diputado preopinante que no es que sea un polvo, se hace una mezcla y después se pasa a ánodos y se fábrica el ánodo. Sin lugar a dudas, es cierto, es un lugar donde es el único sector, de acuerdo a nuestros análisis, que hemos hecho muchos... Usted sabe que yo estuve 23 años y 4 meses -en el segundo periodo al frente del gremio- y conozco bien el tema. Por lo tanto, quiero aclarar eso porque más allá que lo que diga es cierto, hasta la fecha o hasta que yo estuve en el 2011 -en que asumí como legislador- nunca hubo un inconveniente con ese sector y le puedo asegurar que los controles se hacen en forma permanente y constante.

Creo que era válida la aclaración, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, en primer lugar, quiero sumarme al concepto que ha transmitido el diputado Ingram en cuanto a la predisposición del Ministerio de clarificar cada una de las inquietudes que están planteando los señores diputados.

Más allá de eso quiero, sí, hacer una salvedad en cuanto a las conclusiones que estamos sacando en función de lo que acaban de transmitir los dos diputados preopinantes.

Quiero dejar bien en claro que seguramente hay algún tipo de problema que puede surgir del tratamiento de estos productos y sus derivados.

Pero creo entender que ALUAR está en Puerto Madryn desde hace unos cuantos años. Puntualmente, quiero entender y quiero creer que todos los gobiernos que han estado en vigencia desde la puesta en marcha de la planta de ALUAR han estado fiscalizando y previniendo justamente todo este tipo de secuelas en función de la preservación de la salud de Puerto Madryn fundamentalmente y ¿por qué no? fundamentarlo en la prevención y la protección de la salud de los trabajadores.

Entonces, para no tomar livianamente el tema de la salud en función de lo que se está analizando, solicito que traslademos o transmitamos nuestro concepto con absoluta claridad y responsabilidad, porque es un tema muy delicado todo lo que está relacionado con enfermedades fundamentalmente oncológicas.

Si no, estamos tergiversando el mensaje y creo que cada uno de los diputados acá presentes está obrando de buena fe y con la mayor responsabilidad, en función de la trascendencia de esta sesión y en función de lo que está haciendo claro el Ministerio y su equipo técnico para llevar adelante la clarificación de cada uno de los puntos que hemos planteado en el momento que hemos citado al Ministerio acá, a la Legislatura.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Para no abusar de la voluntad manifiesta del Ministro y de todo su equipo de trabajo y poder darle continuidad a la exposición que está haciendo, hacemos las dos últimas breves intervenciones para que pueda terminar el informe que tenía previsto.

En principio, tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. Mire, creo que lo que yo entendí de la auditoría externa de emisiones es que hay una suerte de acuerdo con la empresa de quién es el que financia esta auditoría, ¿no es cierto?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Le voy a contestar.

**SR. MONTES:** ¿Sabe por qué?, porque quiero esto, llegar a este punto. Si bien es cierto que nosotros ponemos los parámetros, qué es lo que queremos saber de la contaminación que puede haber en el aire y en el ambiente, el tema es quién paga, quién es el que pone la plata a la empresa, ¿no es cierto? Es decir, ¿la pone ALUAR al Estado y el Estado paga o el Estado es garante de una plata que tiene que poner la empresa?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Presidente, voy tomando las preguntas, pero tengo como cinco acumuladas, y una más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, conteste Ministro y, después, damos la última intervención al diputado Risso y damos continuidad a la interpelación.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): ¿Contestamos?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí, Ministro.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Por favor, como es una explicación técnica, le cedo la palabra a la Directora General María Pía Di Nanno.

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): Breve, referida a asbestos. El uso de asbestos en construcción, en materiales de construcción está prohibido por dos Resoluciones del Ministerio de Nación, que son la 823 del 2011 y la 845 del 2000. Prohíben el uso de asbestos de variedad crisotilo y anfíboles en material de construcción.

Esto no implica que uno tenga que... O sea, implica que en las construcciones nuevas no se usa más y en las viejas uno tiene que determinar si ese asbestos está en estado friable -es decir que puede liberar partículas- o si está bien conservado.

Ésta es una de las cosas que nosotros como inspectores, cuando vamos a una empresa, miramos. Nosotros sabemos en qué tipo de materiales puede haber asbestos. Sabemos que puede estar en las placas de fibrocemento, que puede estar en un material de aislación de cañerías y demás. Vemos el estado y, en el caso de que sospechemos que puede haber asbestos, obligamos a hacer el muestreo; normalmente, se manda al INTI. Y si está en estado friable, se obliga a la empresa a retirar ese residuo -que se trata como peligroso, de la corriente Y) 36-.

Ese es un tema del cual no somos ajenos y lo controlamos, así que en ese sentido les pido tranquilidad, estamos totalmente, está todo. Además, hay otra Resolución, que es la 577 del '91 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que establece también normas para el manipuleo e identificación de este tipo de materiales estableciendo qué elemento de protección personal hay que usar. Así que está controlado.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Tendríamos más aportes pero en honor a la síntesis, en este caso vamos a dejar. Sí hay preguntas y quiero terminar con dar las respuestas a los...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Las respuestas a las preguntas anteriores?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Sí...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Quiere que le haga la última al diputado Risso y después ya contesta todas juntas.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Yo preferiría que no...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Que no. Bueno.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Seguro que me va a...

- Expresiones fuera de micrófono.

**SR. RISSO:** ... Además es una cuestión de metodología y positiva porque en la medida que podamos ir preguntando sobre la frescura de la respuesta nos permite avanzar en la claridad. El objetivo de esta interpelación...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Permítame, diputado...

**SR. RISSO:** ... es justamente esto...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ... lo que está diciendo el Ministro es que le quedaron respuestas de preguntas anteriores. Está planteando...

**SR. RISSO:** No, no, está bien...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ...para poder darle esta continuidad...

**SR. RISSO:** ... en medida que podamos Presidente, porque no está escrito la metodología. Es más, si nosotros seguimos preguntando cuando terminen de responder se van a ir porque ya hicimos todas las preguntas y quedaron las conclusiones.

Lo que yo quiero aprovechar como el tema es tan complejo, por lo menos para mí es muy complejo, de la frescura del comentario me permite repreguntar, porque es muy técnico muchas cosas. Entonces pregunto porque lo que estamos buscando es información y claridad.

Ahora en relación al asbesto, que voy a aprovechar a la licenciada que habló, me parece una cuestión muy importante. Hay muchos tanques de fibrocemento en esta provincia, particularmente en Comodoro Rivadavia, que son de fibrocemento y tienen la posibilidad y eso es agua. Eso el Ministerio también lo prevé no es solamente cuestión de empresas sino los abastecimientos domiciliarios.

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): Acá es cortito. No está en estado friable. No se desprende la fibra al agua y hay estándares iguales en el código alimentario que establece la cantidad de fibra que puede haber en el agua. Nosotros no somos autoridad de control de lo que es el código alimentario. Lo que es agua de consumo humano sí, lo de salud, pero las empresas normalmente hacen y lo importante si está friable o no, si la fibra se puede liberar.

El fibrocemento es muy estable, no está en estado friable es peor por ahí hacer una cañería o una caldera.

**SR. RISSO:** Presidente, yo voy a seguir repreguntando en la medida que se me planteen las dudas porque si no se me complica muchísimo poder interpretar las cuestiones técnicas. Si yo tuviera que esperar el transcurso, van a haber cosas que se me van a escapar. Entonces quiero aprovechar de seguir repreguntando, que el Ministro siga contestando pero yo voy a seguir interrumpiendo, voy a seguir preguntando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perfecto. El Ministro va a dar respuesta a preguntas que le hicieron antes que no tuvo tiempo porque siempre hubo otros diputados que querían hacer uso de la palabra.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Me quedó pendiente la pregunta del diputado Montes. A ver cómo podemos explicar bien esto. Es una manda, el tema de que la empresa paga esta auditoría. Es una manda de nuestra Fiscalía, no es una decisión. A partir de esa manda se logra un acuerdo con la empresa. De la misma manera se actúa con los pasivos ambientales en el petróleo.

Entonces, el mecanismo por el cual se va a manejar ese dinero es justamente a través de un sistema de Naciones Unidas. Contratar a algunas de las agencias de Naciones Unidas que se encarga de la ejecución del proyecto. Podría ser el PNUD que es el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, de probada eficiencia en el país y de absoluta transparencia o la UNOPS, que es la Oficina de Desarrollo de Proyectos de las Naciones Unidas.

De esa manera se pueden ejecutar los fondos. No es la única alternativa, también podrían ser depositados en una cuenta de la Provincia y ser manejados de esa manera. Pero, originalmente optamos por la opción a, la primera que describí, por una cuestión de transparencia y de seguridad para nosotros y no tenemos prácticamente ningún tipo de vinculación con la empresa durante este proceso ni la empresa tiene acceso a los datos hasta tanto no tengamos nosotros las conclusiones.

Esto es importante decir que, en realidad, lleva a desmitificar un poquitito todo este tema. Porque parecería ser, de golpe, si seguimos haciendo este juego, que lo vamos a seguir haciendo, no importa diputado, estoy de acuerdo en esto y me siento bien en este terreno, pero parecería ser que con cada una de las respuestas puntuales... uno termina defendiendo a la empresa y no estoy acá para eso. Nosotros estamos acá representando al Poder Ejecutivo Provincial. Nuestro rol es controlar a las empresas. Alguien podrá decir, que está bien, que está mal, que no se hacen todas las mediciones pero yo puedo decir que la única experticia concreta está en el Poder Ejecutivo Provincial o en todo caso en la empresa, que tiene a su expertos también y eso es discutible, pero en ningún otro lado.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** El objeto de mi pregunta no es justamente desconfiar del Ministerio, lo que yo estoy diciendo con respecto a ese tema es que el objeto por el cual se hacen estas mediciones es nuestro pueblo, o sea, la salud de nuestra población, ése es el verdadero destinatario de la tarea. La pregunta fue por porque nosotros vivimos en un sistema que se llama capitalista, "el que manda es el que paga", por eso me importaba saber quién era el que depositaba la plata en la empresa, que me va a dar los datos. ¿Entiende?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): ¿Me permite, Presidente?, debería haber puesto un punto porque la primera parte de la respuesta mía era para usted, para dejarlo tranquilo con respecto a eso. La segunda parte no era para usted, diputado, discúlpeme, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos continuidad, entonces.

**SR. RISSO**: No entendí la segunda parte.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): La segunda parte estaba contextualizada en todo lo que está pasando y en la intención que tiene nuestro Ministerio de, primero, desmitificar todo este tema y bajar un poco el nivel de denuncias porque, muchas veces, están basadas en denuncias prácticamente periódicas o de nivel de salida de exposición pero sin mucho fundamento técnico, a veces diría con nada de fundamento técnico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, diputado RISSO.

**SR. RISSO**: Eso es justamente lo que no entiendo, Presidente, me gustaría que me lo explicara porque hasta ahora el Ministro no ha respondido nada. Han respondido los asesores, algunos muy bien, que tienen una vasta experiencia en esto, pero el Ministro no ha respondido nada.

La falta de conocimiento está en el propio Ministerio y lo que quiero preguntar, Presidente, y esto es muy importante porque además de preguntar quiero expresarlo. En esta Cámara todos tenemos derecho a preguntar, a partir de nuestra propia ignorancia, porque es un tema muy complejo, no sabía que esto le molestaba. Esto también tiene que ver con el nivel y con el clima de esta interpelación. Acá, el funcionario tiene que responder, hasta el más ignorante de los ignorantes -entre los que me puedo suscribir- porque esa es una obligación y por eso pregunto.

La última pregunta y después voy a dejar terminar pero voy a repreguntar al final. La última pregunta a la licenciada -no me acuerdo el apellido- que me parece que es la que más sabe del tema. Licenciada, hay una empresa... esto para mí es muy importante, le puedo asegurar porque tiene que ver con esta sospecha generalizada, en la que todos somos víctimas y la clase política en general, cuando hablamos de tanta plata.

Comparto que "el que paga, manda" pero es una barbaridad que la auditoría de control la pague el que va a ser auditado. Pero hay una empresa que se llama Bureau Veritas -o algo así-, ¿es una de las empresas que está prevista establecer en las auditorías? Es algo muy importante porque ya me han dicho que ha tenido participación con ALUAR. ¿Esta empresa, Bureau Veritas, no tiene nada que ver?

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): No, no.

**SR. RISSO**: ¿En esta auditoría externa?

**SRA. DIRECTORA** (Di Nanno): No, no.

**SR. RISSO**: ¡Eso!, muy bien, gracias, licenciada.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante, entonces. Quería recordar que todavía faltan varios puntos del cuestionario que se consultó, así que podemos darles continuidad a las respuestas del Ministerio así se puede expresar libremente en las mismas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante, Ministro, continúe o la Subsecretaria.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Bueno, dejo puesta esta última filmina para que podamos leer cuales fueron todas las preguntas que surgieron durante este diálogo y que han sido contestadas. O sea, lo va a llevar adelante Naciones Unidas, éstas fueron todas las preguntas que estuvieron haciendo. Se termina acá esta parte.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Bien, el punto 7 habla de: informe las características de los residuos que se generan en la planta ALUAR, ¿cuál es el tratamiento que se le da a los residuos, cuál es el destino de los elementos residuales y su disposición final?

Vamos a explicar, entonces, la pregunta que se hace con respecto a la disposición, cómo se manejan. Le voy avisando al diputado que yo no puedo dar esta respuesta porque no tengo los conocimientos técnicos que tienen que ver con la cuestión de la generación de este tipo de materiales y mucho menos minerales. Le paso la palabra a la señora Subsecretaria Loza.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Bueno, el punto 14 sería las características de los residuos que se generan en la planta de ALUAR.

Como todas las industrias complejas, ALUAR es una organización que genera una cantidad de residuos importantes en cantidad, en una distribución de peligrosidad bastante amplia y también genera residuos comunes, urbanos.

ALUAR es una organización que es generadora y es operadora de residuos, es decir hace las dos cosas, genera residuos pero también es tratadora de residuos. Los residuos que tienen -como lo expliqué recién- son residuos peligrosos, efluentes de líquidos cloacales, efluentes pluviales, depresión de napa freática, gestión de residuos asimilables a urbanos, urbanos pero altamente secos porque no hay comida -digamos- dentro de la organización. No es como el sistema de recolección de residuos que tenemos, que tiene un 60 ó 70% de agua- sino que prácticamente todo es seco. Y el otro residuo que tiene es lo que estamos considerando dentro de las emisiones gaseosas.

Los Expedientes que la empresa tiene dentro de nuestro Ministerio son: el n° 2236 del 2008 que es el de control industrial; el n° 321/2007 de residuos peligrosos; n° 1250/2007 -de PCB's- y el n° 408/2009, que es la ampliación de ALUAR del año 2009.

Como dije anteriormente, ALUAR genera una gran variedad de corrientes de residuos peligrosa, la mayoría son derivados de rellenos especiales, tenemos listados... -a ver si me pasas a la próxima imagen del power point- dentro de lo que tenemos escrito acá como generador de residuos peligrosos, ALUAR está inscripto en 17 categorías sometidas a control por la Ley n° 24051, el Decreto 831 del '93, de las cuales gran parte es tratador internamente y otra parte lo trata externamente. Adelante, Carolina...

- Se pasa a la proyección de la siguiente imagen del power point.

Como operador propio, es operador de 10 corrientes, como generador de 17, o sea que hay 7 corrientes que están saliendo de la planta para ser tratadas con operadores externos que también son regulados por el Ministerio.

El sitio, la unidad de proceso, podríamos decir donde la empresa lleva los residuos peligrosos, es un relleno de seguridad de características D4, está normado en el Decreto 831, para la organización se llama RAAI -con doble "a"-; en este momento están operando el número 4, es decir que hay 3 que estuvieron en operación y están cerrados. Allí tenemos los rellenos carbonosos de fondo de cuba, los refractarios de los fondos de cuba, los polvos finos con fluoruro, tortas de sal y otros residuos que están alistados en el Decreto 831 de la Ley n° 24051.

Como en emisiones - inmisiones, también la organización está obligada a reportar información, en principio por legislación provincial, por nuestro Código Ambiental, tiene una declaración jurada anual de residuos en cantidad, calidad, tipo, tipo de tratamiento, a qué lugar va a ir, si ha aumentado alguno o no. Tiene un dato importante que ha originado -probablemente en este último año, en estos últimos dos años- se está haciendo una gestión llamada Alucoque, que es para tratar de reusar un material que en este momento se considera un residuo y está asociado a los fondos de cuba como elemento combustible. Está trabajando con otras empresas para ver si se puede transportar y si se puede reusar.

Dentro de las actividades que hace el Ministerio, son visitas e inspecciones regulares a la empresa, así como las que hacemos para aire, para ver metodologías y emisiones.

Se observan los lugares donde están dispuestos los residuos, si no están mezclados, si están controlados, los lugares de acopio de PCB, residuos recuperables, los asimilables a urbanos y si están funcionando bien los sistemas de tratamiento de efluentes líquidos.

Éstas son fotografías actuales, son depósitos o almacenamientos de materiales, en algunos casos recuperables y otros son PCB -como en este caso por ejemplo-.

Dentro de los materiales recuperables están los plásticos, papeles y tapas de envases de polietileno, chatarra, fibra cerámica, restos de electrónica. La fibra cerámica en particular se la devuelven al proveedor. Mientras no esté sucia ni contaminada con otros materiales, el proveedor vuelve a hacer fibra cerámica, que es la misma que utiliza ALUAR para sus procesos.

El volumen de residuos reciclables está aproximadamente en 300 metros cúbicos por mes. Es parte de la información que nos proporcionan una vez al año.

Dentro de los efluentes líquidos, la organización ALUAR cuenta con plantas de tratamiento de líquidos cloacales. Tiene una en la planta de ALUAR primario y una en semielaborados 1. Hay una planta de tratamiento de efluentes de lavados de vehículos que contienen grasas. Es una planta de características químicas, o sea tiene agregados de coagulantes y algunos reactivos.

Tenemos también los pozos colectores de pluviales, efluentes de los ciclos combinados y tanques de almacenamiento de agua para reúso en la forestación. Es decir, toda el agua que se recupera de las plantas de tratamiento de efluentes se envía a un reservorio que se encuentra en la zona forestada de ALUAR, donde también toma efluentes de la ciudad de Puerto Madryn, de la cota 130.

Esto es todo en cuanto a residuos.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Gracias, Yolanda.

¿Alguna pregunta?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Una pequeña intervención del diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Dentro del listado aparecía -no alcancé a leer muy bien desde acá- como residuo peligroso el cianuro orgánico e inorgánico. No alcancé a leer bien desde aquí, así que me gustaría -si está dentro de las posibilidades- que me puede ampliar cuál es la disposición final o de qué se trata.

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Es Y 33, cianuros inorgánicos. En general los cianuros se producen cuando una cuba termina la vida útil. De todo el material que está adentro, cuando se empieza a picar, hay una parte del material que contiene cianuro, que está asociada a unos componentes que tiene el ánodo.

**SR. MUÑIZ:** ¿Cuál es la disposición final?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Es en el relleno de seguridad. O sea, no es un material que uno lo pueda separar así, esto es carbón y esto es alúmina. El lote de material es el que se destina al relleno de seguridad.

**SR. MUÑIZ:** ¿Dentro de la misma planta?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Dentro de la misma planta, sí. Como lo dije recién, están operando el relleno de seguridad n° 4, operaron tres hasta la fecha.

**SR. MUÑIZ:** ¿Cuál es la protección que tiene ese relleno?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): Bien, eso está normado en el Decreto 831, es un relleno de características D) 5. Es una unidad de procesamiento que tiene un cierto nivel de compactación en la profundidad, que se mide con un ensayo Proctor. Tiene una geomembrana de 1.200 micrones. Se puede utilizar de más micrones. La ley en realidad pide mucho menos de 1.200. Y a partir de allí, va otra capa de material de entre 80 y 90 centímetros, que otra vez va con una impermeabilidad determinada. Todo eso se extiende hacia los taludes del relleno.

**SR. MUÑIZ:** ¿Son muchas hectáreas cada uno de esos rellenos?

**SRA. SUBSECRETARIA** (Loza): A ver, en general han sido de diferentes tamaños y tiene que ver con la producción. Por supuesto que si hay evento como una caída de energía, como ha ocurrido, la cantidad de muertes de cubas es muy alta y el relleno ya ni siquiera estuvo para lo que fue diseñado. En general se diseña para que pueda durarle entre dos y tres años.

Es un relleno similar al del CEAMSE de Buenos Aires, similar.

**SR. MUÑIZ:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante, Ministro.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias, Presidente. Vamos a entrar en el punto de los límites regulados de fluoruro gaseosos más particulado para cada tipo de fuentes, emisiones lineales, plantas de tratamiento y cocción de ánodos.

Las introducciones que tengo en mi machete en realidad ya fueron mencionadas con respecto a la capacitación del personal, así que voy a sintetizar y le voy a dar directamente intervención a la Subsecretaria de Regulación y Control, otra vez a la ingeniera Loza, para que desarrolle el contenido de estas mediciones y explique un poco los parámetros.

Adelante.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Bueno, el punto 15 para nosotros, límites regulados de fluoruro, quizás estemos abriendo una ventana de claridad acá, porque acá es donde vamos a empezar a hablar de los factores de emisión que la mayoría de ustedes estuvo preguntando en la presentación anterior.

Bueno, los límites regulados de fluoruro, gaseosos, más particulado para cada tipo de fuentes, ya sea en emisiones lineales, plantas de tratamiento de humo y cocción de ánodos es lo que vamos a ver a través de estas filminas.

ALUAR posee factores de emisión de fluoruro total por los emisores lineales. Se considera emisores lineales aquellos, por ejemplo, como los techos, como un vehículo en una carretera de tierra. Ésos son emisores lineales, los otros son emisores puntuales, como puede ser las plantas de tratamiento de humo, están abreviadas ahí como PTH, y bueno, las PTH son tanto de la sala de electrólisis como las de cocción de ánodos y el filtro FAPR que es el de procesamiento de escoria.

Si bien el límite para emisión de fluoruro para la organización es de un kilo por tonelada de aluminio, que era lo que estábamos hablando hace un rato, en conjunto la planta emite menos de 05 kilos por toneladas de aluminio producido y por lo tanto los valores se encuentran dentro de los niveles acordados.

El Ministerio efectúa supervisión de los muestreos de emisiones, eventualmente para verificar procedimientos, algunos ensayos de laboratorios que por ahí tenemos algunas observaciones, etcétera.

Los estándares de emisión, discúlpenme esto es parte de lo que habían preguntado. Según el artículo 7° de la Disposición 73, de la Dirección General de Protección Ambiental del año 2003, modificado por el artículo 3° de la Resolución 56, el límite establecido es de un kilo de fluoruro total por tonelada de aluminio producido, que se encontraría desglosado como 0,84 kilos de fluoruro por tonelada de aluminio para emisores lineales.

Estamos viendo los techos de las salas de electrólisis, llamados Robertson, 01 kilo por tonelada de aluminio para todas las plantas de tratamiento de humo de la sala de electrólisis. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete y nueve. 0,05 mismas unidades para las plantas de tratamiento de humo para cocción de ánodos, que son dos, la número seis y la número ocho. Y 0,01 kilos por toneladas de aluminio para el filtro de procesamiento de escoria que es éste que estamos viendo en la foto y que se encuentra físicamente en la planta de semielaborados 1.

**SR. RISSO:** Hay una pregunta que quiero hacer.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Sí, adelante.

**SR. RISSO:** Gracias. Es lo mismo -teniendo el criterio de un kilo por tonelada de aluminio- la cantidad de aluminio producida. O sea, la autoridad de aplicación a nivel mundial, ¿tiene en cuenta la cantidad de aluminio producida al momento de determinar la autorización de emisión de fluoruro? No sé si soy claro con la pregunta.

O sea, ¿es lo mismo una planta que produce mil kilos a una planta que pueda producir cien mil al momento del control de la emisión de fluoruro? ¿O ahí se extreman los controles y disminuye? ¿Me entiende? A mayor cantidad de producción de aluminio, mayor cantidad de emisión de flúor al aire. ¿Se tiene en cuenta ese criterio?

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Sí, lo entiendo perfectamente.

**SR. RISSO:** Bueno.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** ¿Cómo?

**SRA. DIRECTORA (Di Nanno):** Contesto yo.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Bueno, a ver, unos datos.

**SR. RISSO:** Sí, no hay problema.

**SRA. DIRECTORA (Di Nanno):** No, no es lo mismo.

Cuando se aprueban las evaluaciones de impacto uno, además de establecer un factor de emisión, pide que se modele cuál va a ser el impacto de esa emisión en la atmósfera.

Cuando se aprobó el AMPAP 2 se preveía que ALUAR produjera -si no recuerdo mal, esto está en mi cabeza, puede ser que me equivoque- 645 mil toneladas al año.

Hoy por hoy ALUAR -si no recuerdo mal de nuevo- está produciendo 460 mil. Hay dos series que nunca se construyeron y ALUAR aplicó un modelo que también -si no recuerdo mal- era el IECC 3, mediante el cual teniendo en cuenta esta producción de 645 mil, la dispersión en la atmósfera daba por debajo de los niveles guía adoptados.

**SR. RISSO:** Claro. Bueno, yo pido disculpas, me cuesta trabajo entenderla, ustedes son técnicas yo estoy tratando de descifrar la cuestión.

Esto que acaba de explicar la licenciada, ¿no tiene que ver con la legislación que emita el Estado Provincial al establecer los niveles de emisión adecuándolos a los estándares internacionales?

Por ejemplo, yo tengo acá una nota que dice que la legislación ambiental provincial y nacional fija un límite de emisión de fluoruro soluble de 7 miligramos por segundo. La dirección general de protección ambiental permitirá 19 gramos por segundo, porque tiene que ver con esto del kilo por tonelada de aluminio.

Yo digo, ¿no tiene que haber una adecuación de la legislación para ir extremando los controles? Porque es verdad que hay una tendencia en el mundo que van bajando los niveles de tolerancia, esto es bueno que así sea.

¿Nosotros no hacemos lo mismo mediante las propuestas de la legislación y demás?

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Nosotros hacemos lo mismo, entiendo yo que el Ministerio hace este trabajo desde hace mucho tiempo. También estamos apoyados en esta auditoría de tercera parte que para nosotros va a ser un disparador muy...

**SR. RISSO:** Que se va a hacer.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Va a ser definitorio para nosotros.

**SR. RISSO:** Gracias.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** De nada.

Bueno, trimestralmente reporta los datos la empresa. Los datos de emisiones los comparamos contra los estándares fijados.

Hemos incorporado, y ahí a requerimiento del Ministerio, la empresa ha tenido que implementar dos métodos que hemos solicitado desde el Ministerio que es el EPA, es la Agencia de Medio Ambiente de Estados Unidos. El EPA 13 A, el procedimiento EPA 13 A y el EPA 14 A, uno para fuentes lineales y el otro para fuentes estacionarias como expliqué, estos los están aplicando desde hace un año.

Bien, lo que estamos viendo acá son los componentes de los procedimientos. Lo que estamos viendo acá es uno de los techos de las salas de electrolisis, son todos de las mismas características. Vemos una estación de monitoreo dentro de la planta que lo que hace es tomar desde este techo toma una muestra de aire a través de este sistema de captación.

En una parte del techo, sería esta parte que está acá, el 14A lo que hace es aplicar un paquete de disquete de filtros que se colocan en este lugar. Lo que hace este sistema es generar una depresión ahí y tomar una muestra, tanto de aire como de particulado. Esto está en el techo del lado de adentro.

Éste es el procedimiento EPA3 que también se le ha requerido desde el Ministerio para fuentes puntuales. Ahí se ve una chimenea y están aplicando el sistema, éstos son los componentes del sistema, son planillas de datos; esto es una chimenea.

¿Preguntas?

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Los aparatos de control, en algún momento yo recuerdo, creo que era diputado, cuando se compró un aparato muy moderno de control en Finlandia; recuerdo que incluso hicimos una reunión acá, en comisión, vinieron las autoridades de ALUAR, estuvimos todos los bloques juntos y esa fue una de las oportunidades en un momento muy particular que se exigió y la empresa dijo, voy a colaborar para comprar un aparato de control, no me acuerdo, tenía un nombre técnico, sé que se compró en Finlandia y me han dicho que el aparato no está funcionando, que es un aparato efectivo de control y que nadie sabe dónde está. ¿Esto es así?

**SR. DIRECTORA (Di Nanno):** Yo soy más nueva en el Ministerio que ese aparato así que esto es por historia. Creo que se refiere al Gasmét, el Gasmét entiendo que la Provincia lo cedió a la Municipalidad de Puerto Madryn, el problema es que el límite de detección o el límite de cuantificación de ese aparato para fluoruro era muy alto, muy malo, entonces no servía específicamente para fluoruro, pero si permitía hacer corridas grandes, el problema es que tenía una operación y un mantenimiento muy alto y hubo algunos inconvenientes en ese sentido.

**SR. RISSO:** Porque costó mucha plata eso.

**SR. DIRECTORA (Di Nanno):** Sí, además requería mucha plata para que venga un técnico cada seis meses o un año a hacer determinados mantenimientos y entiendo que eso no se continuó.

**SR. RISSO:** ¿Lo tiene la Municipalidad de Puerto Madryn?

**SR. DIRECTORA (Di Nanno):** Sí, hasta donde yo sé se cedió a la Municipalidad de Puerto Madryn.

**SR. RISSO:** Gracias, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Una previa intervención del diputado Jara.

**SR. JARA:** Me parece muy importante lo que dice la profesional porque es así; ALUAR tiene una serie de controles muy importantes y le comento que esto surgió de los planteos que hicieron la comisión directiva y las comisiones internas de reclamos en años, para el mejoramiento de toda la planta, en todos los sectores y debo reconocer que la empresa ha demostrado su buena voluntad, por eso hago referencia a lo que decía la profesional, que es así, haciendo notar las cosas que ha colocado en la empresa.

Hoy por hoy me parece muy importante lo que estamos escuchando, pero quiero señalar que ya a ALUAR no se le puede pedir que mejore más porque no tiene más que mejorar, salvo que le pidamos mañana que se vaya de Madryn.

Me parece un tema muy importante y este tema me parece que hay que tenerlo en cuenta. Le comentaba al diputado Risso hace un rato, si él conoce la fábrica de cuchillos de Trelew, también hay que conocerla porque realmente es muy importante y se conoce muy poco. Disculpe que me salí del tema.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Adelante, Ministro.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias, señor Presidente.

Me queda el punto número 9, dice si se realizaron los estudios en el marco de la Ley XI n° 47, antes Ley n° 5793.

Para esto debo informar que en cumplimiento de lo dispuesto por esta ley, se firmó en julio de 2010, entre el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y el Centro Nacional Patagónico un acta acuerdo con el objetivo de monitorear el estado de la contaminación por metales pesados, hidrocarburos y aguas residuales, urbanas e industriales en la zona costera de la Bahía Nueva, Puerto Madryn que diera como resultado el informe final de diagnóstico presentado por el Centro Nacional Patagónico recientemente.

Voy a leer las conclusiones en parte de esto, pero también lo hemos elevado recientemente a esta Legislatura, por lo cual, en los próximos días lo podrán tener a disposición todos los diputados, y dice: "Las conclusiones presentadas en el informe corresponden a los resultados obtenidos en el laboratorio de oceanografía química y contaminación de aguas y en el Servicio Centralizado de Química del Centro Nacional Patagónico -CENPAT- y en el Laboratorio de Hidrobiología de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco".

Para no entrar en una disquisición voy a leer la interpretación de los resultados, que en todo caso abarcan los distintos aspectos analizados por este informe.

Vuelvo a decir, está a partir de ahora mismo a disposición de la Legislatura, de los Bloques; creo que entró hoy mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Disculpe, Ministro, acá han dejado información de ese informe, queda un juego, hay carpetas con toda la presentación que está haciendo el Ministerio para cada diputado y queda el juego del informe en Presidencia para que después sea consultado por aquel diputado que lo quisiera hacer.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Gracias, Presidente.

Igual, a los efectos de informar a la audiencia y a los diputados presentes quería contarles que la evaluación de la contaminación por metales traza de un ecosistema costero requiere considerar que la distribución espacial, nivel de concentración y biodisponibilidad de estos elementos, no sólo depende de la ubicación y carga de fuentes antrópicas, sino también de su presencia natural en el medio ambiente y de las condiciones físicas y químicas de la masa de agua y de los sedimentos.

Es decir, se puede hacer una medición del grado de contaminación en tanto y en cuanto disponemos de la línea de base de ese medio.

Su presencia puede o no relacionarse con aportes antrópicos o con riesgo hacia los seres vivos, incluyendo el hombre por consumo de organismos marinos comestibles.

Independientemente de su origen, los metales tienden a ser retenidos principalmente en la fracción fina de los sedimentos, ya sea por las fuerzas de Van Der Waals -uniones físicas muy débiles- o, en función del potencial de óxido-reducción, condición aeróbica o anaeróbica, por incorporación en diferentes estratos geoquímicos como son carbonatos, óxidos/hidróxidos de hierro, y manganeso, materia orgánica y sulfuros.

En sedimentos principalmente oxidados como los analizados en este estudio, se espera que el hierro disuelto en agua precipite y se convierta en estrato geoquímico de absorción de otros metales. Puede ser una excepción el cadmio, el cual predomina en fase acuosa cuando los sedimentos se encuentran oxidados, incorporándose al sedimento sólo en bajas concentraciones por asociación con materia orgánica.

Una de las partes de la manda de este estudio quedó sin realización y es lo que tiene que ver al aire, por eso hemos presentado previamente los resultados que tenemos a nuestra disposición, pero de todas maneras, en función del acuerdo con el CENPAT se encuentra en estado pendiente para la realización en cuanto se disponga de los elementos.

Dispuesto a responder preguntas y después le iba a pedir un cuarto intermedio, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces accedemos a las preguntas del diputado Risso.

**SR. RISSO**: Gracias, señor Presidente.

Creo que todavía faltan algunas preguntas por responder del temario ¿no?

Una de las cuestiones que acaba de mencionar de este convenio con el CENPAT, que también lo vamos a pedir; nosotros hemos planteado, Presidente, en algunas de nuestras intervenciones, y cuando planteamos este pedido de informes que nos interesa conocer todos los estudios técnicos porque obviamente los queremos comparar, hacer análisis y demás.

Ahora, cuando hablamos de metales pesados, tengo en cuenta la respuesta que se nos dio antes, de que muchos de los informes que tiene el Ministerio son de la cooperativa. Vemos que hay un excelente análisis y estudio de la cuenca del Senguer pero del agua del río Chubut -más allá de lo que se ha expresado de las aguas servidas o afluentes cloacales y demás, que afectan el agua- estos estudios, estos convenios no alcanzan al análisis antes de potabilización de las aguas del río Chubut. Yo quiero saber, quiero preguntar si este convenio con el CENPAT se reduce exclusivamente a las áreas costeras o se va a avanzar en la cuestión del agua de Chubut, que más nos preocupa por la presencia, luego de un estudio de aguas cordobesas presentado por el propio IPA de metales pesados como el plomo, el cianuro y una gran presencia de aluminio que sabemos que se utiliza para la potabilización.

Entonces, queremos saber si esos estudios que se han hecho van más allá de las aguas servidas, o si van a haber, en el marco de estos convenios, análisis con los que podamos contar.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): A la pregunta del diputado, sí, por supuesto, va a contar con la información. Creo que se acompañó también el convenio al informe, si no se acompaña. Este convenio específico fue para el trabajo en la bahía nueva, pero hay como antecedentes de la relación de cooperación con el CENPAT un barrido completo del río Chubut por el año dos mil y algo, no recuerdo la fecha en este momento, lo cual, con datos de esa época, estamos estudiando volver a repetir, ver las posibilidades de poder asumir esta situación y poder repetirlo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Adelante.

**SR. RISSO**: ¿2000 cuánto? ¿Hace 10 años, 9 años, 5 años?

**SR. MINISTRO** (Musmeci): 2001, señor diputado.

**SR. RISSO**: Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Entonces, previo a pasar a un nuevo punto, hacemos un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Así se hace a las 18:38.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:05 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión. Le damos la palabra al Ministro para que continúe con la exposición.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Muchas gracias, Presidente.

El punto que sigue tiene que ver con un pedido de informes sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente -antes COPRAM- y si éste ha elevado a ese Poder Ejecutivo el proceso de zonificación, de acuerdo a los términos del artículo 2° de la Ley XVII n° 68, antes Ley 5001.

El tema del COPRAM tiene que ver un poco con la memoria histórica de este Ministerio, toda vez que la última actividad está registrada en el año 2003; y hay una serie de movimientos legislativos que tienen que ver con sus alcances y sus posiciones y lo que es la manda que tenían, por lo cual le voy a pedir -en este caso- asistencia al doctor Ariel Gamboa, que si bien no necesita presentación por el tiempo que lleva en el Ministerio, quiero decir que es abogado, que tiene a su cargo la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio, con dos direcciones generales; integra el Ministerio desde noviembre de 2007 a la actualidad.

Le he pedido al Subsecretario que prepare un informe sobre la situación actual del COPRAM y las modificaciones propuestas en algo que él mismo informará.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): Buenas tardes, señor Presidente y señores diputados.

El COPRAM, el Consejo Provincial del Ambiente, es un organismo creado por la Ley General del Ambiente de la Provincia del Chubut, la n° 4563, en el año 1999.

Sancionado el Código Ambiental -la Ley XI n° 35, la que rige actualmente- en el año 2005, se incorporaron sin modificaciones las disposiciones referidas al COPRAM; o sea, las disposiciones que estaban en la Ley n° 4563 pasaron a la Ley XI n° 35 en el Capítulo III, artículos 107 a 110.

El objetivo principal del COPRAM consiste en la coordinación y articulación de políticas ambientales, según el artículo 107 del Código Ambiental.

Según el artículo 108, son funciones del COPRAM: Dictar su propio reglamento; proponer políticas ambientales a través de los aspectos considerados en el Código Ambiental; emitir opiniones sobre temas ambientales; asesorar al Poder Ejecutivo, a los organismos del mismo o a cualquier público o privado nacional o internacional que lo requiera; conformar comisiones para la elaboración de propuestas y tratamientos de temas específicos; incentivar, promover y desarrollar la investigación y difusión de conocimientos sobre el ambiente a través de programas de educación y difusión de la problemática ambiental, orientados a la preservación y conservación del patrimonio ambiental y cultural, promoviendo la participación ciudadana en esta materia.

El artículo 109 del Código Ambiental habla de la integración del COPRAM, el cual se integran como autoridad de aplicación, teniendo a su cargo la coordinación del organismo: un representante de cada Ministerio, ente descentralizado o autárquico del Gobierno Provincial cuya competencia abarque temáticas ambientales; un representante designado por el Poder Legislativo; un representante designado por el Poder Judicial.

También serán invitados a integrarse al COPRAM: un representante designado por los municipios; un representante designado por las ONG's que estén incluidas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al ambiente, previsto en el artículo 112 del Código Ambiental; un representante de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Y se dispone, también, a través de la autoridad de aplicación la invitación a otros organismos públicos o privados vinculados a la cuestión objeto del Código Ambiental.

El Decreto n° 180 del 2003 designó como autoridad de aplicación de la Ley n° 4563 a la Dirección General de Protección Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de Producción. Ese mismo decreto creó el Registro de ONG's ambientales.

El decreto ordenó designar representantes al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los ministros y secretarios con competencia en temáticas ambientales, a CORFO, al Instituto Provincial de la Vivienda, al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, todo en su artículo 6.

Invitó también este decreto a integrar el COPRAM con un representante a municipios, ONG's debidamente inscriptas, Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Universidad Tecnológica Nacional, al CENPAT, al Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico y a la Federación Empresaria Chubutense.

Este decreto también indica que el número de representantes del COPRAM podría incrementarse a propuesta de la autoridad de aplicación, con carácter permanente o temporario según el artículo 9°. También este Decreto n° 180/03 ordenó la primera reunión del COPRAM dentro de los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial y mandó a los integrantes a dictar su reglamento interno dentro de los 15 días de celebrada ésta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Permiso, Subsecretario, un segundito, una pequeña interrupción del diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** A ver, ahí está la pregunta sobre la constitución y reuniones del COPRAM. Creo que la mayoría y con todo respeto, Ariel, sabemos cuál es la función que cumple el COPRAM. Ahora, nombraba recién y decía que había un integrante de la Legislatura. ¿Me gustaría saber nombre y apellido? Inclusive desde la Legislatura con el nombre y apellido de qué diputado integra el COPRAM. Gracias.

**SR. SUBSECRETARIO** (Gamboa): En realidad está en las actas, estamos hablando del año 2003. Digamos en lo referido al integrante del Poder Legislativo no lo tenemos ahora en las actas, pero lo podemos remitir en su momento.

**SR. INGRAM:** La pregunta, vuelvo a insistir, para que no nos vayamos de la pregunta y no hagamos un temario mucho más largo por el tiempo y la hora. Sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente, me gustaría saber desde el 2003 que se conformó, ¿cuál fue la última reunión que tuvo? Y aparte, vuelvo a insistir en algo, en el caso del 2003, sabemos que los diputados en el 2007 se fueron. ¿Quién lo reemplazó y a qué reunión fue?

**SR. SUBSECRETARIO (Gamboa):** Por eso, me gustaría continuar, porque esto es como una cuestión histórica. Como para que se entienda en la actualidad el COPRAM en lo que se suscito hasta ahora, esa pregunta va a quedar contestada en las sucesivas filminas.

El Decreto n° 180/03 ordenó la primera reunión a los veinte días, mandó a los integrantes a dictar su reglamento interno y posibilitó a la autoridad de aplicación solicitar al COPRAM opinión sobre un tema específico, debiendo éste expedirse en el plazo que se determine en el artículo 11°.

Acá más o menos contesto el diputado Roddy Ingram. El COPRAM tuvo necesidades de reformas, sino de legislaciones. La reforma de las Leyes n° 4563, la Ley General del Ambiente por ese entonces y la Ley 5001 que prohíbe la minería a cielo abierto con utilización de cianuro. Tras tres reuniones realizadas por el COPRAM, la coordinación del organismo solicitó a la Legislatura, por nota enviada con fecha 11 de julio de 2003, tenga a bien analizar la reforma de dos leyes: la Ley 4563 en lo referido a la integración del COPRAM y la Ley 5001 en cuanto manda al COPRAM determinar en el plazo de ciento 120 días corridos, a partir de la sanción, la zonificación del territorio de la provincia para la explotación de recursos mineros.

Con respecto a la primera reforma que solicitara el COPRAM en el año 2003, la reforma del artículo 34° de la ley dice: "reformular la posibilidad de eximir al Poder Judicial de conformar el COPRAM, dada la incompatibilidad en las funciones que tiene ese Poder con respecto a un cuerpo asesor como es el Consejo Provincial del Ambiente. La posibilidad de ampliar la representación municipal y que se convoque a la Dirección de Asuntos Municipales para que estén representadas las comunas rurales, ya que la mayoría de las problemáticas ambientales están en ejidos municipales".

También solicitó reformar la posibilidad de ampliar la representación de las ONGs vinculadas al ambiente para que todas las que estén registradas participen del mismo.

También se pidió establecer claramente el modo de financiar el financiamiento del COPRAM ya que cuestiones como gastos administrativos o estudios importantes a realizarse no estaban contemplados dentro de su funcionamiento. También la coordinación del COPRAM solicitó a la Legislatura e informó que las decisiones del COPRAM son de carácter no vinculante para que quede claramente establecido en las reformas que todas sus decisiones son cuestiones de asesoramiento al Poder Ejecutivo.

La Coordinación del COPRAM también solicitó la reforma de la Ley n° 5001 a fin de que -como dije anteriormente- se elimine el carácter vinculante de las decisiones del COPRAM para la autoridad de aplicación ya que el Consejo solo cumple un rol de asesor del Poder Ejecutivo. Se revesa el plazo establecido de 120 días para la zonificación que establece la Ley 5001 a fin que, primeramente, se evalúen las reformas a la integración del organismo, la representación de los municipios y ONG que, anteriormente explicamos y con respecto al quórum, a fin de que se alcance para sesionar ya que en cada asamblea sólo se logró el 50% de la participación de los miembros.

Bueno, la Legislatura no contestó nunca el pedido de reforma y el COPRAM nunca pudo funcionar por las dificultades anunciadas.

En el año 2009, el Poder Ejecutivo dictó el decreto 1000/09 que vetó parcialmente la Ley XVII n° 90, la ley que establecía una prórroga de prohibición de la actividad minera en la cordillera. En su artículo 2° deja al Poder Ejecutivo con la facultad de someter a aprobación el mapa minero ambiental. A partir de ahí, este Ministerio, con las sucesivas gestiones, estableció una propuesta desde el Ministerio para un nuevo consejo, denominado COPRADES, que se denominará Consejo Provincial del Ambiente y del Desarrollo Sustentable. Esta es una propuesta que va a ser presentada cuando se presente una reforma integral del Código Ambiental y donde se incorpora a su nombre la dimensión sustentable.

El COPRADES debe estar organizado en forma comarcal donde estén representados todos los municipios a través de sus representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. El COPRADES también tendrá cuatro regionales previstas a fin de tratar los temas de impacto local y asegurar la representación de todos los municipios, comunas, ONGs, vinculadas al ambiente, sector privado, sindical y académico.

Se definirán en el COPRADES el rol político no vinculante que solamente debe realizar recomendaciones y asesoramiento al Poder Ejecutivo Provincial y a los organismos que este determine sobre las políticas ambientales de conformidad con lo dispuesto en el Código Ambiental. Se excluirá de su integración al Poder Judicial tal como fuera solicitado por el Superior Tribunal de Justicia oportunamente.

Bueno, muchas gracias.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Gracias, Ariel.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Adelante.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Señor Presidente, para el punto 11, el punto que sigue dice: informe el estado actual de los emprendimientos mineros, indicando la cantidad e identificación de autorizaciones de cateo, ubicación de las mismas y sujetos beneficiarios de dichas autorizaciones.

La identificación de las autorizaciones de cateo, la ubicación y beneficiarios de dichas autorizaciones es una atribución propia del Ministerio de Hidrocarburos y de la Dirección de Minas y Geología. No obstante, queremos agregar en este punto tres cuestiones que nos parecen trascendentales.

Estas preguntas están enmarcadas en una situación legal determinada y como Ministerio debemos decir que, en este momento, como es de conocimiento de toda esta sala que la explotación metalífera a cielo abierto y la utilización de cianuro en los procesos de producción minera se encuentran prohibidas en el ámbito del territorio de la Provincia del Chubut por Ley XVII n° 68.

La actividad minera en general, en cualquier etapa de proyecto, prospección, explotación y exploración respecto de toda la modalidad de extracción a excepción del oro aluvional fue suspendida en la zona de la cordillera entre 2006 y 2012 por Ley XII n° 84 y Ley XVII n° 90, respectivamente.

Recientemente, el Poder Ejecutivo, a instancias de este Ministerio, presentó un nuevo proyecto de ley ante esta Legislatura con el objeto de establecer dichas suspensiones, para mejor decirlo, de restablecer dichas suspensiones. Este proyecto confirma la postura de la provincia del Chubut al respecto definiendo que hasta que se complete el mapa de ordenamiento minero ambiental no se autorizarán nuevos emprendimientos mineros en la zona de la cordillera.

Bueno, en cuanto a las actividades mineras de segunda y tercera categoría se encuentran en normal desarrollo en lo que respecta a la exploración de pórfidos aunque se ha notado una merma en la actividad de las empresas que tienen problemas financieros, tal es el caso de Piedra Púrpura y Porfidi Internacional, ambas en convocatoria de acreedores.

El dato es con respecto a la ley presentada ante la Legislatura, fue presentada finalmente el día 16 de septiembre de 2014 con el n° 131/14, con giro a las Comisiones de Asuntos Constitucionales; de Legislación General; de Presupuesto y Hacienda; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Termino con el punto 11º para pasar al 12º, donde dice: Indique aquellos de explotación minera que son compartidos con otras jurisdicciones.

No se encuentran emprendimientos mineros compartidos con provincias limítrofes.

Punto 13º: Indique si el Estado ha realizado el impacto económico de los recursos mineros y su impacto en la actividad económica.

Aquí debemos decir que es atribución directa del Ministerio de Hidrocarburos y Minería y del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos.

Punto 14º -que era antiguamente la pregunta 7º-: Si se han presentado ante las autoridades provinciales, proyectos para la explotación minera mediante sistemas conocidos como "explotación por galería subterránea", que resulten alternativos a la "explotación a cielo abierto". En caso afirmativo, indique cuáles son esos proyectos y en qué estado se encuentran cada uno.

No se ha presentado ningún proyecto que involucre una explotación subterránea ante este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Punto 8º -actualmente 15º-: Informe, de acuerdo a las Resoluciones nº 02/14 y 03/14 del Ministerio de Hidrocarburos, avance del trabajo para el desarrollo y ampliación del sistema de información geográfica para el ordenamiento ambiental minero de la Provincia del Chubut (SIGOAM) y actualización del mismo.

Insisto en esto, ésta es una competencia delegada en el Ministerio de Hidrocarburos, que a través de la Dirección de Minas y durante el transcurso del año 2012, generó un sistema de información geográfica para el ordenamiento minero provincial, de manera de poder elaborar un proyecto de ordenamiento minero ambiental.

Nuestro Ministerio, junto al Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, CORFO y el IPA, estamos acompañando al Ministerio de Hidrocarburos y Minería en el desarrollo del Mapa de Ordenamiento Minero Ambiental.

Para la realización del mismo, se trabajó con una valoración de variables ambientales referidas a presencia de agua superficial, presencia de actividades agropecuarias, deterioro del suelo, valor paisajístico o de sensibilidad visual. Para ello, se tomó en cuenta la red hidrológica generada por la Red del Proyecto de Asistencia al Sector Minero (Red PASMA), que está constituida por aproximadamente 1750 puntos materializados en el terreno.

¿Ahí podríamos hacer una pequeña ampliación técnica de esto o ya estamos? Si no esperá que cierro y en todo caso vemos si lo seguimos para la repregunta.

El último punto que tenemos, señor Presidente, es: Nómina de empresas mineras inscriptas en el Instituto Provincial del Agua.

Esta información corresponde al ámbito del IPA. De todos modos, lo hemos solicitado y el IPA nos acompañó la siguiente información.

Las acciones que este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable realiza actualmente vinculadas con el Instituto -con el IPA- son: Requerir a quien tiene un pozo o toma de agua que acredite su registro en el Instituto Provincial del Agua; requerir la instalación de un caudalímetro u otro dispositivo de aforo y que se acredite que están calibrados y se controla posteriormente su funcionamiento; finalmente el programa de precintado de pozos surgentes en proyectos mineros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien. Ha finalizado entonces la exposición del señor Ministro y de su equipo de colaboradores. No sé si hay algún otro diputado que quiera hacer alguna otra pregunta.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Las consideraciones me gustaría poder hacerlas, con toda la amabilidad que tuvo el señor Ministro, si las podemos hacer ahora...

- Expresiones fuera de micrófono de la señora diputada Martínez.

Perdón, la diputada Martínez me puede decir que no pero lo podemos votar...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, las conclusiones las hacemos liberando a los funcionarios para poder nosotros explayarnos después en cada punto de lo que ellos han explicado.

Es la metodología y lo que está en el Reglamento de nuestra Casa, porque así se manejan las interpelaciones.

De mi parte -y en nombre del Bloque- agradecer a todos los funcionarios que han tenido la predisposición obviamente de estar hoy acá, la demora inclusive para que ellos puedan venir a explicar, a exponer y a responder cada una de las preguntas, inclusive no en el formato de interpelación. Han tenido todos y cada uno de ellos la predisposición in situ y en cada exposición que hicieron, todos los diputados, ¡todos! los que quisieron lo pudieron hacer.

De parte mía en particular, muchísimas gracias al Ministro. Obviamente, vamos a hacer nuestra exposición y nuestra conclusión sobre esta interpelación, liberando por supuesto a los funcionarios que ya hace un largo tiempo que están en esta Honorable Legislatura. Muchísimas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente. Obviamente, dentro del respeto, hay que agradecerles al Ministro y a sus funcionarios. Era una obligación porque es una interpelación. Y sabemos que si es una interpelación no es un pedido para que vengan a contestar cosas que nosotros no queríamos escuchar.

Obviamente, es una interpelación con dudas que tenemos y con más dudas nos quedamos, ¡con más dudas nos quedamos...!

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Obviamente, como la diputada Martínez, como oficialista, no me va a dejar hablar, tengo que levantar más la voz.

Señor Presidente, el agradecimiento al Ministro y sus funcionarios, y después vamos a hacer las consideraciones que sean necesarias. Pero la próxima vez la interpelamos a la diputada Martínez y va a ser más fácil.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

También quiero agradecer, especialmente a las personas no políticas que han acompañado esta interpelación. Soy consciente de que muchas veces se ven expuestas a los debates políticos y a los criterios políticos. Desde ya, pido algunas disculpas, éstos son debates políticos, son criterios políticos. Me refiero exclusivamente al personal técnico. Los políticos, como todo político, nos las tenemos que bancar. Pero ustedes vienen a responder y les agradezco la predisposición.

Quiero expresar simplemente, Presidente -por lo que vamos a manifestar más adelante-, y reiterar antes de que se retiren, que solicitamos ¡por favor! toda la documentación que hemos pedido. Y cuando digo toda, aquí hay un "disquete" que vamos a analizar. A mí me va a llevar un tiempo analizar toda esta información y procesarla.

Pero espero que todos los compromisos se cumplan, pretendemos ver todos los análisis técnicos, especialmente los criterios de delimitación a esta auditoría externa, que para nosotros es central.

En fin, todo lo que nos ayude a terminar de formarnos una opinión, desde ya muy agradecidos, más allá de las conclusiones, que no les pueden gustar pero están dentro del terreno político. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Es para consultar al Ministro, ya que se plantearon acá algunos emprendimientos eólicos: ¿el Ministerio considera el viento como un recurso? Y si se considera como un recurso, ¿tenemos derecho los chubutenses a gozar del beneficio de ese recurso solicitando o de alguna manera planteando un canon o una regalía?

Ésa es la pregunta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Con gusto. No, en este momento no se considera al viento como un recurso. Por el contrario, está en la etapa de motivación, de promoción de la actividad. Posiblemente en un futuro podamos sentarnos a discutir este punto, pero en este momento es política de Estado promocionar el crecimiento de la actividad para que aporte a la matriz energética nacional un aumento en el porcentaje de aquella energía que viene de energías renovables.

Pero no tenemos una postura en contra de que en algún momento se trate este tema y con gusto vendríamos a aportar nuestro conocimiento al respecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, sí, diputado Montes.

**SR. MONTES:** Quiero agregar algo a lo que dice el Ministro, de que no lo considera ese Ministerio un recurso y que es promocional. Convengamos que todas las empresas tienen quince años de promoción en esta provincia. O sea, ¡todas! a partir del momento en que colocan un parque eólico.

O sea, lo que yo planteé es si luego de los quince años no se puede de alguna manera sostener que es un recurso y que los chubutenses tenemos el derecho a utilizar los beneficios de ese recurso, no solamente las empresas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Me gustaría ampliarle.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí, adelante.

**SR. MINISTRO** (Musmeci): Me gustaría ampliarle. Tiene razón. En realidad no tenemos divergencias, tal vez con lo que le cuento podamos agregar algo más. Una de las estrategias en el tema ambiente es cuando no se puede evitar una destrucción es mitigarlo y luego cuando ya esto también es en una tercera instancia viene la compensación.

El Gobernador nos ha dado instrucciones de pensar en el tema de compensación de ciertas actividades a través de la instalación de chacras eólicas, de parques eólicos en particular, con la idea de llegar a una instancia donde, en realidad, desde Chubut se aporte muchísimo más a la matriz energética nacional y se compense un poco ese desafío que se tiene en el país de tratar de aumentar esta fuente.

De todas maneras, diputado, no creo que nosotros nos resistiríamos a considerar este tema. Hoy no lo tenemos considerado como un recurso desde el punto de vista legal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí, adelante.

**SR. MONTES:** Agradezco al Ministro la presencia y bueno, seguramente vamos a seguir evaluando todas estas cuestiones que ha traído sobre la mesa para que nosotros lleguemos a conclusiones que lógicamente tiene que ver con los elementos que nos ha aportado y lógicamente estas cosas que, lógicamente por fin vamos a tener en nuestro escritorio.

Gracias, muy amable.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): El mismo tema, entonces el diputado Cisneros tiene la palabra.

**SR. CISNEROS:** Sí, yo por ahí disiento un poco con el Ministro ¿no? porque en definitiva, tengo... bah esto también es de conocimiento público. El tema eólico ha sido un tema, como dijo el diputado preopinante, que se vine ya hablando hace mucho tiempo a través del CREE, que depende de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, donde en un mapa que tenemos un montón de... no los voy a nombrar a todos pero bueno, esto también tiene que ver con ENARSA en los proyectos que podrían ser adjudicados en Chubut.

Estamos hablando de que hoy se mencionaba ahí, en una de las filminas, que el Parque Eólico de Gan Gan, que generaría 1.350 megavatios. Es cierto, pero el total de potencia instalada que tendría Chubut con todos los proyectos, digamos que están, que son proyectos, que pueden ser viables, llegaríamos a 2.364 megavatios. Para que tengamos todos una idea, Futaleufú genera 450 megavatios.

O sea que no es un tema menor éste de la energía eólica sabiendo las extensiones que tenemos en nuestra provincia y los vientos que son predominantes, yo creo que es un tema a tenerlo en cartera y seguramente hacer los proyectos que estén destinados a la generación de energía y, más de ésta que es limpia y renovable.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Lo tomamos, Presidente, tomamos la preocupación.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Bárbaro. Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado...

- Expresiones en las bancas.

Espere, espere, que le dé la palabra...

¿El mismo tema es?

**SR. JARA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Jara entonces.

**SR. JARA:** Yo le agradezco al señor Ministro y a sus colaboradores la gran voluntad que han tenido para traernos el mensaje y las grandes respuestas que nos dieron. Porque yo hice consultas y tuve respuestas y eso es muy importante porque creo que a todos los que preguntaron algo se lo supieron contestar.

Así que nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente. Más allá del agradecimiento de parte del Bloque del Partido Justicialista me voy a permitir hacer una pregunta que también va a quedar a criterio si la quieren o no responder. Me quedé preocupado cuando hablamos de los residuos que produce ALUAR y que parte de esos residuos son dispuestos en el mismo predio de ALUAR a través de rellenos tipo sanitarios o rellenos de residuos.

Me vino a la mente un factor meteorológico que sufrimos hace año y medio atrás o dos, aquí en la zona, donde todo el predio de ALUAR y gran parte de la ciudad de Puerto Madryn se vio afectado por una inundación.

Qué plan de contingencia o qué está... Qué contingencia se maneja o ya tenía en ese momento la planta para las aguas ésas que han pasado por esas disposiciones que pueden llegar a ir con algún residuo, o si en ese momento no había ningún plan de contingencia qué se ha previsto, si están o no trabajando en ello, y ya le digo que si no me la quieren contestar no hay ningún problema, espero la contestación por escrito para alguna otra vez.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Con gusto le vamos a contestar, si nos permite, señor Presidente.

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** Usted habló de un fenómeno meteorológico de hace dos años o un año y medio, más o menos, que fue cuando vino toda el agua por calle principal de ALUAR.

ALUAR está rodeada de una zanja, que es una zanja de seguridad, es una zanja que hace muchísimos años que está, casi desde el principio, que rodea toda la planta, digamos, desde el Este, pasa por todo el Norte, Oeste y vuelve a desembocar en el Este. Esa zanja de guardia tiene un mantenimiento, tiene una construcción, está la gente de proyectos permanentemente en eso.

Para la preocupación que usted tiene con respecto a si en algún momento en esos eventos o en ese evento en particular, ocurrió algo, ningún relleno de seguridad se desarmó hasta este momento por escorrentía o por lo que fuera.

Tiene un sistema de cerramiento que trata de seguir una premisa de seguridad de construcción y lo hacen los ingenieros civiles, o sea, ni siquiera lo hace la gente de Medio Ambiente.

¿Tiene posibilidades de que ocurra una cosa así? Sí, por supuesto, hay posibilidades. O sea, si nos inundamos completamente, viniendo de una barda, una cota 23 por el lado norte, una cota 80 por el lado oeste, muchísima cantidad de agua, que no he visto hasta este momento que eso haya ocurrido en la ciudad de Puerto Madryn, habría posibilidad de que se desmorone el talud.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** O sea, ¿usted me quiere decir que el hecho meteorológico extraordinario que ocurrió esa vez fue totalmente absorbido por esa franja de seguridad o hubo posibilidad de que escurra agua para el lado de la población de Puerto Madryn?

**SRA. SUBSECRETARIA (Loza):** No, no, toda el agua escurrió por la zanja de guardia y estuvo llena hasta arriba bastante tiempo.

**SR. MUÑIZ:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** El señor Ministro tiene la palabra.

**SR. MINISTRO (Musmeci):** Solamente tomarme la atribución de agradecer. La verdad es nos han dado la oportunidad, nos preparamos durante muchos días para atravesar esta instancia y la verdad que agradecemos a toda la Cámara el tratamiento que nos han dado como Ministerio, y gracias a las gradas también por el comportamiento.

- Aplausos en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Gracias al Ministro y a su equipo de colaboradores y hacemos un breve cuarto intermedio para permitir el retiro de todos los funcionarios y también me sumo al agradecimiento por el comportamiento de ambas barras.

- Asentimiento.
- Así se hace a las 19:38.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 19:47 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiendo quórum suficiente, damos reinicio a la sesión. Habiéndose ya retirado el Ministro y sus colaboradores, vamos a las conclusiones de la interpelación.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, Presidente.

La verdad, que salgan a aplaudir como que esto fue un éxito, a mí me preocupa. Y me preocupa demasiado porque, realmente, en lugar de poner claro sobre oscuro, quedó más oscuro.

Lo que vino el Ministro... y, con todo respeto, a sus técnicos, que no entiendo; realmente no entiendo y creo que la palabra es mentira.

¿Cómo pueden mentir y después poner un power point pensando que uno no lo va a ver? Todos los estudios -por más que digan que todavía los tienen que autorizar- son estudios del 2009, 2010. No hay estudios de nada. ¡No hay estudios de nada!

Yo vuelvo a insistir... ¡qué respeto que le tengo al diputado Reyes cuando se quiere poner la camiseta de oficialista con cosas que son imposibles, imposibles de defender!

Y la verdad es que me da mucha pena porque le llegaron a echar la culpa a esta Legislatura de que el COPRAM no funciona porque en el 2009 presentaron un proyecto que esta Legislatura no trató. Ahora, me extraña la capacidad de un funcionario que no sepa que si el proyecto se cayó en el 2009 lo podrían haber presentado nuevamente para que salga.

El COPRAM no funciona. Cuando le dijimos quién era el legislador que integraba el COPRAM, no hay nombre; cuando le dije nombres y apellidos, no hay nombres ni apellidos. No funciona.

Es mucho más fácil tirar palabras técnicas -como decía el diputado Risso- que uno no las entiende, que querer explicar cosas.

¿Y sabe qué es lo más grave de todo esto? Toda la pelota se la pasaron al IPA y al Ministerio de Hidrocarburos.

No quisieron hablar de zonificación, no quisieron hablar de la 5001, no quisieron hablar de nada, señor Presidente. ¡Es muy grave! ¡Es muy grave!

Y todos ¡todos! los ministros que vienen acá nos mienten. Todos los ministros que vienen acá vienen con la misma película. ¡Nos mienten! Y se van y salen de las gradas quienes acompañan a los funcionarios y aplauden afuera como que se fueron exitosos de esta interpelación. ¿No se dan cuenta que se los interpeló por mayoría en esta Legislatura porque sabíamos que en este ministerio había problemas y cosas raras? ¡Y se fueron y siguen habiendo problemas y cosas raras! ¿No se dan cuenta? ¿No se dan cuenta, señor Presidente?

Realmente, es penoso. Y vuelvo a insistir, por más que me digan que le tienen que autorizar todos los estudios que hicieron del 2014, del 2015, están trabajando sobre elementos y cosas del 2009, 2010 y 2011.

No contestaron ninguna pregunta. Nos vinieron con los organigramas, cómo funciona la subsecretaría, pero no contestaron ninguna pregunta, señor Presidente.

Vuelvo a insistir, si esta gente cree que hicieron las cosas bien y que esta interpelación era jocosa y era para que ellos se vengan a divertir, realmente penoso, ¡penoso! lo de estos funcionarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Mire, los temas que se han tratado en esta sesión son de una importancia y una trascendencia que me parece que van más allá de lo que nosotros mismos pensamos.

Fíjese, a mí me llama... no sé, yo estaba afuera, no sé qué pasó... o nosotros no entendimos lo que ocurrió en esta Cámara, o lo que sería mucho más grave que los funcionarios políticos que hoy estuvieron no entendieron de qué estábamos hablando y lo que ocurrió.

Mire, Presidente, no sería tan grave que nosotros fuéramos los que no entenderíamos y estuviéramos confundidos. Lo que es grave es que el responsable político del Ministerio de Medio Ambiente no haya entendido nada de lo que pasó. Esto sí sería muy grave, tremendamente grave, porque no es cualquier persona, es el Secretario de Estado, es el que auxilia al Gobernador, Presidente, en temas que son centrales.

Mire tan centrales son que involucra a la vida, involucra a la salud, involucra al ambiente, e involucra, Presidente, al trabajo. Lo que hemos debatido hoy tiene que ver con políticas de Estado que tendríamos que estar discutiendo para garantizar un ambiente sano, para garantizar, Presidente, que no haya muertes como consecuencia de la actividad económica, nada más.

Algunas de las respuestas merecen un análisis muy particular y debería garantizar, Presidente, que una reunión de esta naturaleza dé los elementos a la sociedad por hacer un debate que nos merecemos y que necesitamos. Si no entendieron que este fue el objetivo, entonces no están habilitados y capacitados para desempeñar ese rol, más allá del grado de ignorancia o no que puede tener el Ministro. Mire yo entiendo que quienes ocupamos esta banca no somos especializados, pero el jefe, el Ministro de Medio Ambiente, Presidente, hasta aceptaría que algunas cosas no las sepa, pero no todo.

La primera pregunta, Presidente, que se hizo, que yo dije mire acá se resolvió la interpelación que es la cuestión central, es cuando dijo escapa a la competencia de este Ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, la respuesta es si el Poder Ejecutivo consideró alternativas a la actividad minera. Ésta es la primera pregunta, la pregunta central, lo que todos queremos escuchar, y él respondió que no es competencia del Ministerio, que es competencia del propio Poder Ejecutivo o del Ministerio de Hidrocarburos.

Acá está la cuestión, Presidente, quedó demostrado, a veces para desarrollar una cosa como esta uno hace un esfuerzo, a veces cuesta, de desarrollarlo en un nivel de convivencia. Pero es que tenemos que explicar que cualquier proyecto del Poder Ejecutivo vinculado al desarrollo de una zona, donde primero tiene que pasar el Ministerio de Medio Ambiente y que si el Ministerio de Medio Ambiente nos dice, mire no es competencia mía y no tengo nada, quiere decir que el Poder Ejecutivo no considera otra alternativa para la meseta que la propia minería. Y esto es una respuesta central, porque si hubiera un proyecto de desarrollo

que se estuviera estudiando para ver cómo desarrollamos las distintas regiones de nuestra provincia y el Poder Ejecutivo estuviera estudiando como dice alternativas a esa actividad o que no está en la agenda la minería quien nos tendría que explicar cuáles son esos proyectos justamente el Ministerio de Medio Ambiente, porque no se admite un proyecto económico cualquier que sea si no pasa por el Ministerio de Medio Ambiente.

Hoy, señor Presidente, el Poder Ejecutivo, el oficialismo no puede negar que la minería está en la agenda para el desarrollo de la meseta en nuestra provincia.

Mire es tan contundente que cuando tuvieron la posibilidad de desarrollar a la respuesta de una pregunta del programa de molinos eólicos que prevé y como lo dijeron es el proyecto más grande no sé si de Argentina de 600 ó 700 y pico de molinos, que habla de la posibilidad de generar, por acá lo tengo anotado, empleo a más de 1.360 personas y el proyecto está sin desarrollar, está paralizado.

Vienen y movilizan, Presidente, a gente pidiendo la zonificación ya, porque lo vinculan con el trabajo y el Poder Ejecutivo tiene un proyecto como el eólico para la construcción y desarrollo de más de 650 molinos que va a generar más de 1.300 puestos de empleos y hace años que está en marcha, creo que desde el año 2009, y no generó absolutamente nada, para generar una posibilidad de empleo a 1.300 posibles trabajadores de la meseta. ¿Qué han hecho? ¿Cuáles son los proyectos de desarrollo?

Esta es la pregunta que le hicimos al Ministerio que está vinculado con la minería, ¿cuáles son las alternativas? Mire, Presidente, por eso yo, a veces, no tengo empacho en decir miren a mí esto me supera o necesito un poco más de tiempo pero lo que -a veces- me enerva es que un poquito de poder hace creer al que tiene un poquito de poder que, de la noche a la mañana, se convierte en el más inteligente.

Ha venido el Ministerio de Ambiente a responder las preguntas vinculadas a una cuestión central, que la venimos debatiendo desde no sé cuánto tiempo, que es el agua, que es central en la minería, ¡el agua!

Cuando nos responde un funcionario técnico, con toda honestidad, entiendo, cuando nos explica todos los estudios, todos los muestreos del desarrollo del estudio de la Cuenca de Sacanana reconoce que no lo ha hecho ni el IPA ni el Ministerio de Ambiente. Reconoce que son cateos y estudios de los años 2009 y 2010 hechos por la propia empresa minera.

Pero, además de eso, Presidente, reconoce que es con el auxilio -lo hemos denunciado- incluso se mencionó la posibilidad de la contratación de una consultora que hemos anotado para profundizar -ahora en estos momentos no lo recuerdo- las cuestiones vinculadas al agua de la Cuenca del Sacanana.

Reconocen que el agua es potable, que el agua es dulce, que el agua sirve para cualquier desarrollo y reconocen -esto es lo más grave- que en la zona donde hay exploración y actividad minera, el agua está contaminada por metales pesados, lo dijo el propio técnico.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. REYES:** ¡No dijo eso!

**SR. RISSO:** Pero, ¡por Dios!, usted sabe, Presidente, mire...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¡Silencio, silencio, por favor!

**SR. RISSO:** Presidente, yo pido que algunos tendrían que conectar la lengua al cerebro máxime antes de interrumpir, para hacer un esfuerzo, por lo menos. Porque yo digo, ¿qué es la mineralización?, cuando él habla de la contaminación de los metales pesados, cuándo habla de las perforaciones de la empresa minera. ¡Es eso!, salvo esa contaminación, la mineralización -que hablaba- que es producto de las perforaciones de los acuíferos que ha hecho la minera para investigar la Cuenca del Sacanana vinculado a la actividad minera, el resto de la Cuenca es agua potable.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** Agua potable, ¡esto es lo más triste y lo más grave! No se presenta un solo proyecto de desarrollo para la meseta vinculado justamente al agua que existe, que es mucha, Presidente, que es potable y tenemos que defender.

¡No han hecho absolutamente ninguna contribución, lo que es más grave!, hablamos de la actual gestión. Todos los estudios son de los años 2009 y 2010, ¡ese Ministerio, Presidente, no ha hecho absolutamente nada!

Toda la actividad y todos los informes giran alrededor de la actividad económica, no se tiene en cuenta a la sociedad y a la gente. Es como si representaran a las empresas. Eso surge de las propias respuestas y de las propias expresiones de los funcionarios intervinientes no es algo que se nos ocurra a nuestra imaginación.

Reitero esto, se lo preguntaron y se lo volvieron a preguntar porque llamó la atención. En la mineralización de la perforación de los pozos, lo dijo el propio funcionario, se detectan metales pesados, ¿eso qué es?, ¿qué son los metales pesados?, ¿saben lo que son los metales pesados?: ¡el plomo!, ¡eso es metal pesado! ¡El plomo, Presidente, no hay nada más venenoso y contaminante que el plomo en el agua! Esa agua, lo expresaron los propios técnicos... pero, parece que -insisto, algunos se desenchufan y se desconectan en algunos momentos-, hay perforaciones en un montón de campos que enunció y enumeró en esas -no sé cómo se llaman- fotos o proyecciones. Son todas propiedades privadas, perforaciones con las que se riega lo que se siembra y se le da de beber a los animales de los campos.

¡Mire usted el peligro que estamos hablando! Si se contamina la Cuenca no es que cada uno de esos emprendimientos ganaderos va a encontrar agua en otro lado, la única agua es de la Cuenca de Sacanana.

Y si se contamina y si se aumenta la actividad minera, se va a seguir contaminando y no sabemos... - porque lo reconocen los propios funcionarios- una cuenca que es estanca.

Y quién nos debe dar la garantía de que esto no sea así, Presidente, a una población de la meseta que aún con trabajo, que aún con trabajo, si se desarrollaran los proyectos mineros, no van a beber agua mineral, van a beber el agua que hay, no va a haber agua para reemplazar, darle de beber a los animales, regar las cosechas, la siembra, lo que sea; aún con trabajo y el desarrollo económico -entre comillas- que pueda haber con la actividad minera. El agua que puedan tomar, insisto, no va a ser agua mineral, va a ser esa agua, no hay otra agua, no aparece en otro lado, los campos usan esa agua.

Y si un pozo de perforación mineraliza el agua con metales pesados, el desarrollo del proyecto minero ¿cuánto mineraliza, qué cantidad de agua mineraliza? Quien nos debería haber dado la respuesta es el

Ministro, por lo menos, y valoro la honestidad del funcionario que explicó cada uno de los trabajos que se están haciendo.

No se habló en absoluto, lo preguntamos, del proyecto Cerro Solo que es otra cuestión, también es exactamente igual, que dice que no tiene que ver. Insisto, Presidente, vamos a recoger toda esta información y la vamos a empezar a cotejar técnicamente, si llega o no llega a la Cuenca del Sacanana. Pero Cerro Solo es uranio ¡uranio! ¡Y no dijeron nada! ¿Por qué? Porque no está realizando perforaciones -no el Ministerio de Medio Ambiente, que no las hace- las empresas consultoras de las mineras, las empresas consultoras de las mineras están en la meseta, en el proyecto Navidad.

En Cerro Solo está la CNEA, por eso no hay consultora que le suministre información al Ministerio y no puede decir nada, porque es la CNEA. Y ahí están los informes -recientemente publicados- de la Comisión Nacional de Energía Atómica que habla de la cantidad de agua alrededor del yacimiento de Cerro Solo y dice que es agua industrial, agua no apta para consumo humano, que también demanda otro debate.

Vuelvo a decir -no sé en qué momento lo dije- ninguno de nosotros va a ir al río Chubut a tomar agua, bebemos agua dulce después de la potabilización, las aguas que hay en muchos yacimientos subterráneos obviamente marcan mayor presencia de fluoruro, por ejemplo, pero se da antes de que sea tratada. Después de que sea tratada, el agua se convierte, si no hay otro grado de contaminación, en potable.

Ahora, si esa agua -que según el técnico es otra cuenca aislada que no tiene nada que ver- se contamina producto de la actividad de la CNEA que está vinculada al uranio, bueno, ahí entran a jugar otros factores que tendremos que discutir y que no han informado, que están vinculados, Presidente, no solamente a la Cuenca del Sacanana -que tengo alguna duda si puede llegar-, sino a las propias aguas del río Chubut. Porque las denuncias, Presidente -y ahora me voy a referir a eso- que hemos hecho de los metales pesados en el río Chubut, yo reconocí y valoré el informe del profesional que habló de la Cuenca del Senguer, que fue muy completo.

Claro, la Cuenca del Senguer, Presidente, es una cuenca cuya única influencia es la ganadera, porque toda la actividad petrolera es después de que el Senguer descarga en el lago, por eso preguntaba qué tipo... -dijo ninguna-, hay pozos viejos, pero toda la actividad es después de que la cuenca descarga en el lago. Entonces, presentó estudios, la Sociedad Cooperativa Popular Limitada presentó estudios de metales pesados, que veremos si nos los acercan porque los queremos cotejar, los queremos estudiar.

Ahora, de la Cuenca del Río Chubut no respondieron absolutamente nada, salvo el informe de la licenciada -que estaba acá- que habló de los controles de descargas cloacales.

También tiene que ver una vieja discusión: las descargas cloacales en el río Chubut y la lucha y el reclamo de Rawson. Pero no habló de un solo análisis serio sobre los metales existentes en el río Chubut antes de la potabilización.

¿Qué? ¿No incide, Presidente, la utilización de químicos en las chacras? ¿No incide en el río Chubut el proyecto de Cerro Solo?

De los metales pesados -que hemos denunciado que se detectaron producto del propio informe del IPA- ¡no hablaron! Cuando le preguntamos al IPA, el IPA dijo: miren, eso es responsabilidad del Ministerio de Ambiente.

Viene el Ministerio de Ambiente y habla de un proyecto de navegación y control de descarga de líquidos cloacales, pero no hay uno solo -¡ni siquiera lo mencionaron!- proyecto de control técnico, científico sobre la calidad del agua del río Chubut, ¡nada! ¡Puede haber uranio, puede haber plomo, puede haber arsénico!, porque no hay... ¡ni se han molestado en responderlo!

Hay algo aún mucho más grave, Presidente. Por eso no entiendo, honestamente. Hasta podemos aceptar si estuviéramos debatiendo posiciones políticas. ¿Pero negligencia e irresponsabilidad?, en el que les importa tres pitos asumir el compromiso y la responsabilidad de responder lo que les preguntamos.

Esta interpelación empezó con la denuncia del río Chubut. ¡Y del río Chubut no dijeron nada!, ¡nada!; no ya que si me equivoco en una coma sobre los porcentajes, ¡nada!, Presidente, ¡nada!

Usted sabe, como lo puedo saber yo, que la contaminación por efluentes humanos o descargas de aguas servidas es una contaminación. Pero saben, creo que lo expresaron muy bien, que es totalmente distinta a hablar de la presencia de metales pesados y hasta radiactivos.

Ahora, ¿cómo puede ser que vengan y desde el Ministerio de Ambiente, en un tema central...? después de admitir que todo el control de la Cuenca del Sacanana lo hacen con las consultoras de las empresas mineras, con el proyecto Navidad. ¡Toda la movilización, todo el trabajo del Ministerio alrededor del proyecto Navidad! Si no existiera el proyecto Navidad, ¡no van! ¡Les importa tres pitos la Cuenca del Sacanana!, se ocuparon por el proyecto Navidad.

Ahora, respecto al otro proyecto, que es el de Cerro Solo y la existencia o no de metales pesados en el río Chubut, tengo más dudas de las que tenía antes. Podrá haber algunos controles, viajes en botes para fotografiar, incluso las casas particulares que desembocan las cloacas. ¿Pero el programa de saneamiento del río?

Mire, Presidente, es central lo que se habló sobre el río Senguer, no sé si todos lo advirtieron. Hablamos de cuencas -ya nos lo habían dicho- que no superan los 50 metros cúbicos por segundo. Cuencas que en momentos determinados tanto unas como las otras son muy parecidas, bajan a menos de 5 metros cúbicos por segundo. Cuencas de las que depende, Presidente, de ambas cuencas más del 90% de los habitantes de la provincia del Chubut.

Y al Ministerio de Ambiente ¡tres pelotas, tres pitos! le preocupa la existencia o no de metales pesados. ¡Hasta dónde llega la irresponsabilidad!

Pareciera que como escuchamos y no quisimos generar -por un respeto a las barras- un debate permanente, pareciera que estábamos consintiendo.

¿Pero se dieron cuenta de la barbaridad que dijo el Ministro y la funcionaria que estaba al lado en el marco del fallo de la Justicia Federal?, cuando encomienda al Ministerio de Ambiente poner, mejorar los controles sobre ALUAR. ¿Se dieron cuenta de lo que respondió, el grado de irresponsabilidad? Ahí hubiese merecido que saltáramos y generáramos un escándalo para que no se fueran con la sensación de que estábamos convencidos.

Van a contratar una consultoría -por eso lo dije varias veces-, una consultoría externa. El fallo fue en el 2013. Desde el 2013 están buscando la empresa para la consultoría externa en el marco del fallo de la Justicia. ¡2013!, Presidente, ¡y todavía no la contrataron! Vienen y nos dicen que la van a contratar.

Y estamos hablando de que el fallo de la Justicia Federal manda, encomienda al Ministerio de Ambiente mejorar los controles. Y esa auditoría externa de ALUAR también lo mencionaron, algo parecido porque ahora tendría que ir a la versión taquigráfica porque no lo recuerdo, cuando se habla del examen y el control de las aguas. ¿Recuerda cuando dijeron tenemos un contrato con el CENPAT? El convenio con el CENPAT, medimos las aguas costeras y yo le pregunté ¿y el resto de las aguas? Bueno, tiene que ver con este control que vamos a hacer que es desde el 2013.

Ahora si hay plomo en el agua no lo vamos a saber hasta que se dignen a hacer, contratar una auditoría que no sabemos en qué marco ni cuándo se va a hacer.

¿Ése es el cumplimiento de la responsabilidad, Presidente, del Ministerio que nos tiene que garantizar que vivimos en un ambiente sano?

¿Ésta es la respuesta política, Presidente? Honestamente lo digo. Mire podemos estar... compartir la filosofía política o no, porque bueno, cada uno está en el marco y puede tener su proyecto de gobierno, pero no debe haber un Ministerio con más adornos que el Ministerio de Ambiente. Un Ministerio que suena tan a favor de una empresa. Un Ministerio, Presidente, que tiene que contratar una auditoría externa a ALUAR y ALUAR le va a dar la plata, ALUAR la va a contratar. Tiramos un nombre, quedó anotado el nombre que tiré. Porque por ahí me dijeron "sí, le dijo, decile que no".

Bueno, veremos, el tiempo verá, el tiempo verá. Pero ¿ésta es la política del gobierno? ¿Éste es este gobierno? De admitir y permitir que la empresa que tenemos que controlar nos dé la plata para contratar la consultora que nos va a decir si la empresa contamina. ¿Esto es este gobierno? ¿Ésta es la defensa del medio ambiente, Presidente? ¿Éste es el gobierno que dice o que quiere poner a consideración de la sociedad que debatamos sobre minería? ¡Pero así ni loco! ¿Quién nos defiende? ¿Con qué dato vamos a debatir? ¿Dónde está el mapa hídrico? ¿Dónde están los estudios que pedimos de laboratorio? ¿Dónde están?

Con el mayor de los respetos porque uno tiene que tener un límite de convivencia, pero no quiere decir, Presidente, que hayamos sido prudentes y no generar un escándalo porque sabemos con qué bueyes aramos, a generar el escándalo de permitir que hablen todo lo que quieran y después vamos a ver, porque todo está grabado, veremos los informes que nos mandan.

No íbamos a permitir que se interrumpiera esto por nada. Porque queríamos que quedara de todo constancia. Cuando nos pongamos a discutir, que en algún momento casi cometo el error, se termina.

Entonces, queríamos que hablara, por eso hicimos. Hablen y digan todo lo que quieran pero mándenennos los papeles.

Porque, Presidente, insisto, no estamos hablando de cualquier cosa. Mire otro ¡escándalo! Pero una respuesta, Presidente, yo leo: "zonificación ya", ahí tiene la bandera, "zonificación ya". La Ley 5001 claramente determina cómo se tiene que hacer la zonificación. Con la participación del Consejo Provincial del Ambiente, no con la letra del Código Ambiental que dice o puede decir que el Consejo Provincial del Ambiente puede hacer a nivel consultivo sobre las cuestiones que le son sometidas a su competencia.

Pero la Ley 5001 es clara y expresa, no se puede hacer la zonificación con un proyecto o porque se le ocurre al Ejecutivo. La única forma de hacer la zonificación es con el Consejo Provincial del Ambiente que es vinculante. Por eso que hay proyectos que decían "miren, vamos a mandar...", porque no puede ser que el Consejo Provincial del Ambiente sea vinculante.

Ahora ¿quiénes resolvieron Presidente, que la opinión del Consejo Provincial del Ambiente sea vinculante en el marco de la Ley 5001? ¡Diputados de esta Cámara!, de los cuales en esta Cámara vemos por lo menos dos, si no me acuerdo, si mal no recuerdo, que fuimos coautores de la Ley 5001 y que debatimos y decidimos, Presidente.

Mire hay que zonificar, hay que decidir qué tipo de minería en cada zona pero se va a hacer de esta manera, se va a hacer de esta manera. Con la participación del Consejo Provincial del Ambiente y ¿por qué? porque es participativo, ustedes lo vieron. Hay que adherir a la letra de la ley de creación. Están los municipios, están las ONG, está la universidad. ¿Quién lo resolvió? ¿Quién lo resolvió? ¡Esta Legislatura!

Es cierto que en el tramo final del gobierno de Lizurume se convocó, estaba bien, había que hacerlo pero se resolvió cuando se sancionó la Ley 5001, ¡que no saben cómo hacer para voltearla o para desvirtuarla!

¡Fueron los representantes del pueblo de la Provincia del Chubut, Presidente, no veintisiete locos!, ¡los representantes del pueblo de la Provincia del Chubut en el año 2003! Donde había una mayoría radical y una oposición justicialista y, ¡por unanimidad!, se resolvió sancionar la Ley 5001 y se resolvió determinar el procedimiento para avanzar en la zonificación.

¿Sabe quién fue otro de los coautores en esta Cámara como representante del pueblo del Chubut? Quien hoy es Ministro Coordinador, el Ministro Garitano. Con el que coincidíamos, ¡coincidimos!, en que el marco de zonificación se tiene que hacer de esta manera, pero por una cuestión que fue premeditada, que fue pensada, ¡que fue debatida!

Es decir, señor Presidente, que digamos no porque se nos ocurre, prohibimos la minería a cielo abierto con el cianuro y se terminó. No, abrimos una posibilidad.

Mire, la discusión se debe hacer con la participación de la gente. ¿Cómo puede ser ahora que tomemos conocimiento del proyecto, en el 2014? ¿Ahora se acordaron? Quieren tirar al diablo el consejo provincial.

Fíjese, fíjese, ¿cómo se puede eludir esta decisión parlamentaria de condicionar, de controlar la zonificación? Sólo modificando el Consejo Provincial del Ambiente.

¿Cómo lo quieren modificar? Quieren crear... no se animaron todavía, estoy esperando a ver si se animan a mandar el proyecto, porque sería defraudatorio, sería faltar el respeto a quienes representábamos al pueblo en el año 2003.

Sería una falta de respeto, una estrategia, Presidente, con muy poca ética convertir al Consejo Provincial del Ambiente -como dijo el asesor del Ministerio- en un consejo por zona o por comarca, no sé cómo dijo. ¡Eso es estafarnos!, intentar... vamos a ver si consiguen los votos.

¿Por qué? Porque si hay un consejo provincial del ambiente que en su conjunto, con todos los municipios resuelve la política ambiental de toda la Provincia, es una cosa.

Ahora, si dividimos el consejo de medio ambiente en comarcas va a haber un consejo de medio ambiente para la zona sur, un consejo de medio ambiente para la cordillera y un consejo de medio ambiente para la meseta.

Entonces, ¡van a cumplir con la Ley 5001! Pero el consejo de la meseta va a hacer la zonificación, y eso es defraudatorio. ¡Pero que se animen a venir con semejante estrategia burda, ridícula como si fuéramos estúpidos! ¡Nos faltan el respeto!

Presidente, yo prefiero debatirlo y discutirlo y no que nos tomen por estúpidos delante de toda la gente. Porque que la gente ignore esto, puede ser, pero nosotros como legisladores, no darnos cuenta de lo burdo de la intención de dividir el Consejo en comarcas.

Es una cosa que no admite, Presidente, no admite ni siquiera respeto en la respuesta, porque en definitiva lo que preguntábamos -que el diputado Ingram lo planteó- queremos saber qué hizo este Gobierno promoviendo el funcionamiento del medio ambiente.

Bueno, quedó en evidencia, ¡nada!, y está tratando de ver si lo puede dividir. ¿Por qué? Porque insisto en esto, y lo voy a volver a repetir por si alguien no lo entendió, no está conectado.

El Consejo Provincial del Ambiente va a decidir y opina sobre la política ambiental de toda la Provincia, divide y reinará.

Ahora, si dividimos el consejo de medio ambiente en cada comarca, cada comarca va a decidir, divide y reinará.

Es burdo, torpe, irrespetuoso que -por supuesto- ojalá que lo manden y lo podamos debatir, ¡pero ojalá que lo manden a ver si se animan!

Señor Presidente, nosotros vamos a plantear, hay algunas cuestiones que en su momento vamos a determinar, en el tema ALUAR no pasa por la cantidad, por los puestos de monitoreo, pasa por la tolerancia, pasa por la forma en que se monitorea, pasa que desaparecen el aparato que -dijeron unos- cuesta mucho trabajo mantenerlo y se lo mandaron a la Municipalidad de Puerto Madryn, este famoso aparato que se importó de Finlandia. ¿Cómo es? Cuesta mucho trabajo mantenerlo, el Estado se lo saca de encima y se lo manda a Puerto Madryn que está fundida, menos va a tener Puerto Madryn la posibilidad de hacerlo funcionar, no creo que ALUAR le vaya a poner la plata.

No pasa, Presidente, por este tipo de cosas sino que pasa porque hay funcionarios que no deberían ser funcionarios cuando su origen es comprometido con la empresa que tiene que controlar. Es inmoral que el Ministro de Ambiente venga de la Fundación Patagonia Natural. Nosotros fuimos a internet y revisamos todo, ahora me explico las cosas, revisamos todos los trabajos técnicos de la Fundación Patagonia Natural -yo los invito, vayan a internet-, no hay un solo trabajo de Madryn, no hay uno solo de Madryn, hasta creo que estuvieron haciendo un estudio de San Antonio Oeste, otro de Río Negro, pero de Madryn no hay uno solo.

Es evidente, Presidente, que hay un vínculo y que es muy difícil que se controle lo que se debe controlar, es evidente que no hay voluntad de avanzar en la contratación de una consultora que dé cumplimiento a un mandato judicial.

Yo digo, Presidente, ¿cómo es que me dicen, mire usted, estamos viendo si juntamos la plata para contratar la consultora y el Poder Ejecutivo manda un proyecto de adecuación al Código Ambiental de sanciones sobre lo que también hay que hacer un análisis? ¿Cómo es posible que haga esto sin tipificar las conductas y sin que antes se haga el análisis y el estudio que dice que va a ser esta consultora y que le va a permitir al Ministerio de Ambiente a dar cumplimiento con el mandato judicial, con el exhorto judicial que dice: mire, controle mejor porque no están controlando?

¿Cómo es posible que manden este proyecto? Pero además, Presidente, esto ya como abogado, todos sabemos que cuando hay infracciones a los delitos de tipo ambiental hay distintas infracciones y distintos tipos, esto forma parte de nuestra vida jurídica y a cada infracción o delito ambiental va la pena, por eso el Código Penal tiene, no recuerdo cuantos artículos, muchos, que adecúa la conducta tipificada por el Código como delito y adecúa la pena de acuerdo a la gravedad del delito que tipifica.

Acá no, mire lo que han hecho -le aclaró que también está este procedimiento en la ley de residuos tóxicos, lo que juega a favor del delincuente ambiental-, dice un solo artículo no tipifica las conductas, habla de las infracciones a largo pueden ser muchas, pero no tipifica la conducta y dice: "Apercibimiento y multa o multas que van de quinientos litros de gasoil a diez millones de litros de gasoil". ¿Quién decide la multa de los quinientos litros de gasoil a los diez millones de litros de gasoil? El funcionario del Ministerio de Ambiente, porque no hay nada, Presidente, no hay nada que regule.

Después viene inhabilitación, suspensión, suspensión de la actividad por treinta días, pero no hay una tipificación de las conductas.

Yo pregunto, cómo puede ser que el Juez dice los artículos números 198° y 200° del Código Penal establecen y tipifican así los delitos ambientales y hablan también, Presidente, del delito culposos en materia de daño ambiental, es doloso o es culposos.

Esta legislación que en principio -le recuerdo que lo mandaron cuando decidimos la interpelación del Ministro, si no, esto no venía- se manda justamente para decir que cumplió, porque sabían que le íbamos a preguntar. ¿Cómo puede ser que se mande esto y esta consulta que dicen que están desde el 2013 buscando una consultora, no se concreta? ¿Cómo puede ser que venga un Ministro de Ambiente que tiene la responsabilidad, Presidente, justamente de controlar el ambiente de la Provincia en el medio de un debate central -ALUAR ahora es una circunstancia- que hoy es el minero? ¿Cómo lo zanjamos? Yo no participo de ninguna posición extrema pero pongo una balanza, los pro son más que los contra o los contra más que los pro.

¿Dónde está el auxilio del Estado?, ¿dónde está el mapa hídrico? Y podría seguir con y dónde está... dónde está...

Entonces, Presidente, insisto, nosotros ahora vamos a evaluar y a pedir todos los análisis porque en el tema de la denuncia del agua del río Chubut contestó peor que el IPA, porque habló de las cloacas y no habló de los metales pesados.

Peor que el IPA, porque por lo menos al IPA se le pasó un estudio que hicieron en Córdoba donde se detecta la presencia de aluminio y plomo en cantidades superiores a las toleradas, pero de esto nada.

Nosotros por supuesto que no nos podemos dar por satisfechos; hemos contribuido, insisto, Presidente, a veces uno sabe los riesgos que corre y no quisimos generar la discusión, porque insisto, siguen confundiendo una cuestión central como es la vida y la salud con cuestiones políticas. Como si nos separara -cosa que sé que no es así- el hecho de militar en una Bancada o en otra sobre nuestro criterio para defender la vida, para defender el ambiente, incluso para defender el trabajo. Siguen confundiéndose.

Pensar que se deben defender actitudes como la de este señor, que reamente ha demostrado no estar a la altura de ocupar, de encabezar ese equipo técnico que con mucho esfuerzo respondió, no está a la altura de encabezarlo.

Defenderlo simplemente porque es una cuestión política es seguir exponiendo, Presidente, a la sociedad a un debate y a una discusión que no tiene fin y que nos expone a controversias que no se justifican.

Ni hablemos -lo dijo muy bien el diputado Ingram- de establecer mecanismos de control de salud en niños de cinco años porque obviamente son los más vulnerables. Pero estamos hablando de las consecuencias y del impacto ambiental de una actividad contaminante en las personas que viven durante años al lado, o en Madryn o en el Valle.

No estamos de acuerdo; no nos damos por satisfechos, este señor no está a la altura de las circunstancias, más allá de que demostró desconocimiento. Yo he visto otros ministros de medio ambiente que realmente hacían un esfuerzo como hicimos nosotros hoy, para superar muchas veces nuestro desconocimiento porque hay que hacer un esfuerzo; hay que leer, hay que estudiar, yo vengo haciéndolo hace varias noches y le puedo asegurar que no me alcanza. Hay cosas que sigo sin entender y que me llevarán tiempo entenderlas.

Pero, si nosotros somos capaces de hacer ese esfuerzo, el que tiene que hacer un esfuerzo es este individuo, este señor que no está a la altura, que está ahí representando a una empresa, Presidente, una fundación que está creada nada más que a favor de ALUAR y que además es tan irresponsable, es tan irresponsable que ni se tomó el trabajo por lo menos de darnos los elementos para generar y avanzar en una

discusión que en la Provincia se debe, que es si estamos a favor o en contra de incorporar a la matriz económica la minería.

Desde ya le digo que con esto, yo me voy a sumar abiertamente en contra de la incorporación de la megaminería.

Si tenía alguna duda, Presidente, ¿sabe con qué está vinculada mi duda? con el trabajo; y cuando terminé de escuchar que hay un proyecto eólico de setecientos molinos que pudieron haber generado mil trescientos puestos de empleo desde hace años y que funcionarios irresponsables como éste no lo pusieron en marcha, nada más que para especular con el estado de necesidad de nuestra sociedad y de nuestros comprovincianos, digo, mire, no estoy de acuerdo y levanto la mano en contra de los proyectos políticos que impliquen megaminería o proyectos económicos que se dan a espaldas de la gente.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Seguramente tendríamos que hacernos una crítica, una autocrítica; no fue casual cuando yo planteé - antes de que ingresaran los funcionarios- que ninguna de las preguntas de la resolución aprobada por esta Cámara para interpelar a dos ministros se había modificado y se resolvió después de un cuarto intermedio interpelar a uno.

Hubo un compromiso inclusive del diputado que proponía la interpelación y el que había hecho el cuestionario de modificar algunas preguntas para encuadrar a ese ministro que iba a venir.

No obstante este mismo diputado interpelante del Bloque que ha interpelado, antes de que se retiren los funcionarios, en conclusión de esta interpelación, avaló, dignificó y agradeció la capacidad técnica de cada uno de los funcionarios que respondieron cada una de las preguntas, inclusive, las que no les correspondía a su área.

La autocrítica pasa, señor Presidente, por no haber hecho el trabajo que deberíamos haber hecho o, por lo menos el Bloque interpelante, podría haber tratado en todo este plazo de modificar y ser más puntual. No hay una sola pregunta que pregunte sobre el río Chubut, no hay una, ni una.

Sin embargo, la base del rechazo, el no estar conforme del diputado interpelante es porque no lo dijeron, tampoco le preguntaron. Independientemente de eso, señor Presidente, hemos tenido la predisposición de este Ministro que no sólo decide ampliar su información, va a enviar la que, por supuesto, no corresponde, contesta y se sienta -aunque estaba la barra- y también vino el titular del IPA.

Podemos tener algunas diferencias o algunas dudas con respecto al propio Ministerio, ¿cómo no! Pero tampoco el Ministerio ni ALUAR ni alguna de las otras cuestiones empezaron hace dos o tres años. Puntualmente, esto pasó en cuantos gobiernos pasaron por esta provincia. Llámese militares -que fue justamente cuando se instaló, hablando fundamentalmente de ALUAR- pero acá también pasó Viglione, también pasó Perl, también pasó Maestro, pasó el propio colega actual, el diputado Lizurume y está hace tres años, dos años y meses el Gobernador Buzzi.

**SR. RISSO:** ¿Y Das Neves no estuvo?

**SRA. MARTÍNEZ:** ¡Ah!, perdón, Mario Das Neves también estuvo, discúlpeme.

A ver, lo que quiero significar es que en ALUAR, los controles siempre se hicieron así. Inclusive, cuando ocupábamos el Bloque de la minoría del Partido Justicialista, reclamábamos al Bloque de la mayoría por cómo eran los controles de ALUAR y por qué ALUAR pagaba a las consultoras, ¡doce años, señor Presidente! El gobierno radical, que hoy critica y pareciera que es hoy que está sucediendo esto porque antes nunca sucedió, pareciera que hoy, recién hoy se dan cuenta que en ALUAR siempre pagó las consultorías para hacer los estudios de medio ambiente o del impacto ambiental.

¡No existieron los 12 años de los radicales en esta provincia, señor Presidente! ¡Pareciera que ALUAR no estuvo en la provincia!

Cuando viene el Ministro o los funcionarios que explicaron el nivel de las consultorías que se están haciendo -por medio de las preguntas-, para ver a quién se está tratando de consultar -que no son muchas en el mundo, es verdad, hay dos nada más en el mundo que son similares a ALUAR-, pero “no, también está mal, algo huele mal”, “no hay peor que el de la condición”...

**SR. RISSO:** ¿Cómo? ¿Qué quiere decir, Presidente?

**SRA. MARTÍNEZ:** A ver, señor Presidente, yo escuché, yo escuché...

**SR. RISSO:** ¿Qué quiere decir con esa frase, que el que es de su condición?

**SRA. MARTÍNEZ:** Yo escuché, yo escuché, señor Presidente.

**SR. RISSO:** ¿Cómo me va a decir que “no hay peor que el de la condición”, cómo me va a decir que “no hay peor que el de la condición”? ¡No me puede comparar con los ladrones de este gobierno! Presidente, ¡es una falta de respeto!, ¿qué quiere decir?, ¡que lo aclare!

**SRA. MARTÍNEZ:** Yo no dije nada, Presidente, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SRA. MARTÍNEZ:** Yo, señor Presidente, he escuchado respetuosamente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora lo va a aclarar...

**SR. RISSO:** Solicito una cuestión de privilegio...

**SRA. MARTÍNEZ:** Respetuosamente, yo he escuchado, yo he escuchado en silencio...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

**SR. RISSO:** Ella puede decir lo que se le antoja.

**SRA. MARTÍNEZ:** Es más, le he dado la razón cuando quiso interpelar...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Les estamos reclamando...

**SRA. MARTÍNEZ:** Mire, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Les estamos reclamando comportamiento a las barras, demos un ejemplo acá adentro, cada cual diga lo que tiene que decir...

**SRA. MARTÍNEZ:** Hemos estado escuchando cuarenta minutos argumentaciones en base a mentiras, que no se dijo nunca acá.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Déjelo que hable.

**SR. RISSO:** Si no retira lo que dijo, a partir de ahora van a saber lo que es la oposición a este gobierno. Si no retira lo que dijo a partir de ahora van a saber lo que es la oposición a este gobierno, si no retira lo que dijo tanto a mí como al diputado "Cacho" Lizurume...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Siéntese, diputado!

**SR. RISSO:** No, si no pide disculpas, me retiro, Presidente, no estoy dispuesto a aceptar eso, puedo debatir ideas con cualquiera...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Siéntese, por favor!

**SR. RISSO:** ...el único limpio en esta provincia. No acepto esa ofensa o pedís disculpas o me retiro y conmigo no cuenten más.

**SRA. MARTÍNEZ:** No, no dije lo que él está interpretando.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Déjele que hable, entonces.

**SRA. MARTÍNEZ:** No dije lo que él está interpretando...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Déjele que hable.

**SR. RISSO:** ... ahora van a saber cómo es la oposición, vamos a denunciar cada uno de los hechos que no denunciarnos...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, no dije lo que está interpretando.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Dejo la constancia...

**SR. RISSO:** Que pida disculpas, señor Presidente, que pida disculpas y...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Le está pidiendo que pida disculpas y...

**SR. RISSO:** Que le pida disculpas al diputado Lizurume, cómo le van a...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pero le está pidiendo que se retracte y no la deja hablar...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¡No escucha! ¡No escucha nunca, no escucha nunca!

**SR. RISSO:** Que pida disculpas y se retracte...

**SRA. MARTÍNEZ:** Al no tener argumentos, al no tener argumentos...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Al no tener argumentos, hace escándalos...

**SR. RISSO:** Es una cloaca...

**SRA. MARTÍNEZ:** Al no tener argumentos...

**SR. RISSO:** Es una cloaca, señor Presidente, una cloaca...

- Se retira del recinto el señor diputado Risso.

**SRA. MARTÍNEZ:** Al no tener argumentos, hace escándalos para cubrir el escándalo en base a lo que él... no tiene el fundamento y porque en su fundamento también está la respuesta, él escuchó lo que quería escuchar.

Él alabó a los funcionarios del Ministerio, la capacidad técnica, que después obviamente íbamos a discutir con lo político, que no tenían nada que ver los funcionarios técnicos que respondieron las preguntas e inclusive el mismo diputado que se fue ofendido porque ¡claro! tiene que armar un escándalo para que se sienta que lo de él es razonable y es cierto.

No tuvo la decencia inclusive o la deferencia... ¡perdón! -porque se va a ofender porque dije que es indecente- la deferencia de modificar lo que él se comprometió, modificar las preguntas y en base a las

preguntas -que no modificó- fundamentó que es todo un mamarracho. Él dice que son todos mentirosos, que atrás hay negocios espurios, todas esas cosas, lo termina de decir él, no se escucha.

Pero tampoco escuchó a los funcionarios que antes de que se vayan, les dijo qué capacidad técnica, que fueron los que respondieron cada una de las preguntas que él no modificó.

Y a pesar de ello se contestó, mejor, peor, estaremos conformes o no, pero se contestó. Es más, la mayoría de las preguntas eran del IPA, tuvo que venir el responsable del IPA a sentarse a contestar algunas preguntas, porque estaba acá, no estaban interpelando al IPA, pero como no cambió las preguntas que eran para dos Ministerios, no se tomó ese trabajo.

El señor diputado, por supuesto, no trabajó en eso, trajo un asesor que se la pasó mandando papelitos -parecía Correo Argentino- porque si no tampoco podría haber podido preguntar. Si el Ministro no supo contestar, él pudo preguntar porque había un señor mal educado que estaba ahí y le mandaba papelitos...

- Ingresa nuevamente en el recinto el señor diputado Risso.

**SR. RISSO:** ¿Pidió disculpas, pidió disculpas?

**SRA. MARTÍNEZ:** Ah, cuando ya te fuiste Roberto...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Roberto!

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Pero lo está esperando...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¡Lizurume!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- Aplausos en las barras.

Creo que ya quedó la constancia, así que bueno... me inhibo de esa cuestión.

Pero mire cómo es la cuestión, señor Presidente, cuando él cuestiona, muchas de las preguntas que se respondieron obviamente es por la cuestión minera, él toma una posición respetable y obviamente que es absolutamente respetable y siempre se lo respetamos, porque nunca dijo algo contrario con respecto a la minería.

El tema es cuando hace mención -que yo interrumpo- porque justamente la pregunta del diputado Trotta sobre la exposición que hizo el geólogo, era si... -si me lo recuerda, diputado Trotta- porque fue intencionada; para que quede en claro que lo que él había interpretado -que ya lo tiene incorporado en el cassette- y le voy a pedir al diputado Trotta que lo explique; por qué le pregunta para que ahora... cuando sabíamos que iba a llegar este momento y que iba a decir lo que dijo. Le doy la palabra diputado Trotta porque él hizo la pregunta, para responder técnicamente...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, Presidente. Me parece que lo mejor que se puede hacer en este caso es consultar la versión taquigráfica.

La pregunta apuntaba centralmente a una definición, en virtud de una pregunta que había hecho el diputado Risso, respecto del concepto de mineralización. Y yo pregunté de manera absolutamente voluntaria y con toda la intencionalidad, si esa elevación en el gráfico de la concentración de plomo en el agua podía deberse al trabajo de exploración.

El geólogo contestó de manera sumamente contundente, que habiéndose realizado un pozo de muestreo, no había habido ninguna modificación. Insisto, la versión taquigráfica tiene que ser la que dé testimonio de esto que estoy diciendo.

En definitiva, lo que quiero decir es que a veces los conceptos técnicos son poco elásticos. En la técnica -de la cual provengo, señor Presidente- el sí es sí, el no es no y los más o menos son más complicados de reinterpretar.

Entonces, lo que quiero que quede claro es que me parece que la mejor manera de saldar esta discusión es haciendo la consulta pertinente de la versión taquigráfica, donde está la constancia de mi pregunta y de la respuesta que efectivamente me dio el licenciado que estaba haciendo uso de la palabra en ese momento y que, en definitiva, no tiene nada que ver con una parte de la construcción o de la aseveración que hace el diputado Risso.

No lo iba a decir porque se retiró pero, habiendo sido invitado a aclararlo, hago la aclaración respectiva.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, diputado.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Continúe en el uso de la palabra, diputada.

**SRA. MARTÍNEZ:** Muy breve, porque ha sido muy concreta la pregunta y porque ya había visualizado la pregunta en el contexto que lo hacía y cómo había hecho esa construcción que dice el diputado Trotta.

En su construcción era lo que sostenía y sostiene, que contestó el técnico, el geólogo del Ministerio. Obviamente, ha sido malinterpretado o no ha tenido la cuestión bastante clara o más clara. Seguramente después, cuando lea la versión taquigráfica, va a sacar sus conclusiones y, a lo mejor, pide disculpas por haber interpretado mal lo que dijo el técnico.

Señor Presidente, no es que no se hizo ningún estudio. Fueron claros también los técnicos cuando hablaron de estudios que se hicieron en el 2009, 2010, 2011, 2009-2011. Hay estudios que se hicieron en esos momentos porque no se pueden volver a repetir.

Pero fueron claros también cuando dijo el geólogo -que es Director General de Ambiente- que se hicieron en el 2013 y en el 2014. Lo hicieron en forma conjunta con el CFI y es, hasta el día de hoy, que el CFI no les autoriza a publicitar esos estudios porque todavía están analizando y sacando conclusiones.

O sea, también es otra mentira que en esta gestión no se hizo, porque lo dijeron ellos. No, porque a mí me contaron o yo creo, estoy inventando para hacer una defensa de una interpelación o de un ministro o de un funcionario técnico que dijo... ¡No, no! Nadie dijo que no se hizo, lo dijo él -los tengo identificados por cómo estaban sentados-: sí, no, tenemos estudios y los hemos realizado con el CFI. Lo que no tenemos es

autorización aún del CFI para darlos a conocer. Esto se dijo. Nadie dijo que durante el 2012, el 2013 y el 2014 no se hicieron estudios. ¡Otra falacia!

Se dijo también, si me permite -porque llevaba anotado-, el diputado Risso dijo que se viene la regionalización... la zonificación... no, no, zonificación no...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Comarca.

**SRA. MARTÍNEZ:** Lo que está en la Constitución. La Constitución habilita a que la provincia esté dividida en comarcas y al COPRAM lo iban a hacer comarcal.

¿Por qué? ¡Para estafar, para engañar! a todos los diputados que en algún momento tuvimos algo que ver con la 5001, por decisión y voluntad de la gente de Esquel, que fue a una consulta popular. Repito, la gente de Esquel.

¡No es verdad! Lo que dijo el funcionario es que cambia el nombre del COPRAM por COPRADES. ¿Qué quiere decir COPRADES?, Consejo Provincial del Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que alguien me explique -lástima que no está el diputado Risso para que explique- cómo entendió él esto, que cambiaba todo en comarca y entonces la meseta y los otros, los de Comodoro... A ver, que me explique, es cambiar el nombre. ¿Saben por qué?, porque hay que sacar al Poder Judicial, porque el Poder Judicial no está.

Una crítica para este Parlamento, que está desde, que estamos pasando, ya casi terminando nuestra gestión: tampoco nunca como diputados pedimos el lugar que tenemos. Nadie sabía, no se sabía que había una ley que tenemos que integrar. Ésa es una crítica para nosotros, no para cargar al Ministerio de si por qué estamos o no estamos dentro participando o no. Eso tenemos que saberlo nosotros porque está acá, dentro de la Legislatura que es un lugar que debemos ocupar.

Señor Presidente, repito, la disposición obviamente del Ministerio, por supuesto la disposición de los técnicos, esto de querer hacer toda una... a la oposición la entiendo, por supuesto. Ellos no pueden decir que está bien, deben hacer su fundamento para que todo está mal, que es una catástrofe, muerte, salud, todo una... las cosas que yo no creo que no puede existir, que hay que cuidar el ambiente, por supuesto, también estoy de acuerdo y estoy conteste con esa situación y, seguramente en esta diputada van a encontrar muchísimas de las veces tratando de defenderlo y tratando de hacer lo que se deba hacer desde esta banca o como ciudadana para que nada sea vulnerable a nuestro ambiente. Vulnerado para nuestro ambiente. Pero, señor Presidente, hacer una construcción en base a cosas que no se dijeron acá y que premeditadamente, supongo, o preventivamente o ya cuando se vino a la interpelación ya se tenía el esquema de lo que se pensaba, de lo que se iba a decir y de cómo se iba a reaccionar, digamos, y sacar la conclusión que, en definitiva, sin haber escuchado o analizado lo que dijeron los funcionarios, se construya esa cuestión de una fundamentación en base a lo que no se dijo acá. Es de lo que se imaginó alguien o el diputado interpelante para poder justificar su negativa.

Yo comparto, a mí -y lo voy a decir también porque esto obedece a una honestidad que siempre lo he planteado de mis otras épocas de diputada-, a mí no me cierra lo de ALUAR. Contratar a una empresa pero... no me cerraba hace veinte años, treinta años, como no me cierra ahora. No comparto, digamos. Debería el Estado poner de su presupuesto para poder tener, además, él la potestad del control real y la exigencia. No debemos depender nosotros como provincia que el que va a ser controlado me dé la plata para que yo pague el...

Pero, a ver... seguramente eso es una crítica que quiero hacer, además, porque nunca ningún gobierno lo pudo cambiar, siempre fue así. O sea, hace veinte años que está ALUAR, '76, que está y siempre fue así. ALUAR siempre pagó al gobierno para que se haga... se hacía sus propios estudios de ambiente, obviamente.

Señor Presidente, obviamente uno puede seguir hablando por cada uno de los puntos que... pero quiero rescatar la predisposición del Ministro que a pesar de que había muchos temas que no eran de su propio Ministerio, acercó documentación y quiero creer, además, que todo lo que se comprometió de que iba a ampliar con documentación que va a enviar a esta Cámara, que fue solicitada por los diputados interpellantes o no, lo cumplan porque bueno, ha sido un compromiso que lo asumieron ante esta Cámara.

Por si quedó alguna duda, si hubo alguna mal interpretación en la honorabilidad del diputado Risso y en la honorabilidad del diputado Lizurume, obviamente creo que ya lo dije, pero no fue la intención.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Sí, me voy a convertir en una suerte de defensor de ausentes porque no está...

- Expresiones en las bancas.

Bueno, no está acá en el recinto. Esperen, esperen, déjenme terminar.

Mire Presidente, yo creo que todos y cada uno de nosotros hemos sido y vamos a seguir siendo absolutamente respetuosos de nuestros pares. Esto es una función elemental para que el desarrollo de los debates con la fogosidad que se quiera, con la vehemencia que se quiera, con la defensa de cada una de las posiciones que se quiera, existe una cuestión elemental y principal que es el respeto que nos debemos unos a otros.

Interpreto que el diputado Roberto Risso recibió esta manifestación de la diputada Martínez como un agravio a nosotros. La aclaración que acaba de hacer la diputada, más allá de que él decía que se disculpe, ha dicho que se desdice de lo que expresó y que de ninguna manera quiso afectar el honor, el decoro o la honestidad de cada uno de nosotros. Con esto, diputado Risso, creo que...

**SR. RISSO:** ¡No!

**SR. LIZURUME:** ... bueno, él no se da por satisfecho, pero, bueno, yo lo que pretendo, Presidente -y al diputado Risso también-, es que se desarrolle esto y todo el tiempo que nos falta para cumplir nuestra labor de diputados lo transitamos de la mejor forma posible, defendiendo con la fuerza que lo caracteriza a él defender las posiciones.

Por supuesto que lo acompaño en todo lo que él dice y, en definitiva, para qué pensar que se intentó agraviar. Y si ésa fue la intención, el desdecirse creo que la lava, de alguna manera.

Así que, diputado Risso, yo le pediría que -de alguna forma- continuemos en la posibilidad de seguir dialogando en las mismas condiciones que lo hacíamos.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, no voy a defender ni a un ministerio ni al otro, ni si a uno le correspondía elevar la información a una subsecretaría, a una dirección, a un ministerio. En realidad, mi planteo se basa, fundamentalmente, en que hace alrededor ya de tres años que estamos cumpliendo con esta función he venido realizando distintos reclamos y hasta he realizado dos pedidos de informes, específicamente al IPA sobre el estudio que hay sobre la cuenca de Sacanana y la cuenca de Gastre.

La verdad es que tanto un ministerio o una dirección o una secretaría dependen del Poder Ejecutivo. Y no importa si en este momento, hoy, fue interpelado el Ministro de Medio Ambiente, pero entre las preguntas que había, había específicamente una que hablaba sobre la cuenca de Sacanana.

Y presenció la sesión también el Presidente del IPA y él no quiso intervenir para no generar demasiado disturbio, pero sí sabía y ha contestado esos dos pedidos de informes con la documentación incompleta.

Dice acá, en el bosquejo que nos han dejado, que en el transcurso de los años 2010 y 2011 se hicieron distintos relevamientos hidrológicos en la cuenca de Sacanana.

Esta gestión tomó la decisión política de hacer el mapa hidrogeológico de la Provincia; lo dividieron en distintas fases. Yo, en mi planteo siempre pedí, por conocimiento de la zona, que en la fase uno tenía que estar la cuenca del Arroyo Perdido porque es la cuenca más sufrienda que tenemos, donde no hay suficiente caudal de agua.

Yo digo, si hay una decisión política de llevar adelante un mapa hidrogeológico, evidentemente debe ser para tratar de ir buscando qué obras de infraestructura es necesario llevar adelante para poder llegar con las respuestas a los distintos pobladores, productores, que hay en la Provincia.

Entonces, el CFI financió estos estudios hidrogeológicos y en la fase uno dice que se elaboraron los estudios de las cuencas Sacanana y Gastre. En los dos pedidos de informes que hice pedí específicamente eso.

Quisiera saber cuáles fueron los motivos por los cuales el CFI no autoriza todavía el blanqueo de esta información. Porque para nuestra zona se está hablando de una cuestión de minería y si no sabemos los datos reales de los volúmenes de agua, del recurso hídrico con el cual contamos, evidentemente, poco vamos a poder defender lo que estamos hablando.

Entonces, si los datos todavía no se facilitan porque las fases todavía no se finalizaron, también es importante recordar que en la fase número dos están estudiando las cuencas del Genoa-Senguer; todavía falta realizar el estudio en la cuenca del Arroyo Perdido.

Entonces, digo, se va a terminar esta gestión y no vamos a tener el armado completo del mapa hidrogeológico, por ende no vamos a tener la información definitiva para saber cuáles son los caudales de agua con los cuales cuenta nuestra Provincia, para saber cuáles van a ser las obras de infraestructura que va a llevar adelante este Estado y cuál va a ser la política de agua que va a llevar adelante, sobre todo que en la zona de Gastre, de Lagunita Salada, estamos parados sobre la cuenca y se necesitan esas obras de infraestructura.

Gastre es una localidad que necesita, por ejemplo que se aumente o que se ponga un tanque de agua elevado y más amplio, porque hay gente que todavía no tiene acceso al agua, en la propia localidad. Ni hablar de aquellos productores que todavía no cuentan con las perforaciones, señor Presidente, y estamos parados sobre las cuencas.

Ésa es mi mayor preocupación, creo que parte de las preguntas que se le hicieron al Ministro de Medio Ambiente, también tuvieron que ver con eso, parte de las preguntas que respondió el Presidente del IPA, también tenían que ver con querer saber sobre este conocimiento de las cuencas. Pero los dos Ministerios y el IPA responden políticamente al Poder Ejecutivo. Entonces es necesario tener estos datos para saber, los datos con los cuales contamos para poder defender o no, o ver cuál va a ser el desarrollo social, productivo, minero que pretenden llevar adelante en la zona de la meseta.

Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Bueno realmente el debate se ha hecho largo. Quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con lo señalado por la compañera "Ica" porque es así.

Yo como todos respetamos a todo el mundo que expone. Pero el diputado Risso que es un gran exponente, el 90% de las cosas no son reales, porque bien lo dijo "Ica", hasta lo saludó cuando se fue. Pero hizo referencia a la atención que había prestado en lo que habían planteado y lo que planteó cada una de los funcionarios que concurrieron con el Ministro. Así que no entiendo, uno no entiende a veces el porqué de algunas cosas. Pero bueno, sabemos lo que pasa en esta Legislatura, sabemos cómo expone cada uno, sabemos que a veces la oposición pretende ser dura con el oficialismo, pero bueno son las reglas del juego. Acá nos tenemos que someter a ese tipo de cuestiones.

Relacionando al tema de ALUAR yo quiero hacer referencia a algo que usted lo conoce, porque me conoce de hace rato. Usted sabe que mis comienzos políticos, no se va a olvidar, fueron junto a su padre, cuando yo vivía en Trelew, porque yo soy de Trelew. Me fui a Madryn cuando gané la segunda vez las elecciones en la UOM, porque en Madryn está ALUAR.

Mi trabajo le puedo asegurar que ha sido arduo en todos los aspectos, con las comisiones internas y los grupos de delegados de dicha empresa y hemos realizado todo tipo de planteo de lo que era ALUAR en su momento y no lo hacíamos solamente acá, lo hacíamos a nivel nacional, porque ALUAR es del orden nacional y los problemas los discutíamos en Buenos Aires. Así como discutíamos toda la parte operativa de la empresa en todos los órdenes, discutíamos también el tema salarial en Buenos Aires.

Hemos llegado a importantes acuerdos, hemos llegado a la coincidencia general de que hoy ALUAR, si le vamos a seguir exigiendo le tenemos que pedir, que se vaya, porque no hay alternativa. Por eso hice referencia hoy a la fábrica de cuchillo que es también donde se ha hecho todo tipo de planteos y donde hoy creo que no hay cosas para mejorar.

Pero al margen de eso, me parece lamentable algunas cosas que he escuchado, pero quiero hacerme eco de lo que decía "Ica" porque realmente es así y comparto plenamente sus expresiones.

Al margen de eso, señor Presidente, quiero presentar una ampliación de un proyecto que presenté el otro día, ¿si me lo toman?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Todavía no estamos en la Hora de Preferencia, estamos con las conclusiones de la interpelación, después en la Hora de Preferencia.

**SR. JARA:** No, como había señalado la diputada y agarró para otro lado, pensé que...

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** No, no, todavía está faltando el tercer punto del Orden del Día cuando se terminen las conclusiones. Así que seguimos avanzando con las conclusiones para pasar al tercer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente. La verdad que después de esta interpelación y las conclusiones que se están debatiendo, tengo más dudas que certezas.

Le voy a decir algo, hasta ahora mi planteo con respecto a la minería, es que mientras exista la 24196 yo no levantaba, ni habilitaba la minería en la Provincia del Chubut. Creo que no debería existir en ninguna parte esa ley.

La otra cuestión que creo que ahora limita mucho más y profundiza mi posición por el no a la generación de la minería en la Provincia, es esta exposición que hubo hoy. Hoy estamos frente a un Ministerio que no está a la distancia que debe tener la base de los controles para poder habilitar algún proyecto minero en la provincia. Creo que lamentablemente, este Ministerio va a la zaga de las cuestiones que, en realidad, necesita hoy esta Legislatura para poder decidir por el "sí" o por el "no" sobre la minería en la provincia.

Por eso, compañero Presidente, lamentablemente, creo que más allá de la exposición de los técnicos, no hemos abordado el tema de fondo que es si es posible o no la habilitación de la minería en la provincia del Chubut.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, señor Presidente, en nombre del Bloque del Partido Justicialista, más allá de llegar a una conclusión de todo lo que ha significado esta interpelación, escuchando a los distintos Bloques, creo que nos merecemos, de alguna manera, una autocrítica.

En el momento en que se decidió la interpelación al Ministro, varios diputados transmitieron públicamente que iba a ser importante esta sesión porque al Ministro se lo iba a expresar al máximo con todas las preguntas que se le pudieran realizar.

En este sentido quiero también dejar claro que, en alguna medida, hemos sido irresponsables en función de ese compromiso asumido para esta interpelación.

Creo que todos hemos sido testigos de qué manera se ha llevado a cabo esta interpelación, en manos nuestras han dejado la documentación respaldatoria de lo que han significado las respuestas a cada una de las preguntas que, oficialmente, se le transmitieron al Ministerio; con la posibilidad y la apertura de todo el equipo del Ministerio para responder todas las preguntas, las inquietudes que no estaban planteadas oficialmente.

Las preguntas que nos estamos haciendo ahora después de que se ha ido el Ministro tendríamos que haber tenido el coraje suficiente de habérselo transmitido -como corresponde- cuando estaba presente. Estamos hablando de una incoherencia absoluta en función de nuestra responsabilidad con relación a la interpelación y dejar claro ante toda la comunidad de qué manera se está tratando todo lo que está relacionado con la política del Ministerio.

Más allá de eso, creo que lo positivo, por lo menos en el caso particular mío y quiero que quede constancia, es que he tenido la suerte y la oportunidad de escuchar a los autores de esta legislación histórica de la Ley 5001. Creo que uno de ellos ha sido el diputado Risso y la otra legisladora era, no sé si se refería a la compañera "Ica" Martínez. Agradezco haberlos conocido porque son conscientes de qué manera se trabajó esa legislación y también conscientes de que, en función de las responsabilidades políticas -si no me equivoco la fecha, que me corrija el diputado Risso- fue hace diez, once años que estamos esperando que se cumpla con la ley que determinaba la zonificación.

Quiero que quede este pensamiento claro, la zonificación no surgió hoy, ayer o este año, salió con la habilitación de la propia Ley 5001. Han pasado once años y todavía no se ha cumplido con esa ley.

Entonces, vuelvo a reiterar, es el pensamiento particular en este aspecto pero, en líneas generales, más allá de haber transmitido ya la satisfacción de lo que ha significado esta interpelación, apelo para que -realmente- tengamos la grandeza moral de cada uno de nosotros para aceptar una autocrítica y ser conscientes de que después de haberse ido el Ministro y su equipo, seguimos haciéndonos preguntas, creo que algo de responsabilidad tenemos nosotros.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el señor diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Señor Presidente, con todo respeto al señor diputado Gómez, yo en su momento pedí que se quede el Ministro porque teníamos que ser respetuosos y no le podíamos... Pregunté dos veces y cuando siguió con la misma postura, obviamente que no le podíamos decir nada, cuando hablamos del COPRAM.

Cuando le pedí el nombre de los legisladores, los nombres de quiénes estaban, me dijo que desde el año 2003 que no funcionaba y que habían presentado un proyecto en el año 2009, que murió en esta Legislatura y no tuvieron la capacidad de sacarlo y volverlo a trabajar. Entonces desde el año 2003 que el COPRAM no funciona y siguieron con esa postura.

Por eso pedí que se queden los funcionarios porque lo que he planteado, dentro de lo que se planteaba acá en esta Legislatura, que no mezclemos el tema político con toda la parte técnica -uno mucho no entiende la parte técnica de los funcionarios-; por eso pedí que se queden porque les iba a decir que están mintiendo delante de todos los diputados.

Pero no había más preguntas, había un cuestionario y algunas preguntas podíamos hacer, pero respondían sobre las mismas preguntas que sabíamos que no era verdad, no es que no quisimos hacer más preguntas y que esta Legislatura se tiene que hacer un replanteo.

A mí me gustaría saber en el momento del pedido de interpelación, quiénes fueron los diputados que levantamos la mano para acompañar la interpelación al Ministro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, un poco de atrás para adelante. Creo que ante la iniciativa del diputado Risso que había solicitado la interpelación de los dos Ministros, se produjo un acercamiento de las partes para

consensuar por lo menos -para ser prolijo también- en apoyar la citación de uno de los ministros. Eso es lo que se votó y creo que lo votamos la mayoría, en primer lugar.

Y en cuanto a las preguntas que se está haciendo el diputado Ingram, no sé si estaba presente en el momento que estaba explicando la respuesta a la pregunta número 2, el diputado Ingram tranquilamente puede leer la página 2, la página 3 y la página, va a ver en la página 4 que el límite del planteo que está relacionado con el COPRAM lo dispuso el Decreto 1000 del año 2009. Está bien explicado acá.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Permítame que le tengo que contestar y es la última, no le contesto más, así que después puede hablar tranquilo el diputado Gómez. La pregunta es informe sobre la constitución y reuniones del Consejo Provincial del Ambiente. Que me explique el diputado dónde hicieron una reunión, dónde contestaron esta pregunta. Informe sobre la constitución y reunión, última reunión, presentaron un proyecto en esta Legislatura para modificarlo en el año 2009, el cual esta Legislatura no lo aprobó y nunca más hubo reuniones.

Es más, la representación de esta Legislatura está desde el año 2003 con un diputado del año 2003 - que ya obviamente es mandato cumplido-.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la señora diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Gracias, señor Presidente. Era para aclarar un poco lo del COPRAM también, que ya lo aclararon mis compañeros de Bloque y contestarle a la diputada Martínez -que no está- que no estoy de acuerdo que nosotros seamos los responsables de que no funcione, sino que es responsabilidad del Ministerio hacer que eso funcione.

Que el COPRAM funcione o si lo van a cambiar, ellos tienen la responsabilidad como Ministerio de que estos organismos funcionen, no nosotros como legisladores. Nosotros podemos estar de acuerdo o no, o tendríamos que estar integrando esto, pero no es responsabilidad exclusiva de un legislador.

Además también dijo que ALUAR, siempre, toda la vida fue igual y que toda la vida pagó ALUAR y que bueno, no sé, que siempre pagó ALUAR a una consultora.

Se pueden cambiar cosas para eso estamos, si toda la vida lo hicieron y nosotros pensamos que toda la vida estuvo mal, bueno ¡cambiémoslo! No sigamos o no nos quedemos con que toda la vida estuvo mal. No coincido con eso.

Sí coincido con la señora diputada Táccari, que necesitamos hacer urgente un mapa hidrológico de la Provincia del Chubut para así avanzar con todos los proyectos que debemos debatir en esta provincia.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente, porque ya hablé demasiado. Pero quiero hacer un reconocimiento en serio -se lo he dicho personalmente porque la valoro y sabe que tiene mi respeto- a la diputada Táccari por la forma en que plantea la cuestión. Podemos estar de acuerdo o no sobre determinadas cuestiones. Pero cuando se plantea la realidad y la necesidad de una zona como ella las plantea, merece el respeto, especialmente de los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Quería hacer ese comentario porque debe constar, hay que hacer un gran esfuerzo para en este marco tratar de traer la realidad de la meseta, que es muy dura.

En relación a lo que expresó la Bancada oficialista del punto 11, de la falta de preguntas con respecto al río Chubut, la interpelación central fue ésta, Presidente. El punto 11 del pliego de preguntas es claro: estudios y análisis de metales pesados de todos los recursos hídricos de la provincia. El río Chubut, si no tengo mal entendido, forma parte de los recursos hídricos.

¡Capaz que es necesario mencionar la cuenca, cuenca por cuenca! Fíjese que lo entendió el técnico de la Cuenca del Senguer y lo entendió también la funcionaria porque habló de los trabajos sobre el río Chubut, nada más que se refirió al tema de las cloacas porque no hay otro.

Pero no es que no preguntamos. Después de todo, esta interpelación nació a partir de la sospecha -no evacuada ni eliminada- de la existencia de metales contaminantes en el río Chubut, empezando por el aluminio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, seré breve.

El diputado Ingram hace hincapié sistemáticamente sobre el COPRAM, que no se juntó, que no se llevó adelante desde el año 2003.

Una sola cosa comparto con el diputado y es que haber presentado un proyecto de modificación en el año 2009 no es motivo para no conformar o no hacer que funcione ese COPRAM.

Pero estamos hablando desde el 2003. ¿De 2003 a 2011 no hubo ninguna gestión? No hubo, justo en ese período, no gobernó nadie, nadie estuvo al frente de esta Provincia. El diputado no fue parte de un Ejecutivo durante el 2007 al 2011, no hubo nada, ¡no hubo nada!

¡Directamente saltamos de la gestión Lizurume a la gestión Buzzi! Fue un lapsus que tuvo sin querer la diputada Martínez, cuando nombró desde Viglione en adelante, saltó de Lizurume a Buzzi porque ¡claro, desde 2003 a 2011 no hubo nadie!

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** A ver, yo, lo que digo... yo no sé a veces... Acá tengo la contestación del Ejecutivo: el COPRAM mantuvo tres reuniones durante el año 2003 y desde entonces nunca más se reunió. Lo contestan ellos.

A Das Neves lo juzgó la Legislatura anterior. Nosotros estamos juzgando este Gobierno. Si vamos a seguir con que Das Neves es el culpable de todo, ya hubo una Legislatura, que estaba acá, que estaba el diputado Risso y se lo criticó; y si no hizo las cosas, está muy bien que se lo haya criticado.

Pero nosotros estamos hablando de este Gobierno. No interpelamos al Ministro de Ambiente de Das Neves. ¡No interpelamos al Ministro de Ambiente de Das Neves!, ¡estamos interpelando al Ministro de Ambiente de Buzzi!, ¡por lo que no hizo!

¡Ya está Das Neves! Si no, ahora, cuando sea gobierno la próxima vez, que el diputado sea diputado y lo critique al Ministro de Ambiente de Das Neves. ¡Pero hoy estamos criticando al Ministro de Ambiente de Buzzi!

Y no estamos hablando de la gestión Lizurume ni de la de Das Neves, ni de nadie. ¡Estamos hablando de la gestión de Buzzi! No hablamos de seguridad del gobierno anterior porque hubo una Legislatura. ¡Estamos hablando de la seguridad en el Gobierno de Buzzi!

¡Entonces, no nos pongan un poquito de sal en la llaga! porque encima quedan peor, ¡porque quedan peor!, porque hasta ellos reconocen que no se hace nada. Entonces, vamos a ponerle un poquito de seriedad y no tanta chicana a esto.

¡Por las chicanas estamos así! porque, en lugar de gobernar, son todos los días las chicanas en los medios, ¡en los medios, todos los días! Uno habla y ya sabe que hay un funcionario que le va a pegar. Uno crítica y sabe que le van a pegar. Tenemos gente en la meseta que por pensar diferente la sacaron del trabajo. De eso acá no se puede hablar. No, hablemos de Das Neves.

Ya está, Das Neves no es el Gobernador, señor Presidente. Das Neves no es el Gobernador. ¿Sabe quién es el Gobernador de esta Provincia? Que caiga y que sepa: Martín Buzzi.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Muy breve porque en parte tiene razón lo que acaba de decir el diputado Reyes ¿no? "También en el gobierno de Lizurume", en nuestra gestión. Lo que yo lamenté y lo digo con toda franqueza no haber ganado la elección. No me dieron tiempo para poner en práctica el Consejo, porque cuando nosotros estábamos propiciando que se hiciera se nos terminó. El pueblo decidió legítimamente que nosotros no podíamos seguir, no debíamos seguir y bueno hubo otros gobiernos.

Pero yo en lo que le doy totalmente la razón es en algo que dijo y creo no haber entendido mal, creo que le entendí bien. Mientras ese proyecto de modificación del Consejo no se envíe Presidente, hay una ley vigente. Hay una ley vigente.

Entonces, la excusa de que no se aplique la ley no es porque se está pensando en modificarlo. En todo caso se aplique como está y adelante. Y si no se pensaba tendría que haber tenido mayor celeridad el envío.

Por eso digo que tampoco sirve de mucho ir para atrás en lo que respecta a nuestra gestión porque me he hecho cargo desde el momento que asumí acá que iba a ser pasible de cuestionamientos porque no creo que hicimos todo bien, tampoco creo que lo hicimos todo mal.

Pero digo, no nos dieron mucho tiempo, si mal no recuerdo del power point, pointer, no sé cómo se llama esta cuestión...

**SR. GÓMEZ:** Power point.

**SR. LIZURUME:** Gracias, diputado Gómez. Se ve que lo está dominando bien...

- Risas.

Bueno, pero digo antes del nueve se habló de julio del 2003, ¿se acuerdan? Que había un proyecto de julio de 2003 de modificarlo. Claro, nosotros en diciembre se nos terminó.

Pero digo, más allá de esta cuestión, mientras está la ley vigente hay que llevarla adelante, cumplirla. Y la Ley vigente ahora establece condicione de conformación de ese consejo.

Esto es nada más lo que quería aclarar, Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Habiéndose agotado las conclusiones de la interpelación, pasamos al tercer punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 3 -

### DICTÁMENES DE COMISIONES

- 3.1 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 250/14

**SR. SECRETARIO** (Mac Karthy): Despachos de comisiones. 3.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 250/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo la cuarta edición de la Expo Edupesca, organizada por el Colegio Municipal de Pesca, a realizarse el día 17 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la cuarta edición de la Expo Edupesca, organizada por el Colegio Municipal de Pesca, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 263/14

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 3.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 263/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo el Primer Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, a realizarse el día 18 de octubre de 2014 en el edificio de aulas de la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, a realizarse el día 18 de octubre de 2014 en el edificio de aulas de la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de 9 a 18 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.3 -

**PROYECTO DE LEY N° 144/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 3.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 144/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscrito entre la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Aldea Apeleg, para la ejecución de la obra "Refacción del Gimnasio Comunal".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 16 de junio de 2014, entre la Provincia del Chubut y la comuna rural de Aldea Apeleg, protocolizado al tomo 5, folio 122, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 31 de julio de 2014, para la ejecución de la obra "Refacción gimnasio comunal".

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 3.4 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 084/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 3.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Declaración n° 084/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut implemente un sistema de identificación para personas diabéticas consistente en una tarjeta individual en la que consten los datos personales del paciente y otros antecedentes que permitan facilitar su auxilio en caso de emergencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Dado todo el tiempo que hemos transcurrido aquí. Es muy breve, pero quería hacer algunas consideraciones respecto a esto.

La diabetes es una enfermedad que hoy padecen alrededor de 300 millones de personas en el mundo, de las cuales muere el 1% por año. En la Argentina, el 8% de los habitantes de Argentina padecen de diabetes.

El proyecto nuestro tiende a dar respuesta a una circunstancia que en otros países ya han encontrado no sólo promover la difusión de todo lo que la enfermedad implica, sino que en situaciones de riesgo, Presidente, cuando ocurre algo en un momento inesperado para una persona que sufre de diabetes si no se identifican cuáles son sus características, las particularidades para atenderlo, esa persona corre el riesgo seguro de morir.

Entonces, lo que nosotros propiciamos a través de este proyecto es que el Ministerio de Salud establezca una tarjeta que identifique a las personas que padecen de diabetes, además que en esa tarjeta se identifique cuál tiene que ser en lo inmediato la atención que esa persona requiere.

Nada más que esto, gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut implemente, en breve plazo, un sistema de identificación para personas diabéticas consistente en una tarjeta individual en la que consten los datos personales del paciente, grado de patología, tratamiento y otros antecedentes que permitan facilitar su auxilio y/o asistencia en casos de emergencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. INGRAM:** Presidente, el punto 3.5 y 3.6 es del mismo tenor.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí, de todas formas si no tienen fundamentación, los leemos y aprobamos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 3.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Declaración n° 102/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de Concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 23 de octubre de 2014.

3.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al Proyecto de Resolución n° 249/14, presentado por la diputada Barroso del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la "Jornada de Concientización sobre Cuidados Paliativos", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 23 de octubre de 2014.

- 3.5 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 102/14**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría en primera instancia al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse el día 23 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.6 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 249/14**

Damos lectura, entonces, por Secretaría al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse el 23 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut,

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

## HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia por si algún diputado quiere hacer uso de la palabra.

- Eran las 21:28.

Tiene la palabra la diputada Di Perna.

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 267/14

**SRA. DI PERNA:** Señor Presidente, es para presentar un pedido de informes que es sobre un convenio firmado entre Vialidad Provincial y Nacional por la terminación de la doble trocha a Madryn. Lo que queremos es aclarar ciertas versiones periodísticas que no son muy claras.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia certificada del acuerdo firmado con la Dirección Nacional de Vialidad por medio del cual se acordó la finalización de la obra doble trocha Trelew - Puerto Madryn e inicio de las obras de acceso a Puerto Madryn y de Avenida Eva Perón en Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Llanes.

- 2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 268/14

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados, es para presentar un pedido de informes a solicitud de la diputada Elva Willhuber que debió retirarse por cuestiones personales, para que se dé lectura y tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

1. Los montos actuales de las partidas presupuestarias destinadas al Servicio de Protección de Derechos e Instituciones de Niñez, Adolescencia y Familia y los montos proyectados para el presupuesto 2015.
2. Condiciones laborales de profesionales y operadores del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 3 -

### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 269/14

**SRA. GALLEGO:** Gracias, Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución para adherir en todos sus términos a la campaña "Por un buen trato a chicos y chicas", realizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF, para que vaya a la comisión que corresponda.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso y se deriva a la comisión respectiva.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 4 -

### CONSIDERACIONES CON RESPECTO A ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BOLIVIA, CELEBRADAS EL 12 DE OCTUBRE DE 2014

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, compañero Presidente, muy breve.

Quiero utilizar esta Hora de Preferencia para recordar las elecciones pasadas en Bolivia, de un triunfo contundente cuando se aplican políticas de defensa y contención de los pueblos, lógicamente se obtiene nada más y nada menos que una elección con más del 60% de los votos en ese país.

Recuerdo el hecho porque estamos cercanos y porque creo que vale la pena porque esto engrandece a los pueblos de la patria grande.

Nada más, compañero Presidente.

- 5 -

### CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL DÍA DE LA LEALTAD

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, mañana es 17 de octubre, en nombre de todos los trabajadores de Petróleo y Gas Privado del Chubut queremos transmitir la salutación especial, recordar esta fecha histórica del peronismo y el reconocimiento y el gesto de lealtad de los trabajadores en general, de manera particular de los trabajadores petroleros, por quien nos legó una doctrina y, a través de su ejemplo de vida, nos ha enseñado cual es el camino para lograr la patria libre, justa y soberana que nos enseñó a defender y a construir.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

Haciéndome eco de las palabras del diputado Gómez, el 17 de octubre es un día muy especial, fundamentalmente para los trabajadores.

Es una fecha histórica porque esa fecha fue trascendental para el movimiento obrero argentino y fundamentalmente para el peronismo. Así que mi recuerdo y mis mejores palabras para esta fecha tan trascendental del movimiento obrero organizado y el peronismo en general.

Nada más, gracias, señor Presidente.

- IV -

### CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

Gracias a todos.

- Eran las 21:33.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

### APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### RESOLUCIÓN N° 324/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 199, 200, 201, 202, 203 y 204/14, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 325/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días informe a este Poder Legislativo:

1. Convenios y/o contratos suscriptos en que sea parte la Fundación Patagonia Natural, remita totalidad de instrumentos suscriptos.
2. Aportes y montos comprometidos.
3. Montos aportados a la fecha y fuente de financiamiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 326/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Salud a fin de solicitarle, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco de la Ley 1 n° 228 (antes Ley n° 4794) (lucha contra el cáncer y registro poblacional de tumores) desde el año 2010 a la fecha:

- a) Informe datos estadísticos de cáncer, linfomas, leucemias, y demás enfermedades neoproliferativas malignas teniendo en cuenta la distribución territorial, según lo determina el artículo 3°.
- b) Informe si se han generado estudios basados en la influencia de las características ambientales.
- c) Informe datos de morbimortalidad y si se ha evaluado la incidencia y prevalencia regional.
- d) Informe asignación de fondos y recursos otorgados por organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 327/14 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud, doctor José Manuel Corchuelo Blasco, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos días a partir de la notificación de la presente, informe lo siguiente:

- Situación en la que se encuentra el personal de limpieza del Hospital Andrés Ísola de la ciudad de Puerto Madryn.

- Si se adeudan pagos a la empresa que presta servicio de limpieza, tal como lo menciona el señor Mario Castro en nota periodística del diario "El Chubut" con fecha 15 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 328/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la cuarta edición de la Expo Edupesca, organizada por el Colegio Municipal de Pesca a realizarse el día 17 de octubre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 329/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Primer Encuentro Regional de Cuencas Hídricas, a realizarse el día 18 de octubre de 2014 en el edificio de aulas de la sede Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de 9 a 18 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

#### **RESOLUCIÓN Nº 330/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse el día 23 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 331/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Presidente de la Administración de Vialidad Provincial de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Copia certificada del acuerdo firmado con la Dirección Nacional de Vialidad por medio del cual se acordó la finalización de la obra doble trocha Trelew - Puerto Madryn e inicio de las obras de acceso a Puerto Madryn y de Avenida Eva Perón en Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**RESOLUCIÓN Nº 332/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Los montos actuales de las partidas presupuestarias destinadas al Servicio de Protección de Derechos e Instituciones de Niñez, Adolescencia y Familia y los montos proyectados para el presupuesto 2015.
2. Condiciones laborales de profesionales y operadores del Servicio de Protección de Derechos de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**DECLARACIÓN Nº 086/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut implemente, en breve plazo, un sistema de identificación para personas diabéticas consistente en una tarjeta individual en la que consten los datos personales del paciente, grado de patología, tratamiento y otros antecedentes que permitan facilitar su auxilio y/o asistencia en casos de emergencia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura

**DECLARACIÓN Nº 087/14 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de concientización sobre cuidados paliativos", a realizarse el día 23 de octubre de 2014 en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura